

Informe Anual

Anualidad 2009

Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las Empresas **FONDO TECNOLÓGICO**



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"





**MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y
HACIENDA**

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

**PROGRAMA OPERATIVO DE I+D+i POR Y PARA EL BENEFICIO DE
LAS EMPRESAS – FONDO TECNOLÓGICO, 2007-2013
INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2009**

Junio 2010

INDICE

| | Página |
|---|------------|
| 1. IDENTIFICACIÓN | 1 |
| 2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO | 2 |
| 2.1. Logros y análisis de los avances | 2 |
| 2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo .. | 2 |
| 2.1.2. Información financiera..... | 2 |
| 2.1.3. Información sobre el desglose de uso de los Fondos | 2 |
| 2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas..... | 25 |
| 2.1.5. Análisis cualitativo..... | 25 |
| 2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la Regla N+2..... | 35 |
| 2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria | 42 |
| 2.2.1. Medioambiente | 42 |
| 2.2.2. Contratación pública | 47 |
| 2.2.3. Fomento de igualdad de oportunidades | 49 |
| 2.2.4. Reglas de competencia | 53 |
| 2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos..... | 58 |
| 2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo | 61 |
| 2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 | 61 |
| 2.6. Complementariedad con otros instrumentos | 61 |
| 2.7. Disposiciones en materia de seguimiento..... | 63 |
| 2.7.1. Acciones de seguimiento | 63 |
| 2.7.2. Acciones de evaluación | 65 |
| 2.7.3. Sistemas informáticos..... | 68 |
| 2.7.4. Redes temáticas | 72 |
| 3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES..... | 81 |
| 4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS..... | 198 |

5. ASISTENCIA TÉCNICA..... 198

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD 199

1. IDENTIFICACIÓN

| | |
|-----------------------------------|---|
| PROGRAMA OPERATIVO | Objetivo: Convergencia y Competitividad Regional y Empleo |
| | Zona subvencionable afectada: Convergencia, Phasing-out, Phasing-in y Competitividad Regional y Empleo |
| | Período de programación: 2007-2013 |
| | Nº del programa (Nº CCI): CCI 2007 ES 16 U PO 001 |
| | Título del programa: P.O. DE I+D+i POR Y PARA EL BENEFICIO DE LAS EMPRESAS – FONDO TECNOLÓGICO |
| INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN | Año: 2009 |
| | Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 11 de junio de 2010 |

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente documento constituye el informe de anualidad a que se refiere el art. 67 del Reglamento (CE) N° 1083/2006. Es el primero que recoge una ejecución financiera significativa, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008 y 2009. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

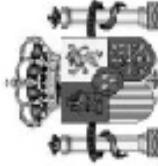
2.1 Logros y análisis de los avances

2.1.1. Informe sobre los avances físicos del programa operativo

2.1.2. Información financiera

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.



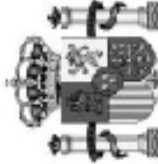
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

CCI: 2007ES16UPO001

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| 1 | 4 | (4) Número de proyectos de I+D+i | Número | 11.414,00 | 19.650,00 | 147,00 | 0,00 |
| 2 | 5 | (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación | Número | 5.080,00 | 8.213,00 | 45,00 | 0,00 |
| 13 | | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | Número | 60,00 | 120,00 | 0,00 | 0,00 |
| 15 | | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | Número | 30,00 | 60,00 | 0,00 | 0,00 |
| 27 | | Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS | Número | 1.767,00 | 3.022,00 | 0,00 | 0,00 |
| 60 | | Nº centros de I+D+i beneficiados | Número | 236,00 | 259,00 | 0,00 | 0,00 |
| 61 | | Nº Centros de I+D+i creados | Número | 8,00 | 15,00 | 0,00 | 0,00 |



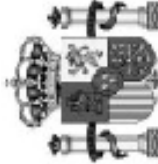
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

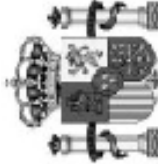
CCI: 2007ES16UPO001

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 1 | 4 | (4) Número de proyectos de I+D+i | Número | 11.414,00 | 19.650,00 | 147,00 | 1,29 | 0,75 |
| 2 | 5 | (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación | Número | 5.080,00 | 8.213,00 | 45,00 | 0,89 | 0,55 |
| 13 | | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | Número | 60,00 | 120,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 15 | | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | Número | 30,00 | 60,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 27 | | Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS | Número | 1.767,00 | 3.022,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 60 | | Nº centros de I+D+i beneficiados | Número | 236,00 | 259,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 61 | | Nº Centros de I+D+i creados | Número | 8,00 | 15,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

**Avance Físico del Programa Operativo****PROGRAMA OPERATIVO:** FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico**CCI:** 2007ES16UPO001**Beneficiario:** TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|---------------------|--------------------|--|----------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 68 | | Nº Empresas beneficiadas | Número | 20.914,00 | 35.002,00 | 200,00 | 0,00 |
| 70 | | Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas | Número | 62,00 | 80,00 | 0,00 | 0,00 |
| 108 | | Número de proyectos de carácter medioambiental | Número | 1.983,00 | 3.391,00 | 0,00 | 0,00 |
| 127 | | Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos | Número | 21.411,00 | 35.492,00 | 1.626,00 | 0,00 |
| 128 | | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | Número | 10.255,00 | 16.094,00 | 229,00 | 0,00 |
| 145 | 9 | (9) Empleo creado bruto | Número | 303,00 | 599,00 | 0,00 | 0,00 |
| 146 | 10 | (10) Inversión privada inducida | Euros | 301.470.000,00 | 511.630.000,00 | 13.386.812,31 | 114.905,00 |



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

CCI: 2007ES16UPO001

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 68 | | Nº Empresas beneficiadas | Número | 20.914,00 | 35.002,00 | 200,00 | 0,96 | 0,57 |
| 70 | | Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas | Número | 62,00 | 80,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 108 | | Número de proyectos de carácter medioambiental | Número | 1.983,00 | 3.391,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 127 | | Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos | Número | 21.411,00 | 35.492,00 | 1.626,00 | 7,59 | 4,58 |
| 128 | | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | Número | 10.255,00 | 16.094,00 | 229,00 | 2,23 | 1,42 |
| 145 | 9 | (9) Empleo creado bruto | Número | 303,00 | 599,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 146 | 10 | (10) Inversión privada inducida | Euros | 301.470.000,00 | 511.630.000,00 | 13.501.717,31 | 4,48 | 2,64 |



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Hasta : 31/12/2009

| | | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|-------------|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| 2007 | | | | | | |
| EJES | | | | | | |
| 1 | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) | 37.557.474,29 | 37.557.474,29 | 0,00 | 0,00 | 39.965.046,02 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| 7 | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 507.170,68 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| | Total | 37.557.474,29 | 37.557.474,29 | 0,00 | 0,00 | 40.472.216,70 |
| | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Hasta : 31/12/2009

| | | (Euros) | | | | |
|-------------|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| 2008 | | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| EJES | | | | | | |
| 1 | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER | 33.939.910,91 | 33.939.910,91 | 0,00 | 0,00 | 59.947.569,03 |
| 7 | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER | 2.464,04 | 2.464,04 | 0,00 | 0,00 | 760.756,02 |
| | Total | 33.942.374,95 | 33.942.374,95 | 0,00 | 0,00 | 60.708.325,05 |
| | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Hasta : 31/12/2009

| | | (Euros) | | | | |
|-------------|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| 2009 | | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| EJES | | | | | | |
| 1 | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER | 98.105.780,46 | 98.105.780,46 | 0,00 | 59.873.209,47 | 50.590.111,10 |
| 7 | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER | 275.581,43 | 275.581,43 | 0,00 | 0,00 | 642.006,54 |
| | Total | 98.381.361,89 | 98.381.361,89 | 0,00 | 59.873.209,47 | 51.232.117,64 |
| | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Hasta : 31/12/2009

| | | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| TOTAL 2007-2009 | | | | | | |
| EJES | | | | | | |
| 1 | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER | 169.603.165,66 | 169.603.165,66 | 0,00 | 59.873.209,47 | 150.502.726,15 |
| 7 | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER | 278.045,47 | 278.045,47 | 0,00 | 0,00 | 1.909.933,24 |
| Total | | 169.881.211,13 | 169.881.211,13 | 0,00 | 59.873.209,47 | 152.412.659,39 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | | |
| Total Objetivo | | 169.881.211,13 | 169.881.211,13 | 0,00 | 59.873.209,47 | 152.412.659,39 |



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Hasta : 31/12/2009

| 2007 | | (Euros) | | | | |
|------|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| 1 | Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 41.979.979,22 | 41.979.979,22 | 0,00 | 0,00 | 4.440.560,66 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| 5 | Asistencia Técnica | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 56.352,32 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| | Total | 41.979.979,22 | 41.979.979,22 | 0,00 | 0,00 | 4.496.912,98 |
| | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Hasta : 31/12/2009

| 2008 | | (Euros) | | | | |
|---|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| 1 | Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 34.601.215,13 | 34.601.215,13 | 0,00 | 0,00 | 6.660.840,99 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| 5 | Asistencia Técnica | 273,78 | 273,78 | 0,00 | 0,00 | 84.528,48 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| | Total | 34.601.488,91 | 34.601.488,91 | 0,00 | 0,00 | 6.745.369,47 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | | |



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Hasta : 31/12/2009

| 2009 | | (Euros) | | | | |
|------|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| 1 | Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 44.933.562,61 | 44.933.562,61 | 0,00 | 18.100.573,78 | 5.621.123,44 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| 5 | Asistencia Técnica | 30.620,13 | 30.620,13 | 0,00 | 0,00 | 71.334,09 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| | Total | 44.964.182,74 | 44.964.182,74 | 0,00 | 18.100.573,78 | 5.692.457,53 |
| | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Hasta : 31/12/2009

| | | (Euros) | | | | |
|-----------------|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| TOTAL 2007-2009 | | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| EJES | | | | | | |
| 1 | Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 121.514.756,96 | 121.514.756,96 | 0,00 | 18.100.573,78 | 16.722.525,09 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| 5 | Asistencia Técnica | 30.893,91 | 30.893,91 | 0,00 | 0,00 | 212.214,89 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| | Total | 121.545.650,87 | 121.545.650,87 | 0,00 | 18.100.573,78 | 16.934.739,98 |
| | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |
| | Total Objetivo | 121.545.650,87 | 121.545.650,87 | 0,00 | 18.100.573,78 | 16.934.739,98 |
| | Total General | 291.426.862,00 | 291.426.862,00 | 0,00 | 77.973.783,25 | 169.347.399,37 |



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009**

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

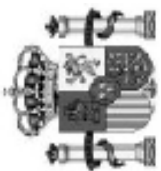
Pág. 1 de 4

FEDER

Objetivo: Convergencia

(Euros)

| Temas prioritarios | Total programado 2007-2009 (A) | Total ejecutado al 31-12-2009 (B) | % (B/A) | Total programado 2007-2013 (C) | % (B/C) |
|---|--------------------------------|-----------------------------------|---------|--------------------------------|---------|
| 1.02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica | 451.343.566,00 | 42.997.234,73 | 9,53 | 776.830.788,00 | 5,53 |
| 1.03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales | 82.609.554,00 | 6.285.179,51 | 7,61 | 167.193.342,00 | 3,76 |
| 1.04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación) | 400.796.626,00 | 34.992.830,61 | 8,73 | 1.363.304.764,00 | 2,57 |
| 1.05 Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas | 82.948.199,00 | 1.344.038,61 | 1,62 | 167.514.896,00 | 0,80 |
| 1.06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente | 114.459.456,00 | 12.261.960,20 | 10,71 | 225.730.127,00 | 5,43 |
| 1.07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.) | 42.987.348,00 | 71.721.922,00 | 166,84 | 154.072.231,00 | 46,55 |
| Total eje: | 1.175.144.749,00 | 169.603.165,66 | 14,43 | 2.854.646.148,00 | 5,94 |



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Pág. 2 de 4

FEDER

Objetivo: Convergencia

(Euros)

| Temas prioritarios | Total programado 2007-2009 (A) | Total ejecutado al 31-12-2009 (B) | % (B/A) | Total programado 2007-2013 (C) | % (B/C) |
|--|--------------------------------|-----------------------------------|--------------|--------------------------------|-------------|
| 7.85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | 6.524.442,00 | 0,00 | 0,00 | 15.849.094,00 | 0,00 |
| 7.86 Evaluación y estudios; información y comunicación | 6.524.442,00 | 278.045,47 | 4,26 | 15.849.094,00 | 1,75 |
| Total eje: | 13.048.884,00 | 278.045,47 | 2,13 | 31.698.188,00 | 0,88 |
| Total: | 1.188.193.633,00 | 169.881.211,13 | 14,30 | 2.886.344.336,00 | 5,89 |



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009**

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

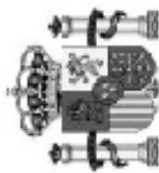
Pág. 3 de 4

FEDER

Objetivo: Competitividad regional y empleo

(Euros)

| Temas prioritarios | Total programado 2007-2009 (A) | Total ejecutado al 31-12-2009 (B) | % (B/A) | Total programado 2007-2013 (C) | % (B/C) |
|---|--------------------------------|-----------------------------------|--------------|--------------------------------|--------------|
| 1.02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica | 35.622.036,00 | 23.145.809,08 | 64,98 | 74.015.892,00 | 31,27 |
| 1.03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales | 17.987.082,00 | 9.997.952,97 | 55,58 | 36.027.722,00 | 27,75 |
| 1.04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación) | 94.655.772,00 | 46.515.419,97 | 49,14 | 256.686.918,00 | 18,12 |
| 1.05 Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas | 8.325.912,00 | 1.152.548,14 | 13,84 | 16.788.752,00 | 6,87 |
| 1.06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente | 17.643.694,00 | 9.447.848,80 | 53,55 | 36.307.420,00 | 26,02 |
| 1.07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.) | 8.565.796,00 | 31.255.178,00 | 364,88 | 24.229.362,00 | 129,00 |
| Total eje: | 182.800.292,00 | 121.514.756,96 | 66,47 | 444.056.066,00 | 27,36 |



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Pág. 4 de 4

FEDER

Objetivo: Competitividad regional y empleo

(Euros)

| Temas prioritarios | Total programado 2007-2009 (A) | Total ejecutado al 31-12-2009 (B) | % (B/A) | Total programado 2007-2013 (C) | % (B/C) |
|--|--------------------------------|-----------------------------------|--------------|--------------------------------|--------------|
| 5.85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | 1.159.902,00 | 0,00 | 0,00 | 2.817.616,00 | 0,00 |
| 5.86 Evaluación y estudios; información y comunicación | 1.159.902,00 | 30.893,91 | 2,66 | 2.817.616,00 | 1,10 |
| Total eje: | 2.319.804,00 | 30.893,91 | 1,33 | 5.635.232,00 | 0,55 |
| Total: | 185.120.096,00 | 121.545.650,87 | 65,66 | 449.691.298,00 | 27,03 |



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

| Tipo de financiación | Total programado. Versión: 3 (B) | Total ejecutado al 31/12/2009 (A) | Total ayuda al 31/12/2009 | Porcentaje (A/B) |
|---|--|--------------------------------------|---------------------------|---------------------|
| 1 Ayuda no reembolsable | 1.622.043.277,50 | 117.200.429,95 | 69.755.317,12 | 12,62 |
| 2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías) | 159.001.033,30 | 102.303.514,92 | 65.526.272,16 | 64,34 |
| 3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social) | 50.507.898,30 | 4.545.100,00 | 2.388.550,00 | 9,00 |
| 4 Otros tipos de financiación | 1.311.646.859,30 | 67.377.817,13 | 42.047.341,12 | 9,90 |
| Sin asignar | 192.836.565,60 | | | |
| Total | 3.336.035.634,00 | 291.426.862,00 | 179.717.480,40 | 8,74 |



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Pág. 1 de 1

| Tipo territorio | Total programado al 31/12/2009 (A) | Total ejecutado al 31/12/2009 (B) | Total ayuda al 31/12/2009 | % (B/A) |
|---|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|---------|
| 1 Urbano | 3.219.274.387 | 286.906.493,16 | 176.940.738,92 | 8,91 |
| 2 Montañoso | 3.336.036 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3 Insular | 76.728.820 | 1.811.284,07 | 1.267.199,09 | 2,36 |
| 4 Zonas poco o muy poco pobladas | 3.336.036 | 1.464.084,77 | 792.042,39 | 43,89 |
| 5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas) | 33.360.356 | 1.245.000,00 | 717.500,00 | 3,73 |
| Total | 3.336.035.635 | 291.426.862,00 | 179.717.480,40 | |



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

| | Actividad económica | Total Ejecutado al 31/12/2009 | Total Ayuda al 31/12/2009 |
|----|--|-------------------------------|---------------------------|
| 00 | No procede | 3.887.930,93 | 2.401.960,25 |
| 01 | Agricultura, ganadería, caza y silvicultura | 3.591.335,58 | 2.445.628,50 |
| 02 | Pesca | 100.000,00 | 50.000,00 |
| 03 | Industrias de productos alimenticios y bebidas | 1.791.706,21 | 1.192.556,60 |
| 04 | Industria textil y de la confección | 1.029.151,36 | 614.839,91 |
| 05 | Fabricación de material de transporte | 11.959.147,50 | 6.824.877,02 |
| 06 | Industrias manufactureras no especificadas | 13.891.284,76 | 8.288.985,08 |
| 07 | Extracción de productos energéticos | 1.924.097,82 | 1.346.868,47 |
| 08 | Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente | 55.514.121,78 | 33.282.980,35 |
| 09 | Captación, depuración y distribución de agua | 500.000,00 | 250.000,00 |
| 10 | Correos y telecomunicaciones | 3.244.889,18 | 1.827.264,15 |
| 12 | Construcción | 10.137.952,46 | 5.319.464,22 |
| 13 | Comercio | 214.188,33 | 149.931,83 |
| 14 | Hostelería | 150.000,00 | 105.000,00 |
| 15 | Intermediación financiera | 74.545.100,00 | 49.503.934,40 |
| 16 | Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas | 852.792,96 | 458.615,71 |
| 19 | Actividades sanitarias | 3.691.046,77 | 2.010.160,83 |
| 20 | Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales | 200.000,00 | 100.000,00 |



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Pág. 2 de 2

| Actividad económica | | Total Ejecutado al 31/12/2009 | Total Ayuda al 31/12/2009 |
|---------------------|--|-------------------------------|---------------------------|
| 21 | Actividades vinculadas con el medio ambiente | 3.687.422,30 | 2.152.421,82 |
| 22 | Otros servicios no especificados | 100.514.694,06 | 61.391.991,26 |
| Total | | 291.426.862,00 | 179.717.480,40 |



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Pág. 1 de 2

| Emplazamiento | | Total Ejecutado al 31/12/2009 | Total Ayuda al 31/12/2009 |
|---------------|----------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| ES11 | GALICIA | 21.824.394,03 | 15.282.648,78 |
| ES12 | ASTURIAS | 6.519.413,21 | 4.564.284,46 |
| ES13 | CANTABRIA | 1.125.941,85 | 562.971,06 |
| ES21 | PAIS VASCO | 17.648.664,10 | 8.824.332,55 |
| ES22 | COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA | 1.949.159,32 | 974.579,76 |
| ES23 | LA RIOJA | 96.771,03 | 48.385,60 |
| ES24 | ARAGON | 5.618.724,90 | 2.809.362,57 |
| ES30 | COMUNIDAD DE MADRID | 52.847.633,00 | 26.423.817,11 |
| ES41 | CASTILLA - LEON | 18.161.602,60 | 12.714.573,89 |
| ES42 | CASTILLA - LA MANCHA | 14.009.205,83 | 9.808.208,83 |
| ES43 | EXTREMADURA | 7.053.124,72 | 4.938.054,19 |
| ES51 | CATALUÑA | 42.007.417,14 | 21.003.709,02 |
| ES52 | COMUNIDAD VALENCIANA | 21.920.534,86 | 15.346.876,79 |
| ES53 | ILLES BALEARES | 251.339,53 | 125.669,87 |
| ES61 | ANDALUCIA | 70.169.386,75 | 49.131.992,24 |
| ES62 | REGION DE MURCIA | 6.798.560,90 | 4.759.000,35 |
| ES63 | CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA | 17.105,59 | 11.981,64 |
| ES64 | CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA | 46.916,34 | 33.675,58 |



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Pág. 2 de 2

| Emplazamiento | | Total Ejecutado al 31/12/2009 | Total Ayuda al 31/12/2009 |
|----------------------|-----------------|--------------------------------------|----------------------------------|
| ES70 | CANARIAS | 3.360.966,30 | 2.353.356,11 |
| Total | | 291.426.862,00 | 179.717.480,40 |

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.1.5. Análisis cualitativo

La ejecución total del programa operativo durante el periodo 2007-2009 ha sido de 291.426.862,00 € a lo que le corresponde una ayuda FEDER de 179.717.480,40 €, distribuida de la siguiente forma:

- El eje 01011 (Eje 1 de Convergencia Pura) ha certificado un gasto de 112.839.853,77 €, lo que supone el 5,1% de lo programado para el total del periodo.
- El eje 01021 (Eje 1 de Phasing- out) ha certificado gasto por 13.366.549,01 €, que supone el 8,4% de lo programado.
- El eje 01031 (Eje 1 de Phasing-in) ha certificado gasto por 43.396.762,88 €, que supone el 9,1% de lo programado.
- El eje 02021 (Eje 1 de Competitividad) ha certificado gasto por 121.514.756,96 €, que supone el 27,4% de lo programado.
- El eje 01017 (Asistencia Técnica de Convergencia) ha certificado 216.257,56 €, que supone el 0,9% de lo programado.
- El eje 01027 (Asistencia Técnica de Phasing-out) ha certificado 15.447,03 €, que supone el 0,9% de lo programado.
- El eje 01037 (Asistencia Técnica de Phasing-in) ha certificado 46.340,88 €, que supone el 0,9% de lo programado.
- El eje 02025 (Asistencia Técnica de Competitividad) ha certificado 30.893,91 €, que supone el 0,5% de lo programado.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado de Fondos 2007, que totalizan estos datos en el caso de Convergencia, Phasing-out y Phasing-in.



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01

GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas -
Fondo Tecnológico

FEDER

Pág. 1 de 2

Objetivo: Convergencia

(Euros)

| Ejes | Total programado 2007-2009 (A) | Total ejecutado al 31-12-2009 (B) | % (B/A) | Total programado 2007-2013 (C) | % (B/C) |
|--|--------------------------------|-----------------------------------|---------|--------------------------------|---------|
| 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) | 1.175.144.749,00 | 169.603.165,66 | 14,43 | 2.854.646.148,00 | 5,94 |
| 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional | 13.048.884,00 | 278.045,47 | 2,13 | 31.698.188,00 | 0,88 |
| Total: | 1.188.193.633,00 | 169.881.211,13 | 14,30 | 2.886.344.336,00 | 5,89 |



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02

GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas -
Fondo Tecnológico

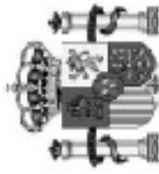
FEDER

Pág. 2 de 2

Objetivo: Competitividad regional y empleo

(Euros)

| Ejes | Total programado 2007-2009 (A) | Total ejecutado al 31-12-2009 (B) | % (B/A) | Total programado 2007-2013 (C) | % (B/C) |
|---|--------------------------------|-----------------------------------|--------------|--------------------------------|-------------|
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 182.800.292,00 | 121.514.756,96 | 66,47 | 444.056.066,00 | 27,36 |
| 5 Asistencia Técnica | 2.319.804,00 | 30.893,91 | 1,33 | 5.635.232,00 | 0,55 |
| Total: | 185.120.096,00 | 121.545.650,87 | 65,66 | 449.691.298,00 | 27,03 |
| Total: | 1.373.313.729,00 | 291.426.862,00 | 21,22 | 3.336.035.634,00 | 8,74 |



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01

GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

FEDER

Convergencia

(Euros)

| Temas prioritarios | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2009 (B) | Total ayuda al 31-12-2009 | % (B/A) |
|---|---|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|-------------|
| 02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica | Si | 776.830.788,00 | 42.997.234,73 | 30.098.064,30 | 5,53 |
| 03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales | Si | 167.193.342,00 | 6.285.179,51 | 4.399.625,59 | 3,76 |
| 04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación) | Si | 1.363.304.764,00 | 34.992.830,61 | 24.494.981,93 | 2,57 |
| 05 Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas | Si | 167.514.896,00 | 1.344.038,61 | 940.827,11 | 0,80 |
| 06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente | Si | 225.730.127,00 | 12.261.960,20 | 8.583.372,14 | 5,43 |
| 07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.) | Si | 154.072.231,00 | 71.721.922,00 | 50.205.345,40 | 46,55 |
| 85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | | 15.849.094,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 86 Evaluación y estudios; información y comunicación | | 15.849.094,00 | 278.045,47 | 222.436,39 | 1,75 |
| Σ | Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA: | 2.886.344.336,00 | 169.603.165,66 | 118.722.216,47 | 5,88 |



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009**

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Pág. 2 de 4

FEDER

Convergencia

(Euros)

| Temas prioritarios | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2009 (B) | Total ayuda al 31-12-2009 | % (B/A) |
|--------------------|--|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|-------------|
| | | 2.854.646.148,00 | 169.603.165,66 | 118.722.216,47 | 5,94 |
| | Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA: | 2.886.344.336,00 | 169.881.211,13 | 118.944.652,86 | 5,89 |
| | Total objetivo: | | | | |



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009**

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

FEDER

Competitividad regional y empleo

(Euros)

| Temas prioritarios | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2009 (B) | Total ayuda al 31-12-2009 | % (B/A) |
|---|---|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|--------------|
| 02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica | Si | 74.015.892,00 | 23.145.809,08 | 11.572.904,54 | 31,27 |
| 03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales | Si | 36.027.722,00 | 9.997.952,97 | 4.998.976,64 | 27,75 |
| 04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación) | Si | 256.686.918,00 | 46.515.419,97 | 23.257.711,21 | 18,12 |
| 05 Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas | Si | 16.788.752,00 | 1.152.548,14 | 576.274,36 | 6,87 |
| 06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente | Si | 36.307.420,00 | 9.447.848,80 | 4.723.924,40 | 26,02 |
| 07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.) | Si | 24.229.362,00 | 31.255.178,00 | 15.627.589,00 | 129,00 |
| 85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | | 2.817.616,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 86 Evaluación y estudios; información y comunicación | | 2.817.616,00 | 30.893,91 | 15.447,39 | 1,10 |
| Σ | Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA: | 449.691.298,00 | 121.514.756,96 | 60.757.380,15 | 27,02 |



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009**

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

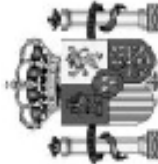
Pág. 4 de 4

FEDER

Competitividad regional y empleo

(Euros)

| Temas prioritarios | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2009 (B) | Total ayuda al 31-12-2009 | % (B/A) |
|--------------------|--|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|--------------|
| | | 444.056.066,00 | 121.514.756,96 | 60.757.380,15 | 27,36 |
| | Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA: | 449.691.298,00 | 121.545.650,87 | 60.772.827,54 | 27,03 |
| | Total objetivo: | 3.336.035.634,00 | 291.426.862,00 | 179.717.480,40 | 8,74 |
| | Total general: | | | | |



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Avance Físico del Programa Operativo

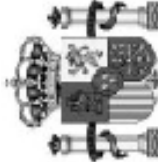
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Convergencia

CCI: 2007ES16UPO001

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|---------------------|--------------------|---|----------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 128 | | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | Número | 9.234,00 | 14.509,00 | 229,00 | 0,00 |



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

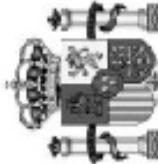
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Convergencia

CCI: 2007ES16UPO001

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|---------------------|--------------------|---|----------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 128 | | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | Número | 9.234,00 | 14.509,00 | 229,00 | 2,48 | 1,58 |



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES16UPO001

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|---------------------|--------------------|---|----------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 128 | | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | Número | 1.021,00 | 1.585,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

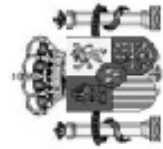
Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2009 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2007 hay que indicar que a esa fecha se había declarado a la Comisión Europea gasto elegible por un montante total de 282.091.046,06 euros, gasto que se ha realizado en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas españolas.

La ayuda FEDER programada para el año 2007 era de 302.444.280 €. Los anticipos ascendieron a 168.634.236,30 €, y la ejecución en términos de ayuda FEDER fue de 176.411.764,31 €, tal como se indica en la tabla adjunta:

| OBJETIVO | Plan financiero (A) | Anticipos (B) | Ayuda certificada (C) | Diferencia (B+C-A) |
|-----------------|----------------------------|-----------------------|------------------------------|---------------------------|
| Convergencia | 211.710.996 | 118.043.965,50 | 91.274.617,59 | -2.392.412,91 |
| Phasing-out | 15.122.214 | 8.431.711,73 | 10.271.332,33 | 3.580.830,06 |
| TOTAL | 226.833.210 | 126.475.677,23 | 101.545.949,92 | 1.188.417,15 |
| Competitividad | 30.244.428 | 16.863.423,68 | 52.699.439,79 | 39.318.435,47 |
| Phasing-in | 45.366.942 | 25.295.135,40 | 22.166.374,60 | 2.094.868,00 |
| TOTAL | 75.611.070 | 42.158.559,08 | 74.865.814,39 | 41.413.303,47 |
| TOTAL PO | 302.444.280 | 168.634.236,31 | 176.411.764,31 | 42.601.720,62 |

Como se observa en la tabla, el único subobjetivo que no ha cumplido con la Regla N+2 es Convergencia pura que, sin embargo, unido a su zona transitoria sí cumple la Regla N+2. En Competitividad y su zona transitoria se ha cumplido holgadamente; por tanto, al haberse cumplido con lo programado en ambos casos, no se ha generado descompromiso automático en el Programa Operativo.

A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a la aplicación a 31 de diciembre de 2009 de lo establecido en los artículos citados.



PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Versión: 3

(Euros)

SUBOBJETIVO: 01 Convergencia

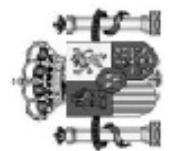
| FONDOS | AYUDA PROGRAMADA HASTA 2007 | AYUDA FASE: Declarado | | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|-----------------------------|-----------------------|------------------|----------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 31/12/2009 | TOTAL | |
| FEDER | 211.710.996,00 | 118.043.965,50 | 91.274.617,59 | 209.318.583,09 | 98,87 |
| TOTAL: | 211.710.996,00 | | | | |

SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

| FONDOS | AYUDA PROGRAMADA HASTA 2007 | AYUDA FASE: Declarado | | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|-----------------------------|-----------------------|------------------|---------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 31/12/2009 | TOTAL | |
| FEDER | 15.122.214,00 | 8.431.711,73 | 10.271.332,33 | 18.703.044,06 | 123,68 |
| TOTAL: | 15.122.214,00 | | | | |

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

| FONDOS | AYUDA PROGRAMADA HASTA 2007 | AYUDA FASE: Declarado | | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|-----------------------------|-----------------------|------------------|---------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 31/12/2009 | TOTAL | |
| FEDER | 45.366.642,00 | 25.295.135,40 | 22.166.374,60 | 47.461.510,00 | 104,62 |
| TOTAL: | 45.366.642,00 | | | | |



PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

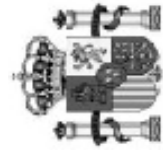
SUBOBJETIVO: 02 Competitividad

| FONDOS | AYUDA PROGRAMADA HASTA 2007 | AYUDA FASE: Declarado | | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|-----------------------------|-----------------------|------------------|---------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 31/12/2009 | TOTAL | |
| FEDER | 30.244.428,00 | 16.863.423,68 | 52.699.439,79 | 69.562.863,47 | 230,00 |
| TOTAL: | 30.244.428,00 | | | | |

No obstante, debe mencionarse que en este momento se halla en tramitación muy avanzada una modificación del Reglamento que cambia la normativa recogida en los artículos citados. Esta modificación tendrá carácter retroactivo y supondrá la no aplicación de la regla N+2 a finales del año 2009, con independencia del resultado que se muestra en la tabla.

Por otra parte, y con objeto de analizar la previsión de cumplimiento de las condiciones de descompromiso automático a finales de 2010, se incluye otra tabla en la que se aplican dichas condiciones, de acuerdo con el Reglamento en su redacción actual, al gasto certificado hasta la fecha. Como las normas que efectivamente se aplicarán a 31 de diciembre de 2010 serán las contenidas en el Reglamento modificado, se presenta asimismo una tercera tabla en la que se aplican a ese mismo gasto las nuevas condiciones. Puede apreciarse así el impacto de la modificación reglamentaria.

Puede observarse que, con la ayuda certificada hasta la fecha de elaboración del presente informe, que asciende a 176.411.764,31 €, se alcanzaría el 28,84% de la cantidad mínima a certificar para que el programa no se vea afectado por la regla de descompromiso automático en el tramo Convergencia + Phasing-out, mientras que estaría superado el cumplimiento en el tramo Competitividad + Phasing-in.



PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Versión: 3

(Euros)

SUBOBJETIVO: 01 Convergencia

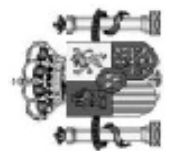
| FONDOS | AYUDA PROGRAMADA HASTA 2008 | AYUDA FASE: Declarado | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|-----------------------------|-----------------------|---------------------------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 30/04/2010 TOTAL | |
| FEDER | 427.656.212,00 | 118.043.965,50 | 91.274.617,59 209.318.583,09 | 48,95 |
| TOTAL: | 427.656.212,00 | | | |

SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

| FONDOS | AYUDA PROGRAMADA HASTA 2008 | AYUDA FASE: Declarado | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|-----------------------------|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 30/04/2010 TOTAL | |
| FEDER | 30.546.872,00 | 8.431.711,73 | 10.271.332,33 18.703.044,06 | 61,23 |
| TOTAL: | 30.546.872,00 | | | |

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

| FONDOS | AYUDA PROGRAMADA HASTA 2008 | AYUDA FASE: Declarado | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|-----------------------------|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 30/04/2010 TOTAL | |
| FEDER | 91.640.617,00 | 25.295.135,40 | 22.166.374,60 47.461.510,00 | 51,79 |
| TOTAL: | 91.640.617,00 | | | |



PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

SUBOBJETIVO: 02 Competitividad

| FONDOS | AYUDA PROGRAMADA HASTA 2008 | AYUDA FASE: Declarado | | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|-----------------------------|-----------------------|------------------|---------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 30/04/2010 | TOTAL | |
| FEDER | 61.093.745,00 | 16.863.423,68 | 52.699.439,79 | 69.562.863,47 | 113,86 |
| TOTAL: | 61.093.745,00 | | | | |

| SEGUIMIENTO REGLA N+2 POR REGIONES A FINAL DE 2010 | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------------|-----------------|---------------------------------------|-----------------------|------------------------------|-----------------|
| REGIONES | REGLAMENTO VIGENTE 2007+2008 (A) | ANTICIPOS (B) | DIFERENCIA (A-B) | AYUDA CERTIFICADA (D) | PENDIENTE CERTIFICAR (A-B-D) | % (A-B-D)/(A-B) | REGLAMENTO MODIFICADO 2008+2007/6 (M) | DIFERENCIA (M-B) | PENDIENTE CERTIFICAR (M-B-D) | % (M-B-D)/(M-B) |
| ANDALUCIA | | | | | | | | | | |
| CASTILLA-LA MANCHA | | | | | | | | | | |
| EXTREMADURA | | | | | | | | | | |
| GALICIA | | | | | | | | | | |
| TOTAL CONVERGENCIA | 427.656.212 | 118.043.965,50 | 309.612.246,50 | 91.274.617,59 | 218.337.628,91 | 70,52 | 251.230.382 | 133.186.416,50 | 41.911.798,91 | 31,47 |
| ASTURIAS | | | | | | | | | | |
| MURCIA | | | | | | | | | | |
| CEUTA | | | | | | | | | | |
| MELILLA | | | | | | | | | | |
| TOTAL PHASING-OUT | 30.546.872 | 8.431.711,73 | 22.115.160,28 | 10.271.332,33 | 11.843.827,95 | 53,56 | 17.945.027 | 9.513.315,28 | -758.017,06 | |
| CONVERGENCIA+PHASING-OUT | 458.203.084 | 126.475.677,23 | 331.727.406,78 | 101.545.949,92 | 230.181.456,86 | 69,39 | 269.175.409 | 142.699.732 | 41.153.782 | 28,84 |
| CANARIAS | | | | | | | | | | |
| CASTILLA Y LEÓN | | | | | | | | | | |
| COMUNIDAD VALENCIANA | | | | | | | | | | |
| TOTAL PHASING-IN | 91.640.617 | 25.295.135,40 | 66.345.481,60 | 22.166.374,60 | 44.179.107,00 | 66,59 | 53.835.082 | 28.539.946,60 | 6.373.572,00 | 22,33 |
| ARAGÓN | | | | | | | | | | |
| BALEARES | | | | | | | | | | |
| CANTABRIA | | | | | | | | | | |
| CATALUÑA | | | | | | | | | | |
| MADRID | | | | | | | | | | |
| NAVARRA | | | | | | | | | | |
| LA RIOJA | | | | | | | | | | |
| PAIS VASCO | | | | | | | | | | |
| TOTAL COMPETITIVIDAD | 61.093.745 | 16.863.423,68 | 44.230.321,33 | 52.699.439,79 | -8.469.118,47 | | 35.890.055 | 19.026.631,33 | -33.672.808,47 | |
| COMPETITIVIDAD+PHASING-IN | 152.734.362 | 42.158.559,08 | 110.575.802,93 | 74.865.814,39 | 35.709.988,54 | 32,29 | 89.725.137 | 47.566.577,93 | -27.299.236,47 | |
| TOTAL FONDO TECNOLÓGICO | 610.937.446 | 168.634.236,30 | 442.303.209,70 | 176.411.764,31 | 265.891.445,39 | 60,12 | 358.900.546 | 190.266.309,70 | 13.854.545,39 | 7,28 |

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

La **Red de Autoridades Ambientales** es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables del medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Esta herramienta de coordinación permite que la autoridad medioambiental pueda opinar sobre los aspectos ambientales de los proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales.

- Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2009:

- **Comités de Seguimiento:**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los programas operativos de ámbito nacional. Así mismo, participa en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

Esta participación se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de los programas operativos. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas

Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos Comunitarios en el Medio Ambiente.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en los siguientes Comités:

- Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación del Marco Estratégico Nacional de Referencia.
- Programas Operativos Regionales.
- Programa Operativo Local 2000-2006.
- Programa Operativo I+D+i 2000-2006.
- Programa Operativo de Sociedad de la Información 2000-2006.
- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2000-2006.
- Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento 2007-2013.
- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
- Programa Operativo Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de Producción en las regiones Objetivo 1 2000-2006
- Programa Operativo Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- Programas Operativos de Cooperación Territorial
- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2009 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

- **Red de Políticas de Igualdad entre Hombres y Mujeres:**

La presentación de la Red de Políticas de Igualdad tuvo lugar el 17 de septiembre de 2009 en el Ministerio de Economía y Hacienda.

El 30 de noviembre de 2009 se celebró la 1ª Reunión Plenaria en la que se aprobó el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Red, quedando establecida su estructura de funcionamiento con los siguientes órganos: Secretariado, Pleno y Grupo de Trabajo Permanente.

La Red de Autoridades Ambientales participa tanto en el Pleno como en el Grupo de Trabajo Permanente.

- **Red de Iniciativas Urbanas**

La Red de Iniciativas Urbanas mantuvo una primera reunión preparatoria de su Grupo de Trabajo Permanente con el fin de formalizar la Red y que se centró en los pasos a seguir de cara a la constitución de la propia Red y del Secretariado.

La segunda reunión, y 1ª Reunión del Grupo de Trabajo Permanente como tal, se celebró el 15 de octubre. En ella se abordó la constitución del propio Grupo de Trabajo, se debatió sobre los posibles integrantes del Pleno, se expuso una propuesta de organización y funcionamiento de la Red, se fijaron los aspectos relacionados con el acto de presentación de la Red y se informó sobre el contenido que se incluirá en la web de la Red.

El acto de presentación de la Red tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Ministerio de Economía y Hacienda.

La Red de Autoridades Ambientales es miembro del Plenario y participa en el Grupo de Trabajo Permanente.

- **Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión**

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo. También asiste y participa en el Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión", coordinado por el Centro de Medioambiente para los países del Centro y Este de Europa (REC) así como en el Grupo de Trabajo "Biodiversidad y Política de Cohesión" coordinado por Bélgica. Por otro lado, asesora y apoya al resto de Redes Ambientales de otros Estados miembros.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes reuniones:

- Reuniones Plenarias
- XI Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, el día 10 de junio.
- XII Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, los días 1 y 2 de noviembre.
- En estas reuniones ha debatido sobre los siguientes temas:
- Situación de las actuales propuestas de modificación de los Reglamentos de la Política de Cohesión.
- Informe Barca: agenda para una Política de Cohesión reformada, aspectos ambientales.
- Estudio ex – post de los resultados en desarrollo sostenible de la programación 2000-2006.
- La integración de las Autoridades de Gestión nacionales en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión, la cual pasa a denominarse ENEA–MA (ENEA–MA European Network of Environmental Authorities – Managing Authorities).
- Reflexión sobre el papel de ENEA-MA en la Política de Cohesión y posibles modificaciones en favor de una mayor operatividad y difusión de sus actividades en el futuro.
- Comentarios a la Estrategia UE 2020.
- Debate sobre la constitución y coordinación de nuevos Grupos de Trabajo.

- **Grupos de trabajo**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a través de su Secretariado, en los siguientes Grupos de Trabajo a lo largo del 2009:

- **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”:**

Este Grupo de Trabajo constituido en diciembre de 2008, tuvo su primera reunión en marzo de 2009. Coordinado por Bélgica, persigue como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja para definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (FEDER, FSE, FEADER, FEP, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2009:

La primera reunión tuvo lugar en Bruselas 11 de junio, donde se analizaron y debatieron los modelos de integración de las cuestiones relativas a la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de los Fondos comunitarios, correspondientes a los diferentes países participantes en el Grupo.

La segunda reunión se celebró en Budapest, 17 de septiembre, y en ella se presentaron y debatieron los resultados preliminares sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión. También se analizaron estos resultados en base a la información aportada por los países participantes y el trabajo interno de estudio e investigación de las programaciones nacionales de la Política de Cohesión, llevado a cabo por el Grupo.

Esto constituye el punto de partida para el desarrollo del documento final del Grupo que guiará, así mismo, las propuestas de mejora sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión.

A su vez, se presentaron y debatieron los resultados de la evaluación intermedia del Plan de Acción de Biodiversidad de la UE y los resultados preliminares del estudio “The Economics of Ecosystems and Biodiversity” (TEEB). También se debatió la futura Estrategia Europea de especies invasoras y sus posibles mecanismos de financiación con cargo a Fondos comunitarios.

- **Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”:**

Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura.

En 2009 se han mantenido tres reuniones con los siguientes contenidos:

La primera reunión tuvo lugar en Viena, 15 y 16 de abril, donde se debatió la estructura y contenidos del documento a elaborar: Escenario climático en la UE y objetivos del documento. El cambio climático en los Fondos Estructurales: fase de planificación, preparación de los proyectos, selección y seguimiento. Ejemplos de proyectos de cambio climático financiados con Fondos Estructurales. Conclusiones y recomendaciones. El cambio climático en la programación 2014-2020.

La segunda reunión se celebró en Bruselas, 9 de junio, donde se abordaron las siguientes cuestiones: Discusión sobre el progreso del informe objeto del Grupo de Trabajo y la dirección en la que se está trabajando. Análisis de las vías disponibles para que el informe resulte más justificado y orientado a los objetivos de ENEA-MA. Adopción conclusiones sobre cada capítulo en vistas a los objetivos y a las recomendaciones que deben proporcionarse en el informe. Acuerdo sobre el calendario para la finalización de las actuaciones.

La tercera reunión tuvo lugar en Bruselas, 30 de noviembre, donde se presentó el documento “Mejorar el rendimiento climático de los Programas financiados por la Política de Cohesión: una visión general de las herramientas y las medidas empleadas por los Estados miembros en relación con el cambio climático”, que,

posteriormente, fue presentado en el Plenario de Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión para sus comentarios.

También se debatió sobre las estrategias de difusión del documento así como sobre las posibilidades de continuación de los trabajos del Grupo.

- **Página WEB**

La página Web de la Red de Autoridades Ambientales integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, de la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y de la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

Directiva 2004/18/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de enero de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Esta Directiva refunde las tres anteriores: Directiva 93/36/CEE, Directiva 93/37/CEE y Directiva 92/50/CEE.

Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004 sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales. Esta directiva refunde la Directiva 93/38/CE y su modificación: Directiva 98/4/CE.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la **Orden EHA/524/2008**, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

-- **Gastos no subvencionables:**

- Descuentos en los contratos.
- Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
- Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En materia de **modificaciones de contratos y contratos complementarios**, la Comisión inició un expediente de infracción, el 27 de noviembre de 2008, en base a presuntas incompatibilidades entre la normativa española (Ley 30/2007, en especial el artículo 202) y las Directivas Comunitarias. La correspondiente carta de emplazamiento ya ha tenido respuesta de las autoridades españolas y el expediente sigue su curso por parte de los servicios de la Comisión.

En cuanto a los **sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto**, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento 1828/2006, los organismos intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema “Fondos 2007”, listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

- **Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2009**

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2009, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

2 Participación en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación

El Instituto de la Mujer es miembro del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico, y como tal ha participado en todas las reuniones celebradas a lo largo de 2009, formulando las oportunas observaciones a las Guías metodológicas que se han presentado a lo largo de las reuniones celebradas, dichas guías son:

- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Especialmente destacables han sido las aportaciones del Instituto de la Mujer a la “Guía para la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” en la que hemos trabajado, en estrecha colaboración, con

la Dirección General de Fondos Comunitarios para que, la perspectiva de género esté presente de forma real y efectiva a lo largo del todo el proceso de evaluación.

La citada guía sienta las bases para la realización de la Evaluación Estratégica Temática de igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (EETIO), que se llevará a cabo a lo largo del año 2010 con datos a 31.12.2009.

Aunque la realización de dicha evaluación es responsabilidad de la SGPTEPC (MEH) el Instituto de la Mujer colabora con esta en aquellos aspectos más técnicos como la integración de la perspectiva de género en los presupuestos públicos así como en la revisión de indicadores de género y contenido de las encuestas a realizar a los organismos intermedios.

3. Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres (RPIO)

3.1 Constitución de la Red

A lo largo del año 2009 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013)**. Después de un largo periodo de negociación, iniciado en 2008, tiene lugar en Madrid **su constitución el 17 de septiembre de 2009**, mediante la celebración de un acto solemne, copresidido por la Secretaria General de Políticas de Igualdad del Ministerio de Igualdad y el Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda. A dicha presentación asistieron representaciones de los organismos intermedios de los Fondos, de los Organismos de Igualdad y de los organismos administradores de los Fondos, tanto a nivel de las CCAA, como de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una **mejor y más eficiente gestión del MENR** a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.

- d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
 - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
2. Promover **la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres** en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia será compartida entre la Directora General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red será ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red contará con una asistencia técnica a los organismos intermedios para facilitarles la integración de la perspectiva de género en sus proyectos. La contratación pública de dicha asistencia técnica está en fase de tramitación por el Instituto de la Mujer y estimamos que su adjudicación pueda estar realizada en junio de 2010.

El coste de dicha asistencia técnica será imputado al Programa Operativo de Asistencia Técnica de FEDER del periodo 2007-2013 a través de la designación del Instituto de la Mujer como organismo intermedio en dicho Programa.

3.2. Celebración de la 1ª reunión el 30.11.2009

Una vez constituida la Red, se ha celebrado su primera reunión, en la sede del Instituto de la Mujer- Ministerio de Igualdad, el 30 de noviembre de 2009.

Los principales acuerdos adoptados son:

- Se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombre en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013 con las siguientes modificaciones:
- Modificaciones del punto tercero del Reglamento relativo a las sesiones y funcionamiento de la Red. Se acuerda incluir un orden del día en las reuniones

del plenario, de manera que no se puedan debatir temas que no estén recogidos en éste salvo por motivo de urgencia y cuando así se haya aprobado por las partes.

- Se acuerda también la inclusión de las demás Redes sectoriales y temáticas en el Grupo de Trabajo Permanente.
- Por último, se acuerda la presencia rotatoria de las Comunidades Autónomas en el Grupo de Trabajo Permanente, siguiendo el orden a continuación descrito. Por mandato de un año, se designarán dos CCAA, una de la región convergencia y otra de la región competitividad regional y empleo, siguiendo el orden que resulte de la aplicación del criterio de fecha de aprobación de su Estatuto de Autonomía, para formar parte del Grupo de Trabajo Permanente. La aceptación de este mandato es voluntaria, de manera que si una CCAA no quiere participar en este Grupo de Trabajo, se correrá el turno a la siguiente CCAA interesada.

La 2ª reunión tuvo lugar en Sevilla, durante el mes de mayo 2010.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la UE es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

**POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA
NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado CE (arts. 87 a 89).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 87, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

Tratado constitutivo de la Comunidad Europea
Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 87

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013*² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 87, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 87, apartado 1, del Tratado.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 87, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos reglamentos han sido sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25.2.2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17.12.2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 87, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸ Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

A lo largo del año 2009 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del pasado año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del P.O. de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, los sistemas fueron aceptados el 22 de octubre de 2009.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos intermedios han comenzado a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión, acuciados además por ésta, al tratarse del primer año del período en que se aplica la Regla N+2.

Entre las dificultades más destacables relacionadas con la gestión a lo largo de 2009, debe citarse la puesta en marcha de las nuevas herramientas informáticas tanto de la Comisión Europea (SFC2007), como de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007). Si bien las funcionalidades básicas están en ambos casos disponibles, aún faltan facilidades por implementar y, sobre todo en el caso de Fondos 2007, se ha notado la falta de experiencia de los usuarios con la nueva herramienta.

En el caso de SFC falta aún por implementar un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007) que permita hacer llegar a la Comisión el desglose indicativo de la asignación de fondos por categorías.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2009 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

Por otra parte, hay que recordar que el 80% de la financiación del presente Programa Operativo recae en el Ministerio de Ciencia e Innovación, que fue creado tras las elecciones generales de 2008. Las tres reestructuraciones que ha sufrido desde entonces dicho Ministerio han propiciado que los Organismos Intermedios dependientes del mismo hayan tenido dificultades en la puesta en marcha y gestión

de algunas de las medidas que se están cofinanciando en el Programa de I+D+i por y para e beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico. No obstante, todo ello ya está siendo superado y no se prevé que vaya a ser un obstáculo en la futura gestión de las medidas correspondientes.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

No hay nada de que informar respecto a este punto.

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada de que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta. El asunto se suscitó a propósito de las actuaciones de la Dirección General del Agua en el P.O. de Andalucía. Finalmente, mediante carta de su Directora General a la Autoridad de gestión, dicho organismo ratificó que las actuaciones que promueva en Andalucía se atenderán estrictamente a la delimitación antes indicada.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la

Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

En este momento se han establecido mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.
- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y

las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comités de seguimiento

El 19 de junio de 2009 se celebró en Madrid la segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, del periodo 2007-2013.

Se pasó revista a la situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 a final del 2009, constatándose que podría haber problemas de falta de ejecución en algunos organismos.

Se aprobaron los Criterios de Selección de Operaciones que modificaban los anteriores, donde había modificaciones de tres tipos:

- Cambios en los nombres de organismos, como consecuencia de los cambios ministeriales ocurridos desde la pasada reunión.
- Pequeñas precisiones o ajustes en los criterios aprobados anteriormente sin alterar su sentido, pero incorporando nuevas normativas.
- Actuaciones nuevas, como es el caso de las Instalaciones Científicas Técnicas Singulares, Ayudas al sector de automoción, y Proyectos de Centros Tecnológicos.

También se aprobó una nueva representación como miembros permanentes del Comité de Seguimiento de los cinco representantes de los distintos Ministerios,

quedando con dos representantes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y tres representantes del Ministerio de Ciencia e Innovación.

También se aprobó modificar la asignación financiera por temas prioritarios como consecuencia de los retoques en la programación del Programa Operativo, y añadir al ICEX como organismo intermedio.

El 31 de julio de 2009 se inició una consulta al Comité de Seguimiento por procedimiento escrito. Dicha consulta se dio por finalizada el 15 de septiembre de 2009. El motivo de la misma fue aprobar unas modificaciones en los Criterios de Selección de Operaciones, incluyendo la actuación del Fondo JEREMIE, compuesto de dos tramos: un Fondo de Garantía y un Fondo Multiinstrumento.

La modificación quedó aprobada, y el Fondo de Garantía quedó constituido en diciembre, con una dotación de 70 millones de euros, y lo está gestionando el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2009 tuvo lugar en Madrid el día 4 de marzo de 2010. Aunque los temas tratados se centraron fundamentalmente en el periodo de programación 2007-2013, en el primer punto del orden del día se abordaron algunos aspectos relativos al período 2000-2006.

Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes tratados han sido los siguientes:

- Informes anuales 2008 y preparación de los informes 2009.
- Modificación de los programas.
- Ejecución de los programas. Situación y previsiones.
- Plan Europeo de Recuperación Económica. Reforma de los reglamentos y su impacto en la ejecución.
- Redes temáticas.
- Intervenciones en materia de I+D+i.
- Complementariedad y coordinación entre fondos.
- Informe estratégico 2009 del MENR.
- Información y comunicación. Buenas prácticas.

2.7.2. Acciones de evaluación

Seguimiento estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión. 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El pasado 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se ha elaborado conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la *Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009* publicada por la Comisión en esta materia.

El objetivo del Informe es analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa. El Informe incluye:

- Un análisis de la situación y tendencias socioeconómicas de las regiones españolas en comparación con la media de la UE 27, así como en comparación con la media nacional. Asimismo se valora la evolución de las cuentas públicas españolas y su

impacto sobre la normal ejecución de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

- Un estudio de la validez y la coherencia de la estrategia contemplada en el MENR, así como una valoración de la complementariedad existente entre los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y otros fondos comunitarios como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP).
- Un análisis de la ejecución financiera de los Programas Operativos.
- Una valoración de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Una selección de buenas prácticas.
- Una serie de conclusiones generales.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.
- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los fondos.

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

- El **contexto socioeconómico en España** ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el **mercado de trabajo**. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.
- En este contexto, la **estrategia diseñada** para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y plantea soluciones en línea con el Programa

Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.

- Atendiendo al **análisis DAFO**, revisado en el presente informe, se observa cómo las **debilidades** de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.
- Las **fortalezas** de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.
- Hay que tener en cuenta que existe y va a existir en los próximos años una notable **restricción financiera y presupuestaria** para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.
- La programación de los fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la **economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación y la inversión en capital humano**. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los fondos estructurales y para el Fondo de Cohesión.
- Todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.
- No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:
 - En primer lugar, se produce una **importante contracción presupuestaria** en todos los niveles de administraciones públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.
 - Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el **Desarrollo de la Economía del Conocimiento**, que dependen de la **actuación empresarial privada** y para las que puede que no exista suficiente

demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.

- A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de **flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas** que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para **luchar contra la actual destrucción masiva de empleo**. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.
- Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, **pueden suponer la modificación de algunos programas operativos para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos**. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que **reequilibrar los programas operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida**.

2.7.3. Sistemas informáticos

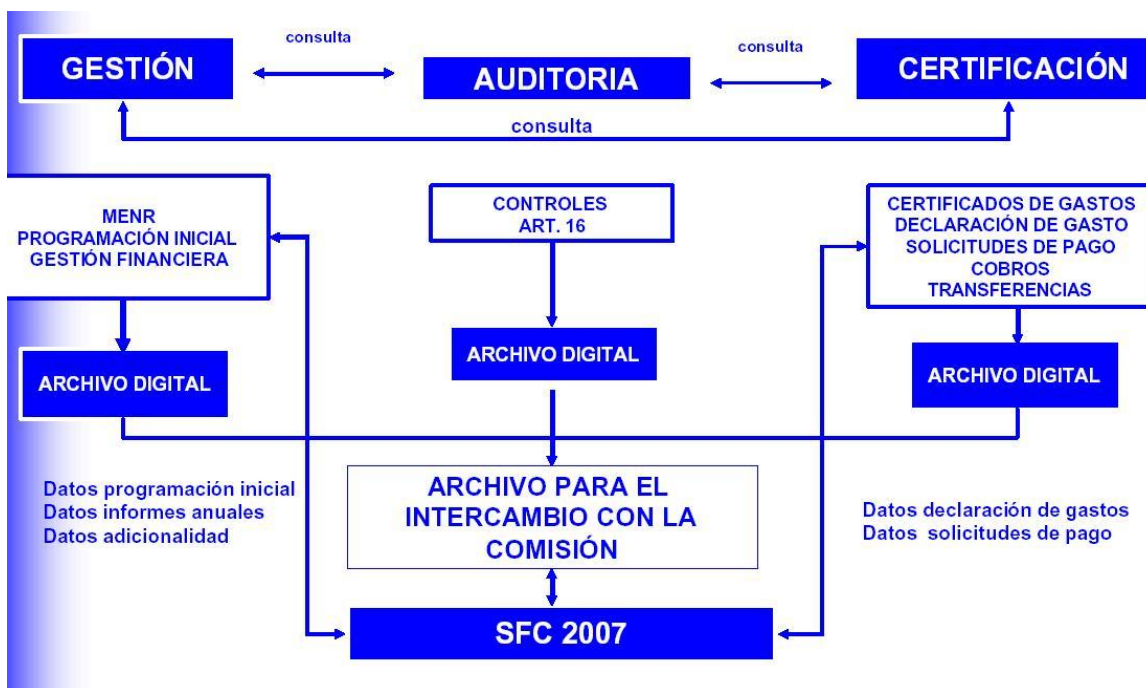
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a afirmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información

sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
6. *Reuniones informativas.* Durante el año 2009 se han realizado tres reuniones con todos los organismos intermedios y tres circulares para informar sobre nuevas funcionalidades. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
7. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
8. *Modulo de control.* Actualmente está en desarrollo. Comprenderá por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.
9. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpq.meh.es

2.7.4. Redes Temáticas

El Marco Estratégico Nacional de Referencia prevé la creación de 4 redes sectoriales que afectan a FEDER:

1. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Autoridades Ambientales
4. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D

Las 4 Redes atienden a unos objetivos comunes dentro de su ámbito de actuación:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas financiadas con fondos comunitarios en sus ámbitos de actuación,
- Presentación y análisis de desarrollos en las políticas comunitarias y nacionales con repercusiones en la gestión de actuaciones financiadas con fondos comunitarios,
- Difusión y análisis de los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas gestión, control y auditoría,
- Análisis de la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de los sectores y su coordinación con otras políticas comunitarias o nacionales,

- Coordinación de las actuaciones relacionadas con la gestión de fondos de política de cohesión,
- Estudio de posibles actuaciones complementarias financiadas con fondos comunitarios,
- Anticipación de posibles riesgos sistémicos que puedan afectar al desarrollo de las políticas que puedan requerir actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.

A continuación se indican las principales actividades de dichas Redes durante 2009:

1. Red temática de Igualdad

El día 17 de septiembre de 2009 fue constituida la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, mediante un acto oficial presidido por la Secretaria General de Políticas de Igualdad (Ministerio de Igualdad) y el Secretario General de Presupuestos (Ministerio de Economía y Hacienda). En dicha reunión se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

La primera reunión del plenario de la Red tuvo lugar en la sede del Instituto de la Mujer el día 30 de noviembre de 2009. Esta primera reunión debía servir para dar a conocer a sus miembros los objetivos, funciones y tareas a llevar a cabo en el seno de la Red, así como su funcionamiento futuro.

En primer lugar el Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios presentó la Red dentro del contexto de las redes sectoriales incluidas en el MENR.

En el segundo punto del orden del día el Instituto de la Mujer expuso los aspectos concretos de la Red, incidiendo en que:

La Red tratará de facilitar la integración transversal de la perspectiva de género en todas las etapas de gestión de los Fondos, trabajando fundamentalmente en dos direcciones:

- La integración de la perspectiva de género en la gestión de los Fondos, teniendo en cuenta las necesidades de capacitación y analizando los problemas técnicos con que se encuentran gestores y beneficiarios y la búsqueda de soluciones a los mismos
- La introducción transversal de la igualdad de oportunidades en los proyectos cofinanciados. Esto es, tratará básicamente de la aplicación del enfoque de género a nivel de proyecto.

Para conseguir estos objetivos, la Red pondrá en marcha las siguientes actividades:

- Un programa de capacitación para los gestores de Fondos, adaptado a las diversas responsabilidades y a la variedad de tareas involucradas en dicha gestión.
- Un servicio de asesoramiento y atención de consultas a gestores de proyectos cofinanciados por FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, sobre los aspectos más prácticos de la aplicación del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Generación de herramientas metodológicas que faciliten la introducción de la perspectiva de género en los proyectos.
- Identificación de buenas prácticas, que puedan ser difundidas en las reuniones de la Red.
- Diseño, desarrollo y dinamización de una web específica de la Red desde la que se difundan los trabajos desarrollados en su seno.
- Creación de grupos de trabajo en torno a determinadas temáticas o a un Fondo en concreto, que puedan aportar soluciones a los problemas técnicos que suscite la temática o Fondo en cuestión para la aplicación transversal de la igualdad de oportunidades.

Una vez presentada la Red, se procedió a someter a aprobación su Reglamento Interno, que fija la composición y las normas de funcionamiento de la misma, así como las funciones de sus diferentes órganos. Este punto del orden del día fue presentado por la UAFSE.

Posteriormente se informó sobre la próxima contratación, a principios de 2010, de una asistencia técnica para la dinamización de la Red.

Asimismo, se informó de la intención de crear grupos de trabajo en la siguiente reunión de la Red, para lo cual el Instituto de la Mujer remitirá a los miembros de la Red un ficha de recogida de información, en la que podrán expresar su interés en trabajar sobre determinadas temáticas o en algún Fondo en concreto y manifestar su opinión en torno a qué organismos deberían participar en cada grupo propuesto. La Secretaría de la Red procesará la información recibida, presentando los resultados en la próxima reunión de la Red, en la que se decidirían qué grupos crear y para qué.

Por último, se propuso situar la próxima reunión de la Red en el primer cuatrimestre de 2010, una vez que la asistencia técnica haya sido contratada y estén en funcionamiento los distintos servicios: página web de la Red, servicio de asesoramiento y consultas, etc.

2. Red temática de Políticas Urbanas

La Red de Iniciativas Urbanas constituye una de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Vivienda (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Vivienda.

Principales Objetivos

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la

- utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
 - Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
 - Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
 - Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
 - Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Actividades realizadas.

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarios como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, dentro del “Portal de Suelo y políticas urbanas” (<http://siu.vivienda.es>), un apartado dedicado a la “Red de Iniciativas Urbanas”. En él se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la

programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se realizó en Madrid, en la sede del Ministerio de Vivienda, el 14 de abril de 2010, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Mº de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Mº Economía y Hacienda). En ella se informó, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, y se incluyó un bloque técnico en el que se trataron temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

3. Red temática de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales, cofinanciada por el PO de Asistencia técnica, está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la AGE, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Esta Red de Autoridades Ambientales dará continuidad a la existente Red de Autoridades Ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. En octubre de 2009 dicho ministerio elaboró una propuesta de modificación de la composición y funcionamiento de la Red.

Así, debido al cambio de circunstancias que ha supuesto la apertura del nuevo periodo de programación 2007-2013 de la UE, se inicia una nueva etapa para la Red de Autoridades Ambientales.

La nueva situación permitirá promover una serie de cambios significativos en la Red y en el nuevo papel que debe asumir en el MENR, que se pueden resumir en:

- La Red de Autoridades Ambientales se integrará en varias de las Redes Sectoriales que crea el Marco Estratégico Nacional de Referencia.

- El Ministerio de Economía y Hacienda ha expresado su interés en participar de forma más activa en el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales y en los grupos de trabajo que se organicen. Esta participación conlleva la financiación de una parte de las actividades realizadas por la Red.
- Se pretende introducir un nuevo modelo organizativo de la propia Red y de las Jornadas Temáticas así como promover la creación de nuevos grupos de trabajo de acuerdo con las líneas de acción ambiental de la Comisión Europea.

Debe recordarse que han sido muchos los logros alcanzados por la Red de Autoridades Ambientales desde su constitución en su labor de integrar criterios ambientales en las políticas sectoriales apoyadas por fondos comunitarios: manuales de sensibilización, documentos estratégicos, intercambios de experiencias, grupos de trabajo y por encima de todo, constructivos lazos de unión entre los responsables de la gestión de fondos de las diferentes CCAA, de la AGE y de la propia Comisión Europea.

Además, la Comisión Europea viene alabando el funcionamiento y los logros alcanzados por la Red en diversos foros tales como la Red Europea de Autoridades Ambientales (EAEA) así como en los Comités de Seguimiento de iniciativas de cooperación territorial como GRDP, por citar algunas. La presenta como ejemplo de trabajo en red a seguir a nivel nacional por el resto de Estados miembros.

El propio Ministerio de Economía y Hacienda, en su presentación de las redes sectoriales del MENR, en las *Jornadas sobre las políticas de I+D+i y competitividad en la programación de los fondos estructurales* organizada en enero de 2008 por el IMADE, explicó que estas redes han sido concebidas a imagen y semejanza de la Red de Autoridades Ambientales.

Por último pero no menos importante, cabe destacarse que durante 2008 varios miembros de la Red, procedentes de distintas CCAA, vienen interesándose por la continuidad de los trabajos de la Red. Incluso miembros del GT de Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios han llegado a reunirse *motu proprio, sin contar con las actividades de coordinación que lleva a cabo el Secretariado*, ante la necesidad de proseguir con los trabajos en los que el Grupo se haya inmerso y la imposibilidad de desarrollarlos al amparo de una Red paralizada.

Del mismo modo, la Comisión Europea ha manifestado su inconformidad con el estancamiento de las actividades de este foro de cooperación y colaboración que tantas veces ha puesto como ejemplo para otros Estados miembros, como es la Red de Autoridades Ambientales Española.

Por otro lado, el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua FEDER, FSE y FC 2007-2013 determina las obligaciones de evaluación y seguimiento de

acuerdo con los artículos 29.2 y 47.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

Entre las evaluaciones previstas en España hay que destacar la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente. Se ha elaborado una Guía metodológica para la evaluación estratégica temática de medioambiente que otorga un papel fundamental a la Red de Autoridades Ambientales ya que la considera el foro idóneo para su desarrollo.

Para reanudar las actividades de la Red el 28 de enero de 2010 se celebró la primera reunión del período 2007-2013. El reinicio de la actividad de la Red se ha realizado desde un nuevo enfoque, que supone:

➤ Crear nuevos Grupos de Trabajo, con nuevos coordinadores dispuestos a colaborar activamente en las reuniones plenarios y en los grupos de trabajo de la Red española así como de la Red ENEA.

1. Grupo Temático “Cambio Climático y Fondos Comunitarios”
2. Grupo Temático “Red Natura, Biodiversidad, Desarrollo Rural y Pesca”

➤ Eliminar los GT cuya continuación, por distintas razones, carece de fundamento.

1. Grupo Temático “Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios”
2. Grupo Temático “Indicadores de integración ambiental y criterios ambientales de selección de proyectos en la programación de los Fondos Comunitarios”
3. Grupo Temático “Agricultura y Medio Ambiente”

➤ Dar un mayor dinamismo a las Jornadas Temáticas

4. Red temática de Políticas de I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que estarán representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participarán también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red será coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Si bien dicha red aún no se ha constituido de forma oficial debido a los cambios organizativos en la Administración Central derivados de las últimas elecciones -en particular la constitución y puesta en marcha del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación-, las actividades propias de la red relacionadas con la I+D+i sí han comenzado.

Entre estas actividades puede citarse el Seminario Hispano-francés sobre “Innovación con el apoyo de los Fondos Europeos”, celebrado en Mayo de 2009, en Sevilla y organizado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, la Junta de Andalucía, la Delegación Interministerial para la Ordenación y la Competitividad de los Territorios del Gobierno de la República Francesa, y la Asociación de las Regiones de Francia, con la colaboración de la Comisión Europea.

El programa del seminario incluía las siguientes ponencias, mesas redondas y talleres:

- El papel crucial de la innovación como factor de competitividad a escala mundial.
- Diagnóstico de la innovación en España y Francia.
- Mesa redonda y debates en sesión plenaria sobre la importancia de las estrategias regionales de innovación, en España y Francia.
- Presentaciones de casos de buenas prácticas.
- Taller 1. La promoción de la innovación en las pequeñas y medianas empresas.
- Taller 2. Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia.
- Taller 3. El capital humano, las empresas y la innovación.
- Taller 4. Instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación
- Taller 5. Clusters de innovación
- Taller 6. Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales, montañosas y costeras.
- Presentación de conclusiones de los talleres.

A su vez, el próximo mes de Septiembre de 2010, se ha previsto la organización de un evento en el País Vasco centrado en la innovación y cofinanciado por el PO Fondo Tecnológico, similar al que se ha celebrado en años anteriores. Este acto se aprovechará para celebrar la constitución de la Red de I+D+i, siendo dicho acto el primer evento oficial de la misma.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas.

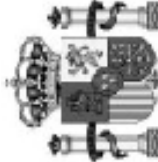
Este Programa Operativo se compone de ocho ejes prioritarios: Cuatro Ejes 1 correspondientes a cada uno de los cuatro grupos de Regiones (Convergencia, Phasing-out, Phasing-in y Competitividad) y otros cuatro de Asistencia Técnica para los mismos grupos de regiones. La homogeneidad de la programación hace que los temas prioritarios sean iguales en los diferentes grupos de regiones: 02, 03, 04, 05, 06 y 07 en el Eje 1 y 85 y 86 en Asistencia Técnica.

Se indica por tanto en este apartado la ejecución del Eje 1, mientras que lo relativo a la Asistencia Técnica se ha incluido en el punto 5 del Informe.

Por ello los cuadros de ejecución de la aplicación Fondos 2007 agrupan por un lado Convergencia, Phasing-out y Phasing-in (que tienen la misma tasa de cofinanciación) y Competitividad por el otro.

Así, se indican a continuación los avances de cada organismo en su conjunto, aunque se desglosan los datos financieros de los mismos por regiones.

En primer lugar se incluyen los cuadros de la aplicación informática Fondos 2007, y seguidamente las informaciones facilitadas por los organismos intermedios que participan en el mismo.



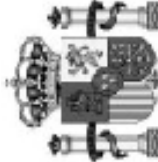
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
 Convergencia

CCI: 2007ES16UPO001

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 1 | 4 | (4) Número de proyectos de I+D+i | Número | 10.316,00 | 17.772,00 | 0,00 | 147,00 | 0,00 |
| 2 | 5 | (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación | Número | 4.580,00 | 7.413,00 | 0,00 | 45,00 | 0,00 |
| 27 | | Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS | Número | 1.595,00 | 2.734,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 60 | | Nº centros de I+D+i beneficiados | Número | 136,00 | 155,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 61 | | Nº Centros de I+D+i creados | Número | 7,00 | 14,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 68 | | Nº Empresas beneficiadas | Número | 18.853,00 | 31.591,00 | 0,00 | 200,00 | 0,00 |
| 70 | | Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas | Número | 56,00 | 72,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |



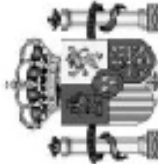
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
 Convergencia

CCI: 2007ES16UPO001

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 1 | 4 | (4) Número de proyectos de I+D+i | Número | 10.316,00 | 17.772,00 | 147,00 | 1,42 | 0,83 |
| 2 | 5 | (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación | Número | 4.580,00 | 7.413,00 | 45,00 | 0,98 | 0,61 |
| 27 | | Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS | Número | 1.595,00 | 2.734,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 60 | | Nº centros de I+D+i beneficiados | Número | 136,00 | 155,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 61 | | Nº Centros de I+D+i creados | Número | 7,00 | 14,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 68 | | Nº Empresas beneficiadas | Número | 18.853,00 | 31.591,00 | 200,00 | 1,06 | 0,63 |
| 70 | | Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas | Número | 56,00 | 72,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

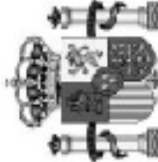
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Convergencia

CCI: 2007ES16UPO001

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 108 | | Número de proyectos de carácter medioambiental | Número | 1.789,00 | 3.063,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 127 | | Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos | Número | 19.398,00 | 32.302,00 | 0,00 | 1.626,00 | 0,00 |
| 128 | | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | Número | 9.234,00 | 14.509,00 | 0,00 | 229,00 | 0,00 |
| 145 | 9 (9) | Empleo creado bruto | Número | 278,00 | 552,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 146 | 10 (10) | Inversión privada inducida | Euros | 273.140.000,00 | 467.600.000,00 | 0,00 | 13.386.812,31 | 114.905,00 |



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

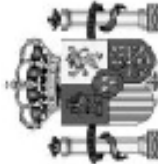
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Convergencia

CCI: 2007ES16UPO001

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 108 | | Número de proyectos de carácter medioambiental | Número | 1.789,00 | 3.063,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 127 | | Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos | Número | 19.398,00 | 32.302,00 | 1.626,00 | 8,38 | 5,03 |
| 128 | | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | Número | 9.234,00 | 14.509,00 | 229,00 | 2,48 | 1,58 |
| 145 | 9 (9) | Empleo creado bruto | Número | 278,00 | 552,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 146 | 10 (10) | Inversión privada inducida | Euros | 273.140.000,00 | 467.600.000,00 | 13.501.717,31 | 4,94 | 2,89 |



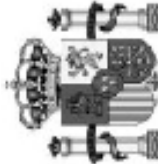
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES16JPO001

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| 1 | 4 | (4) Número de proyectos de I+D+i | Número | 1.098,00 | 1.878,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2 | 5 | (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación | Número | 500,00 | 800,00 | 0,00 | 0,00 |
| 27 | | Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS | Número | 172,00 | 288,00 | 0,00 | 0,00 |
| 60 | | Nº centros de I+D+i beneficiados | Número | 100,00 | 104,00 | 0,00 | 0,00 |
| 61 | | Nº Centros de I+D+i creados | Número | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 |
| 68 | | Nº Empresas beneficiadas | Número | 2.061,00 | 3.411,00 | 0,00 | 0,00 |
| 70 | | Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas | Número | 6,00 | 8,00 | 0,00 | 0,00 |



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

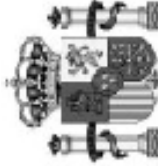
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES16JPO001

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 1 | 4 | (4) Número de proyectos de I+D+i | Número | 1.098,00 | 1.878,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2 | 5 | (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación | Número | 500,00 | 800,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 27 | | Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS | Número | 172,00 | 288,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 60 | | Nº centros de I+D+i beneficiados | Número | 100,00 | 104,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 61 | | Nº Centros de I+D+i creados | Número | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 68 | | Nº Empresas beneficiadas | Número | 2.061,00 | 3.411,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 70 | | Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas | Número | 6,00 | 8,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

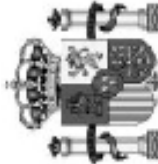
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES16UPO001

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| 108 | | Número de proyectos de carácter medioambiental | Número | 194,00 | 328,00 | 0,00 | 0,00 |
| 127 | | Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos | Número | 2.013,00 | 3.190,00 | 0,00 | 0,00 |
| 128 | | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | Número | 1.021,00 | 1.585,00 | 0,00 | 0,00 |
| 145 | 9 (9) | Empleo creado bruto | Número | 25,00 | 47,00 | 0,00 | 0,00 |
| 146 | 10 (10) | Inversión privada inducida | Euros | 28.330.000,00 | 44.030.000,00 | 0,00 | 0,00 |



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

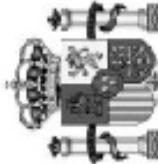
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES16UPO001

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 108 | | Número de proyectos de carácter medioambiental | Número | 194,00 | 328,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 127 | | Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos | Número | 2.013,00 | 3.190,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 128 | | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | Número | 1.021,00 | 1.585,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 145 | 9 (9) | Empleo creado bruto | Número | 25,00 | 47,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 146 | 10 (10) | Inversión privada inducida | Euros | 28.330.000,00 | 44.030.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

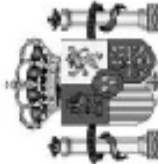
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Convergencia

CCI: 2007ES16UPO001

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|---------------------|--------------------|---|----------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 13 | | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | Número | 54,00 | 108,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 15 | | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | Número | 27,00 | 54,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES16UPO001

EJE: 5 Asistencia Técnica

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 13 | | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | Número | 6,00 | 12,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 15 | | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | Número | 3,00 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Los organismos intermedios que participan en el Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, son:

- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)
- Dirección General de Investigación y del Plan Nacional de I+D+i
- Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial.
- Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales.
- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)
- Instituto de Salud Carlos III
- Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación (DDI)
- Dirección General de Industria
- Dirección General de Política de la PYME
- Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información
- Empresa Pública Estatal RED.ES
- Escuela de Organización Industrial (EOI)
- Empresa Nacional de Innovación (ENISA)
- Sociedad Estatal Invest in Spain
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)
- Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España

Se indica a continuación la información cualitativa de los avances registrados por los diferentes organismos que participan en el Programa Operativo.

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI)

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|---------------------|-------------|
| 1.192.519.531 | 1.822.815,94 | 0,15 |

1. Actuaciones desarrolladas por el CDTI durante 2008 en el programa operativo Fondo tecnológico

El CDTI ha venido gestionando desde el año 1994 importantes volúmenes de fondos FEDER destinados a promocionar la I+D+i empresarial en las regiones españolas. Lo ha hecho a través de diferentes Programas Operativos y DOCUPs correspondientes al primer y segundo periodo de programación de Fondos Estructurales. Dentro de estas intervenciones comunitarias ha desarrollado distintas actuaciones de impulso de la realización de proyectos de I+D+i de empresas en las hasta ahora denominadas regiones Objetivo 1 y 2.

En el presente periodo de programación 2007-2013 da continuidad a las anteriores actuaciones por medio de su participación en el Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las empresas (en adelante, el Fondo Tecnológico), en el que le ha sido asignada la gestión de 907,23 millones de euros dentro del eje 1 para cofinanciar actuaciones del tipo que sigue:

- Apoyo al liderazgo español en proyectos europeos e internacionales
- Proyectos integrados.
- Proyectos de cooperación tecnológica entre pymes e Interempresas nacional (antes denominados de apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras y “clusters”),
- Proyectos tecnológicos de empresas.
- Red nacional de puntos de información y asesoramiento a empresas: Red PIDi
- Proyectos tecnológicos de componente medioambiental

Las cuatro primeras corresponden al tema prioritario 04 (Ayuda a la IDT, en particular a la pyme), la quinta al tema prioritario 05 (Servicios de apoyo avanzado a empresas y grupos de empresas) y la sexta al tema prioritario 06. Junto a las anteriores, al CDTI también desarrolla diversas actuaciones de promoción, publicidad y apoyo a la gestión del Programa que serán cofinanciadas dentro del eje de Asistencia Técnica. A continuación se exponen las actuaciones desarrolladas en 2009.

1.1. Antecedentes

Durante 2007 y la mayor parte de 2008 las actividades desarrolladas por el CDTI como partícipe de la gestión del Fondo Tecnológico estuvieron dirigidas a la

definición de sus instrumentos de ayuda, la adaptación de su operativa y recursos a la operativa y exigencias específicas de la Comisión Europea para la gestión de fondos Comunitarios para esta ronda 2007-2013, así como la promoción y difusión del Programa. Junto a lo anterior, durante estos 2 años, y de manera muy especial, el CDTI ha desarrollado numerosas actividades con objeto de asegurarse la colaboración de los principales agentes en materia de financiación y promoción de la I+D+i empresarial en las diferentes CCAA españolas.

En una primera fase, el CDTI determinó que el apoyo del Fondo Tecnológico se dirigiría preferentemente a proyectos de I+D realizados por agrupaciones de empresas por medio de las actuaciones: *los Proyectos Integrados* y *los Proyectos de Cooperación Tecnológica entre pymes*⁹. Es decir, el CDTI decidió dar prioridad inicialmente al impulso de la I+D empresarial cooperativa, en consonancia con una de las líneas de acción clave del Programa Operativo del fondo: la creación y consolidación de *clusters* que ayuden a vertebrar el sistema español Ciencia-Tecnología-Empresa.

En 2008, y una vez aprobado el Fondo Tecnológico (diciembre de 2007), el CDTI intensificó sus actividades de difusión y promoción (especialmente en seminarios y jornadas de I+D empresarial), y estrechó la colaboración con las CCAA para facilitar la conformación de los consorcios empresariales desarrolladores de los proyectos. En marzo de 2008, el Centro puso en su página web (www.cdti.es), y a disposición de todas las entidades interesadas, información detallada sobre el Fondo Tecnológico, sus instrumentos y cómo acceder a los mismos, así como los formularios electrónicos de solicitud que han de cumplimentar las entidades que desean acogerse a las ayudas.

Finalmente, en noviembre de 2008 el CDTI firmó con la Autoridad de Gestión el acuerdo de designación como Organismo Intermedio y de atribución de funciones y condiciones de la gestión del Fondo Tecnológico por parte del Centro y ese mismo mes aprobó las primeras operaciones cofinanciadas con el Fondo Tecnológico. Se trataba de 14 operaciones en que participaban otras tantas empresas. Estas operaciones correspondían a 2 Proyectos Integrados (cada uno de los cuales llevaba asociados 7 operaciones) con una inversión conjunta de 12,22 millones de euros y unos compromisos de aportación pública FEDER-CDTI de 8,00 millones. No obstante, en ese año no tuvieron lugar pagos dado que el CDTI desembolsa sus ayudas una vez ejecutado el proyecto (o partes predeterminadas del mismo).

Hasta el momento, todas las actuaciones desarrolladas por el CDTI (las antes citadas de 2008 y las que a continuación se describen de 2009), corresponden al Tema Prioritario 04: Ayuda a la IDT, en particular a la pyme.

⁹ Los últimos inicialmente se llamaron Proyectos de apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadores y clusters, pero para su mejor difusión entre los potenciales beneficiarios se cambió el nombre.

1.2. Compromisos adquiridos en 2009

Tras la aprobación de los primeros proyectos a finales de 2008, durante 2009 el CDTI impulsó con fuerza el ritmo de aprobación de proyectos cofinanciados con el Fondo Tecnológico.

En concreto, durante 2009 se aprobaron 892 operaciones con una inversión conjunta de 922,64 millones de euros y unos compromisos de aportación pública FEDER-CDTI de 653,56 millones. La Subvención Equivalente de estas ayudas ascendía a 307,85 millones y la ayuda FEDER a 187,64 millones de euros.

De esta forma, a 31 de diciembre de 2009 se registraban 906 operaciones con una inversión conjunta de 934,86 millones de euros y unos compromisos de aportación pública FEDER-CDTI de 661,56 millones. La Subvención Equivalente de estas ayudas ascendía a 312,44 millones y la ayuda FEDER a 190,85 millones de euros.

La citada ayuda FEDER supone un 21,04 % de la asignación total del CDTI en el eje 1 del Programa Operativo. Este porcentaje no es un indicador de ejecución desde el momento en que refleja el peso de la ayuda FEDER incluida en los compromisos adquiridos, y no desembolsos o pagos reales. No obstante, se incluye aquí por su carácter ilustrativo del potencial en ayudas FEDER de las operaciones aprobadas hasta 31 de diciembre de 2009.

El cuadro siguiente refleja la evolución de los compromisos adquiridos en la actuación del CDTI en el Programa Operativo.

Actuación CDTI en el Fondo Tecnológico. Número de proyectos y operaciones aprobadas, inversión total y aportación pública. 2007-2009 (número y euros)

| | 2007 | 2008 | 2009 | Total |
|--|------|------------|-------------|-------------|
| Número de proyectos | 0 | 2 | 742 | 744 |
| Número de operaciones | 0 | 14 | 892 | 906 |
| Inversión total | 0 | 12.215.102 | 922.642.381 | 934.857.483 |
| Aportación pública * | 0 | 7.998.645 | 653.564.925 | 661.563.571 |
| Subvención Equivalente de la Aportación pública | 0 | 4.587.232 | 307.852.293 | 312.439.525 |
| <i>Ayuda FEDER</i> | 0 | 3.211.062 | 187.637.164 | 190.848.227 |
| <i>Ayuda CDTI</i> | 0 | 1.376.170 | 120.215.129 | 121.591.298 |

* FEDER+CDTI

1.3. Análisis regional y por tipo de proyecto de las operaciones aprobadas por regiones y en las actuaciones del CDTI del Fondo Tecnológico en 2009

En cuanto a la distribución de las 892 operaciones aprobadas en 2009 por categorías de regiones, destaca el hecho de que las regiones de Competitividad han supuesto, de forma aproximada, el 50% de la actividad: 56% de las Operaciones aprobadas y 49% de la Aportación pública concedida. Por otro lado, las regiones de Convergencia suponen un 25% de las Operaciones y un 35% de la Aportación pública. Los porcentajes anteriores indican el importante peso relativo de los grandes proyectos cooperativos en las regiones de Convergencia, cuya generación el CDTI ha impulsado con fuerza durante el año.

Proyectos empresariales de I+D. Distribución de operaciones aprobadas, inversión total, aportación pública, subvención implícita y ayuda FEDER por categorías de regiones en 2009 (número y euros)

| | Operaciones | Inversión total | Aportación pública * | Subvención Implícita | Ayuda FEDER | Ayuda CDTI |
|----------------|-------------|--------------------|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| Competitividad | 497 | 462.613.859 | 320.228.705 | 139.297.204 | 69.648.602 | 69.648.602 |
| Convergencia | 219 | 311.260.768 | 228.049.548 | 118.291.269 | 82.803.888 | 35.487.381 |
| Phasing in | 120 | 108.678.627 | 76.071.238 | 35.571.595 | 24.900.117 | 10.671.479 |
| Phasing out | 56 | 40.089.128 | 29.215.434 | 14.692.224 | 10.284.557 | 4.407.667 |
| Total | 892 | 922.642.382 | 653.564.925 | 307.852.292 | 187.637.164 | 120.215.129 |

* FEDER+CDTI

Proyectos empresariales de I+D. Distribución de operaciones aprobadas, inversión total, aportación pública, subvención implícita y ayuda FEDER por CCAA en 2009 (número y euros)

| Tipo de proyecto | Operaciones | Inversión total | Aportación pública* | Subvención Implícita | Ayuda FEDER | Ayuda CDTI |
|------------------|-------------|--------------------|---------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| Cooperativos | 189 | 288.670.567 | 213.829.376 | 113.941.712 | 78.245.242 | 35.696.471 |
| Individuales | 703 | 633.971.813 | 439.735.550 | 193.910.581 | 109.391.923 | 84.518.658 |
| Total | 892 | 922.642.380 | 653.564.926 | 307.852.293 | 187.637.165 | 120.215.129 |

* FEDER+CDTI

Con un nivel mayor de detalle cabe señalar que en las 892 operaciones aprobadas en 2009 participan empresas de las 17 CCAA españolas. No obstante, se constata una notable concentración de la actividad en determinadas comunidades. Así, Andalucía es la Comunidad que encabeza el ranking, tanto por número de Operaciones como por Inversión total o Aportación pública -14%, 23% y 23%, respectivamente-. Tras ella se encuentran Cataluña y Madrid. En conjunto, estas tres comunidades concentran un 60% de las Operaciones aprobadas, un 59% de la

Inversión total y un 52% de la Aportación pública, algo lógico dado el peso de sus tejidos industriales.

En el extremo opuesto se sitúan Comunidades con menor dimensión económica como Cantabria, Asturias, Navarra, Baleares y La Rioja que en conjunto suponen poco más del 4% de las operaciones, y el 2% de la Inversión total y la Aportación pública.

Proyectos empresariales de I+D. Distribución de operaciones aprobadas, inversión total, aportación pública, subvención implícita y ayuda FEDER por CCAA en 2009 (número y euros)

| | Operaciones | Inversión total | Aportación pública * | Subvención implícita | Ayuda FEDER | Ayuda CDTI |
|----------------------|--------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|
| Andalucía | 123 | 208.709.758 | 152.954.081 | 80.595.232 | 56.416.662 | 24.178.570 |
| Aragón | 39 | 32.788.796 | 22.960.892 | 10.440.822 | 5.220.411 | 5.220.411 |
| Asturias | 13 | 6.260.253 | 4.626.950 | 2.166.721 | 1.516.705 | 650.016 |
| Baleares | 3 | 1.807.952 | 1.355.964 | 636.927 | 318.463 | 318.463 |
| Canarias | 8 | 11.897.310 | 8.920.285 | 4.250.882 | 2.975.617 | 1.275.265 |
| Cantabria | 17 | 9.488.769 | 6.589.166 | 2.708.392 | 1.354.196 | 1.354.196 |
| Castilla y León | 42 | 43.202.802 | 29.075.759 | 14.071.578 | 9.850.105 | 4.221.473 |
| Castilla-La Mancha | 47 | 58.587.824 | 42.569.946 | 20.609.323 | 14.426.526 | 6.182.797 |
| Cataluña | 230 | 195.561.983 | 137.272.965 | 59.568.583 | 29.784.292 | 29.784.292 |
| Comunidad Valenciana | 70 | 53.578.515 | 38.075.195 | 17.249.136 | 12.074.395 | 5.174.741 |
| Extremadura | 16 | 13.038.836 | 9.694.168 | 4.497.826 | 3.148.478 | 1.349.348 |
| Galicia | 33 | 30.924.350 | 22.831.352 | 12.588.887 | 8.812.221 | 3.776.666 |
| Madrid | 113 | 144.883.211 | 97.993.748 | 42.108.768 | 21.054.384 | 21.054.384 |
| Murcia | 43 | 33.828.875 | 24.588.484 | 12.525.503 | 8.767.852 | 3.757.651 |
| Navarra | 3 | 2.754.056 | 2.065.542 | 922.988 | 461.494 | 461.494 |
| País Vasco | 90 | 74.330.237 | 51.241.287 | 22.609.868 | 11.304.934 | 11.304.934 |
| La Rioja | 2 | 998.855 | 749.141 | 300.858 | 150.429 | 150.429 |
| Total | 892 | 922.642.382 | 653.564.925 | 307.852.294 | 187.637.164 | 120.215.130 |

* FEDER+CDTI

PAGOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN 2009

De las operaciones aprobadas hasta 31 de diciembre de 2009 analizadas, 10 han dado lugar a algún desembolso durante ese año. Esta cifra difiere de forma notable con la del número de operaciones aprobadas, pues el CDTI desembolsa sus compromisos de aportación en el momento en que la empresa ejecuta alguno de los

hitos preestablecidos en que se subdivide el proyecto, y que se determinan en el contrato¹⁰. Estas 10 operaciones, aprobadas entre los meses de enero y marzo de 2009 y correspondientes a otros tantos proyectos de I+D individuales, suponen una inversión total conjunta de 8,4 millones de euros, y unos compromisos de aportación pública de 6,00 millones, una subvención equivalente de 2,98 millones y de ayuda FEDER de 1,77 millones de euros.

Operaciones que han dado lugar a pagos en 2009. Operaciones, inversión total, aportación pública, subvención implícita y ayuda FEDER por CCAA (número y euros)

| | Operaciones | Inversión total | Aportación pública * | Subvención Implícita | Ayuda FEDER |
|----------------------|--------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------|
| Comunidad Valenciana | 4 | 3.216.824 | 2.412.618 | 1.266.106 | 886.274 |
| Cataluña | 2 | 2.471.016 | 1.853.262 | 887.971 | 443.985 |
| Madrid | 2 | 1.617.663 | 1.090.085 | 492.594 | 246.297 |
| Galicia | 1 | 611.710 | 283.833 | 148.880 | 104.216 |
| País Vasco | 1 | 486.315 | 364.736 | 186.782 | 93.391 |
| Total | 10 | 8.403.528 | 6.004.535 | 2.982.331 | 1.774.163 |

* FEDER+CDTI

Los 10 pagos de 2009 derivados de estas operaciones tuvieron lugar entre los meses de septiembre y diciembre del citado año, alcanzando un importe conjunto de 3,45 millones de euros. De lo anterior, se considera gasto subvencionable 1,69 millones y ayuda FEDER 1,02 millones.

Pagos realizados en 2009. Número, importe, parte subvencionable y ayuda FEDER en los pagos por CCAA (número y euros)

| | Pagos | Pagos realizados | Parte subvencionable de los pagos | Ayuda FEDER en los pagos |
|----------------------|--------------|-------------------------|--|---------------------------------|
| Comunidad Valenciana | 4 | 1.534.924 | 790.750 | 553.525 |
| Cataluña | 2 | 1.109.269 | 519.579 | 259.789 |
| Madrid | 2 | 559.456 | 253.002 | 126.501 |
| Galicia | 1 | 119.918 | 62.901 | 44.030 |
| País Vasco | 1 | 123.619 | 63.306 | 31.653 |
| Total | 10 | 3.447.186 | 1.689.538 | 1.015.499 |

¹⁰ Las excepciones a lo anterior pueden verse en el punto siguiente, sobre iniciativas y actuaciones lanzadas en 2009.

En el certificado de gastos número 1 (gastos subvencionables pagados a 31/12/2009) aparecen unas cifras ligeramente menores pues la aplicación de gestión del Fondo Tecnológico, Fondos 2007 lleva 2 pagos de las operaciones IDI-20090183-SI e IDI-20090216-SI pagados en 2009 al certificado de gastos número 2, del primer trimestre de 2010 por –aparentemente- tener estas dos operaciones otros dos pagos en 2010 (Fondos 2007 da opción a la acotación de transacciones por fechas de pago para su imputación a un certificado o a otro pero no permite seleccionar e imputar de forma individual las transacciones dadas de alta). Así, en el certificado de gastos número 1 aparecen 8 pagos con un importe conjunto de 2,44 millones de euros. De la cifra anterior, se considera gasto subvencionable 1,21 millones y ayuda FEDER 0,76 millones.

El volumen de estas cifras crecerá aceleradamente en los próximos meses, conforme vaya finalizando la ejecución de los proyectos aprobados. En este sentido se puede anticipar que en el primer trimestre de 2010 se certificó un gasto subvencionable de 9,56 millones de euros y una ayuda FEDER de 5,47 millones. Es decir los importes certificados en el primer trimestre de 2010 son más de 7 veces mayores que los importes certificados en todo 2009.

Pagos realizados en 2009 reflejados en el certificado 1. Número, importe, parte subvencionable y ayuda FEDER en los pagos por CCAA (número y euros)

| | Pagos | Importe de los pagos | Parte subvencionable de los pagos | Ayuda FEDER en los pagos |
|----------------------|--------------|-----------------------------|--|---------------------------------|
| Comunidad Valenciana | 3 | 1.394.101 | 708.293 | 495.805 |
| Cataluña | 1 | 238.939 | 121.455 | 60.728 |
| Madrid | 2 | 559.456 | 253.002 | 126.501 |
| Galicia | 1 | 119.918 | 62.901 | 44.030 |
| País Vasco | 1 | 123.619 | 63.306 | 31.653 |
| Total | 8 | 2.436.033 | 1.208.956 | 758.717 |

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL DE I+D+i

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|----------------------|--------------|
| 148.906.563 | 72.452.851,47 | 48,66 |

1 Tema prioritario 02: Infraestructuras de I+D

1.1 Selección de operaciones:

Dentro de las ayudas asignadas para la gestión y control de la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), en lo que se refiere al **tema prioritario 02: “Infraestructuras de I+D”**, la planificación de las actuaciones objeto de financiación por el FEDER, se ha llevado a cabo a través de varias reuniones de coordinación con los distintos responsables regionales en el ámbito de la I+D+i.

Una vez aprobados el Programa Operativo y los criterios de selección de operaciones por el Comité de Seguimiento, y fruto de la coordinación entre representantes de la DG Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del MICINN, y los responsables de I+D+i en la distintas Comunidades Autónomas y tras analizar conjuntamente la posibilidad de cofinanciar con Fondos FEDER proyectos para construcción y equipamiento de Centros de I+D que pudieran seleccionarse a través de convenios de colaboración, a lo largo de 2009 se formalizaron los siguientes convenios de colaboración:

| ZONAS OBJETIVO / REGIONES | BENEFICIARIO | CONVENIO | COSTE TOTAL |
|----------------------------------|-------------------------------|--|--------------------|
| CONVERGENCIA | | | |
| ANDALUCIA | CENTRO TECNOLÓGICO CITMA | Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Fundación Centro Tecnológico de la Madera y el Mueble de Andalucía (CITMA) en la selección y ejecución del proyecto " Laboratorios de I+D en los Sistemas Productivos del Sector de la Madera y el Mueble de Andalucía ", cofinanciado por el FEDER | 1.500.000,00 |
| | CENTRO TECNOLÓGICO DE LA PIEL | Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Fundación Centro Tecnológico de la Piel , en la selección y ejecución del proyecto " Construcción de la Instalación Científico-Tecnológica para el Desarrollo de Proyectos de I+D+I en Piel y Equipamiento de la Célula Experimental y Laboratorio de Muestras ", cofinanciado por el FEDER | 4.465.274,38 |

| | | | |
|---------------------------|---|--|----------------------|
| | FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (TECNOVA) | Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (TECNOVA) , en la selección y ejecución de proyectos de infraestructura científica cofinanciados por el FEDER. (Construcción del Centro Tecnológico de la Industria Auxiliar de la Agricultura - TECNOVA) | 4.052.575,00 |
| | ANDALTEC - C T PLÁSTICO | Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Fundación ANDALTEC I+D+i , en la selección y ejecución del proyecto " Construcción del Centro Tecnológico del Plástico ", cofinanciado por el FEDER | 6.067.369,00 |
| GALICIA | ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN METALÚRGICA DEL NOROESTE (AIMEN) | Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consellería de Economía e Industria y la Asociación de Investigación Metalúrgica del Noroeste (AIMEN) , en la selección y ejecución del proyecto de infraestructura científica " Construcción del Centro de Aplicaciones Láser " cofinanciado por el FEDER. | 4.269.356,05 |
| TOTAL CONVERGENCIA | | | 20.354.574,43 |
| PHASING IN | | | |
| COMUNIDAD VALENCIANA | ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL JUGUETE (AIJU) | Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Generalitat Valenciana y la Asociación de Investigación de la Industria del Juguete, Conexas y Afines (AIJU) , para la selección y ejecución del proyecto " Ampliación del laboratorio de seguridad física de productos infantiles y del laboratorio de energía y pequeñas pilas de hidrógeno para su uso en juguetes y otros productos relacionados con el ocio y equipamiento del laboratorio ", cofinanciado por el FEDER | 1.060.611,00 |
| | INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PLÁSTICO (AIMPLAS) | Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Generalitat Valenciana y la Asociación de Investigación de Materiales Plásticos y conexas (AIMPLAS) , en la selección y ejecución del proyecto " Construcción del Centro de Desarrollo de nuevos materiales composites y nanocomposites y equipamiento científico-tecnológico del mismo ", cofinanciado por el FEDER | 4.791.717,00 |
| | ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN (AIDICO) | Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Valenciana y la Asociación de Investigación de las Industrias de la Construcción (AIDICO) , para la selección y ejecución del proyecto " Construcción de nuevas instalaciones del Centro tecnológico del mármol y actividades mineras y equipamiento del mismo " cofinanciado por el FEDER. | 7.040.997,00 |

| | | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|---|----------------------|
| | INSTITUTO DE TECNOLOGÍA ELÉCTRICA | Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Generalitat Valenciana y el Instituto de Tecnología Eléctrica (ITE) , en la selección y ejecución del proyecto " Construcción de nuevas instalaciones científico tecnológicas para la investigación y desarrollo en el campo de las nuevas fuentes de energía renovable y su equipamiento ", cofinanciado por el FEDER. | 3.535.245,98 |
| TOTAL PHASING IN | | | 16.428.570,98 |
| COMPETITIVIDAD | | | |
| CATALUÑA | LEITAT | Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Cataluña y la Fundación LEITAT , para colaborar en las actuaciones de investigación y desarrollo a través de la construcción de la nueva sede del centro tecnológico LEITAT | 11.646.279,10 |
| MADRID | FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE | Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad de Madrid y el organismo de investigación Fundación IMDEA Software , en la selección y ejecución del proyecto de infraestructuras científicas " Construcción de la sede de IMDEA Software ", cofinanciado por el FEDER. | 11.079.000,00 |
| TOTAL COMPETITIVIDAD | | | 22.725.279,10 |
| TOTAL POFT | | | 59.508.424,51 |

1.2 Ejecución:

A continuación se indica, por CC. AA., las cuantías que están en proceso de verificación administrativa y se certificarán cuando se hayan realizado las comprobaciones establecidas reglamentariamente:

| Comunidad Autónoma | Certificado Fondos 2007 | Justificado por beneficiarios en 2010 |
|--------------------|-------------------------|---------------------------------------|
| ANDALUCIA | 499.612,46 | 1.822.656,72 |
| C.VALENCIANA | | 1.264.519,58 |
| GALICIA | | 94.332,70 |
| CATALUÑA | | 4.868.474,09 |
| TOTAL | 499.612,46 | 8.049.983,09 |

2 Tema prioritario 03: Transferencia de Tecnología y Mejora de Redes de Cooperación

2.1 Selección de operaciones:

En lo que se refiere al **tema prioritario 03: “Transferencia de Tecnología y Mejora de Redes de Cooperación”**, las ayudas que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Los proyectos que se encuentran actualmente en ejecución corresponden a las siguientes convocatorias:

OTRI (2006):

- ORDEN ECI/1155/2005, de 11 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de acciones complementarias y acciones de desarrollo y fortalecimiento de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación que complementen las actividades de proyectos de investigación en el marco de algunos programas nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.
- RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el desarrollo y fortalecimiento de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación, en el marco del Programa Nacional de Apoyo a la Competitividad Empresarial del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

PETRIS (2006)

- ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.
- RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de estímulo a la transferencia de resultados de investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007
- Convocatoria modificada por RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 29

de septiembre de 2006, de 21 de noviembre de 2006 y de 19 de diciembre de 2005, por las que se convocan diversas ayudas.

INFRAESTRUCTURAS EN PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (2007)

- RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas del Plan Nacional de I+D+i (2004-2007) para proyectos de I+D y de implantación y mejora de infraestructuras utilizables para actuaciones científicas y tecnológicas, realizados en Parques Científicos y Tecnológicos.

2.2 Ejecución:

Las declaraciones de gastos presentadas a la Autoridad de Gestión durante el año 2009, incluyen adelantos concedidos a los beneficiarios por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, de acuerdo al Artículo 78 del REGLAMENTO (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006. A continuación, se presenta un cuadro resumen con la información de los importes certificados en Fondos 2007 de acuerdo al citado Artículo 78 y la ejecución que hasta ahora han justificado los beneficiarios y que está siendo revisada por los servicios de la Dirección General:.

| ZONAS OBJETIVO/ REGIONES | LINEA DE AYUDA | CONVOCATORIA | Nº PROYECTOS | IMPORTE CERTIFICADO FONDOS 2007 | IMPORTE JUSTIFICADO POR BENEFICIARIOS |
|-------------------------------------|-------------------|--------------|-----------------|---------------------------------------|--|
| CONVERGENCIA | | | | | |
| ANDALUCIA | OTRIS | 2006 | 8 | 639.466 | 82.220 |
| | PETRIS | 2006 | 15 | 798.716 | 285.032 |
| | PARQUES C T | 2007 | 17 | 19.286.035 | 20.393.008 |
| Total ANDALUCIA | | | 40 | 20.724.217 | 20.760.260 |
| GALICIA | OTRIS | 2006 | 4 | 245.122 | 3.126 |
| | PARQUES C T | 2007 | 1 | 4.449.702 | 1.526.000 |
| Total GALICIA | | | 5 | 4.694.823 | 1.529.126 |
| CASTILLA-LA MANCHA | OTRIS | 2006 | 1 | 164.705 | 25.632 |
| | PETRIS | 2006 | 2 | 130.716 | 18.998 |
| | PARQUES C T | 2007 | 5 | 5.291.231 | 5.862.155 |
| Total CASTILLA-LA MANCHA | | | 8 | 5.586.652 | 5.906.785 |
| EXTREMADURA | OTRIS | 2006 | 1 | 82.353 | 2.399 |
| | PETRIS | 2006 | 1 | 40.048 | 25.137 |
| Total EXTREMADURA | | | 2 | 122.401 | 27.535 |
| TOTAL CONVERGENCIA | | | 55 | 31.128.093 | 28.223.706 |
| PHASING OUT | | | | | |
| MURCIA | PETRIS | 2006 | 4 | 329.449 | 107.903 |

| | | | | | |
|-----------------------------|-------------|------|------------|-------------------|-------------------|
| | PARQUES C T | 2007 | 5 | 1.839.744 | 3.653.270 |
| Total MURCIA | | | 9 | 2.169.193 | 3.761.173 |
| PDO.ASTURIAS | OTRIS | 2006 | 1 | 48.221 | 0 |
| | PETRIS | 2006 | 1 | 32.024 | 0 |
| Total PDO.ASTURIAS | | | 2 | 80.245 | 0 |
| TOTAL PHASING OUT | | | 11 | 2.249.438 | 3.761.173 |
| PHASING IN | | | | | |
| C.VALENCIANA | OTRIS | 2006 | 7 | 617.724 | 109.386 |
| | PETRIS | 2006 | 11 | 593.335 | 328.675 |
| | PARQUES C T | 2007 | 2 | 6.327.818 | 6.372.474 |
| Total C.VALENCIANA | | | 20 | 7.538.878 | 6.810.535 |
| CASTILLA Y LEON | OTRIS | 2006 | 2 | 247.058 | 102.555 |
| | PETRIS | 2006 | 2 | 124.810 | 54.109 |
| | PARQUES C T | 2007 | 2 | 1.459.000 | 1.459.000 |
| Total CASTILLA Y LEON | | | 6 | 1.830.868 | 1.615.664 |
| CANARIAS | OTRIS | 2006 | 4 | 166.411 | 47.722 |
| Total CANARIAS | | | 4 | 166.411 | 47.722 |
| TOTAL PHASING IN | | | 30 | 9.536.157 | 8.473.921 |
| COMPETITIVIDAD | | | | | |
| ARAGON | PETRIS | 2006 | 11 | 674.180 | 415.234 |
| Total ARAGON | | | 11 | 674.180 | 415.234 |
| CANTABRIA | OTRIS | 2006 | 1 | 96.897 | 12.087 |
| | PETRIS | 2006 | 1 | 62.053 | 42.525 |
| Total CANTABRIA | | | 2 | 158.950 | 54.613 |
| CATALUÑA | OTRIS | 2006 | 7 | 721.765 | 179.949 |
| | PETRIS | 2006 | 23 | 1.550.220 | 564.235 |
| | PARQUES C T | 2007 | 7 | 9.050.521 | 11.369.713 |
| Total CATALUÑA | | | 37 | 11.322.506 | 12.113.896 |
| MADRID | OTRIS | 2006 | 14 | 512.036 | 97.691 |
| | PETRIS | 2006 | 21 | 1.586.833 | 799.281 |
| | PARQUES C T | 2007 | 8 | 9.497.053 | 10.376.396 |
| Total MADRID | | | 43 | 11.595.921 | 11.273.368 |
| PAIS VASCO | PETRIS | 2006 | 2 | 77.381 | 19.803 |
| | PARQUES C T | 2007 | 2 | 871.017 | 1.399.701 |
| Total PAIS VASCO | | | 4 | 948.398 | 1.419.503 |
| TOTAL COMPETITIVIDAD | | | 97 | 24.699.955 | 25.276.615 |
| TOTAL POFT | | | 193 | 67.613.643 | 65.735.414 |

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|----------------------|--------------|
| 757.399.319 | 95.900.249,36 | 12,66 |

Descripción de actividades llevadas a cabo.

Durante el año 2009, la actuación de este Organismo Intermedio (en adelante , OI) ha consistido básicamente en:

1. Certificar el gasto suficiente para asegurar que la aplicación de la Regla N+2 no afecta al cumplimiento de las obligaciones como OI que aparecen recogidas en la Ficha anualizada de la Senda financiera del Programa para la anualidad 2007. Esta certificación se ha producido sobre operaciones de los PO Temas 02 (CREA 2007), 03 (RET 2007) y 04 (PSE 2007)
2. Realizar las verificaciones administrativas e *in situ* previstas en el artículo 13 del Reglamento 1828/2206 de la certificación recogida en el punto 1.
3. Realizar las verificaciones del cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de publicidad, así como cumplimentar los indicadores de publicidad en la aplicación al efecto creada.
4. Realizar una certificación sobre adelantos efectuados, con el fin de ayudar a evitar el incumplimiento de la Regla N+2 en el conjunto del Programa Operativo Fondo Tecnológico 2007-2013, para la anualidad 2007, debido a la baja certificación llevada a cabo por otros OI,s. Esta certificación se ha producido sobre operaciones de los PO Temas 03 (RET 2008), 04 (PSE 2007, anualidad 2008; PSE 2008, CIT 2008) y 06 (PSE Energía- Plan E- PEN 2009)

Compromisos adquiridos e iniciativas en curso

Aunque una valoración cualitativa de las actuaciones llevadas a cabo por este OI se desarrolla en el siguiente apartado, en este punto cabe destacar que 2010 se caracterizará por:

1. Realizar las verificaciones administrativas e *in situ* previstas en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006 de la certificación recogida en el punto 4 del apartado anterior, con el fin de proceder a descertificar, en su caso, el gasto incorrectamente justificado/ejecutado.
2. Realizar las certificaciones precisas para asegurar que la aplicación de la Regla N+2 no afecta al cumplimiento de las obligaciones como OI que aparecen recogidas en la Ficha anualizada de la Senda financiera del Programa para la anualidad 2008.

3. Continuar con el cumplimiento de las obligaciones que como OI aparecen en el Plan de Comunicación y Publicidad elaborado por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda
4. Comunicar e implementar la cofinanciación de las nuevas ayudas englobadas en el Plan INNOVACION de la Secretaría General de Innovación, en las que esta DG actúa como OI.

Indicadores operativos, valoración de las actuaciones y efecto incentivador

A continuación, se detallan por PO Temas las actuaciones llevadas a cabo por la DGGTDE como OI, según información proporcionada por las SG Técnicas responsables de la gestión de convocatorias

EJE PRIORITARIO N° 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) (Convergencia, Phasing-out y Phasing-in) y “Economía del Conocimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial”(Competitividad)

TEMA PRIORITARIO 02: Infraestructuras de I+D.

Creación y consolidación de centros tecnológicos (CREA)

El programa tiene como objetivo reducir el desequilibrio entre la localización de los Centros Tecnológicos existentes y el tejido empresarial.

Los indicadores de impacto que afectan al programa son: Inversión privada inducida y número de centros a crear o consolidar

La inversión privada inducida de los 8 proyectos certificados, durante el año 2007, ha supuesto 328.867 € sobre un presupuesto de 917.672 € y en cuanto al nº de Centros, en el año 2007 se consolidó un Centro Tecnológico en Asturias (*en los indicadores aparece como creación ya que no existe el indicador de consolidación*).

Hay que tener en cuenta que el programa se pone en marcha en agosto del año 2007 por lo que los resultados no son significativos, apoyándose durante ese año, fundamentalmente, estudios de viabilidad que posteriormente permitan crear o consolidar Centros Tecnológicos.

Sin embargo, aunque no se han certificado los años 2008 y 2009 podemos indicar que, durante el período 2007-2009, se ha contribuido a través de este programa a apoyar la creación de 4 Centros tecnológicos (Extremadura 1, Castilla La Mancha 1 y Galicia 2) y a apoyar la consolidación de 5 Centros Tecnológicos (Asturias 1, Castilla La Mancha 2, Galicia 1 y Murcia 1).

En cuanto al efecto incentivador, los beneficiarios no pueden iniciar los proyectos si no han presentado previamente la solicitud y, de hecho, no inician las actuaciones

hasta no haberles comunicado la aprobación del proyecto, por lo que si no hubieran tenido ayuda de la Administración no hubieran abordado la realización del mismo.

El gasto certificado verificado para esta actuación en 2009 ha sido de 544.765,29€

Para los próximos años, publicada la Orden de bases y la convocatoria en el BOE nº 167 de 11 de julio de 2009., Orden CIN/1862/2009, de 7 de julio nos encontramos con que en la anualidad 2009, se han presentado 18 solicitudes de las que se aprobaron 16 y se denegaron 2.

Existen tres tipos de proyectos: a) Proyectos plurianuales para la creación de centro tecnológico, que se apoyan con subvención y/o préstamo; b) Estudios de viabilidad, se apoyan con subvención y c) Proyectos plurianuales de consolidación de centro tecnológico

De los 16 proyectos aprobados, 9 corresponden a estudios de viabilidad, 3 a proyectos de creación de Centros y 4 a consolidación de Centros, por un importe de 1.299.879,05 € en concepto de subvención y 667.750,50 € en concepto de préstamo, para el año 2009, pagados anticipadamente.

TEMA PRIORITARIO 03: Transferencia de tecnología y mejora de redes de cooperación.

Plataformas Tecnológicas

Las plataformas tecnológicas son foros que permiten un fluido intercambio de información al objeto de propiciar la colaboración entre los interesados en un sector o campo tecnológico. Estos foros tienen importancia estratégica por su posible aportación a los objetivos de empleo, competitividad y crecimiento basado en el conocimiento. También tienen relevancia para impulsar la asociación entre los agentes públicos y privados de un sector, al objeto de identificar y dar prioridad a las necesidades tecnológicas y de investigación en ese sector a medio o largo plazo, lo cual permite establecer la Agenda Estratégica de Investigación. Con esto se está en disposición de dar orientaciones sobre las inversiones regionales, nacionales y europeas, así como sobre las inversiones públicas y privadas en I+D.

En la conformación de la plataforma tecnológica se ha de contar con la participación de todas las entidades interesadas (empresas, centros tecnológicos, organismos públicos de investigación, universidades), de forma que se implique a todos los actores posibles para la consecución de los objetivos que se planteen.

Por su propia naturaleza, las plataformas tecnológicas pueden contar con un número de entidades integrantes muy elevado. Su actividad es no económica y no están sujetas al efecto incentivador.

Las plataformas tecnológicas pretenden aunar a todos los agentes públicos y privados de la cadena de valor de un sector determinado para que identifiquen y

prioricen las necesidades tecnológicas y de investigación a medio y largo plazo de ese sector, de forma que sirvan para asesorar a los órganos responsables de la política tecnológica.

El gasto certificado verificado para esta actuación en 2009 ha sido de 1.793.881,26€. Además se han certificado adelantos pendiente de verificación por valor de 2.040.418,46€

TEMA PRIORITARIO 04: Ayuda a la IDT, en particular a la PYME

Proyectos Singulares Estratégicos

Los proyectos singulares estratégicos (PSE) tienen como objetivo dar respuesta a una necesidad tecnológica estratégica para el país, con un horizonte temporal concreto. Su singularidad conduce a la participación de numerosos agentes científico tecnológicos de todo el espectro del conocimiento, junto con organizaciones del sector productivo que, igualmente integran a todo su espectro, empresas de ingeniería y servicios, fabricación, y utilizadoras finales de la tecnología. Estos proyectos pueden incluir no sólo la investigación aplicada, sino también el desarrollo tecnológico y la demostración. La complejidad de estos proyectos exige una estructura acorde, que incluye un comité de dirección, en el que se integran todos los socios del consorcio, y unos comités científicos y técnicos que permitan asesorar adecuadamente todas las actuaciones.

Además, están estructurados en varios subproyectos, que igualmente tienen una configuración de forma individual de grandes proyectos con objetivos concretos cada uno, pero que están interrelacionados entre sí para conseguir el objetivo global del PSE.

Lo importante de estas actuaciones, desde la perspectiva de la transferencia del conocimiento, está en la pluralidad de conocimientos manejados en ellos, la variedad de facetas o actividades tecnológicas e industriales cubiertas y en la plena integración de todos los agentes científico – tecnológicos con los empresariales para ir resolviendo las diversas dificultades que la puesta en práctica de ideas complejas exige. Estos proyectos en los que se resuelven al mismo tiempo temas de alto calado científico como de gran interés competitivo comercial, son los que ayudan al mundo empresarial a empezar a confiar en el mundo del conocimiento y a éste a aprender a trabajar para un sector industrial para el que lo que más cuesta es la oportunidad.

Valoración del efecto incentivador en los Proyectos Singulares y Estratégicos (PSE)

El efecto incentivador se valora en la medida que con cada uno de los PSE se ha logrado cubrir una laguna de I+D existente en los diferentes sectores considerados, que habría sido imposible abordar si no se hubiesen apoyado estos proyectos. Es por tanto el indicador de “Nº de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación”, el que valora y valida el efecto incentivador. Existe actualmente un entramado de proyectos singulares estratégicos, que han favorecido la creación de una masa crítica y movilización de activos suficientes para la investigación, cubriendo así las mencionadas lagunas de I+D en sectores y temáticas concretas.

El gasto certificado verificado para esta actuación en 2009 ha sido de 19.405.366,57€.

Además se ha certificado **adelantos** pendientes de verificación de **50.356.199'01€** en el **PO Tema 04** y **21.709.809€** en el **PO Tema 06**.

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|------------------|----------|
| 114.251.436 | 0 | 0 |

Participa en el Programa Operativo dentro del **Tema Prioritario 02**, con la actuación de **Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)**.

1. Antecedentes

El 3 de julio de 2009 se firmó el acuerdo sobre atribución de funciones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales del Ministerio de Ciencia e Innovación, según el cual esta última unidad es designada como Organismo Intermedio del Programa Operativo Plurirregional FEDER de investigación, desarrollo tecnológico e innovación por y para el beneficio de las empresas- Fondo Tecnológico, 2007-13.

El 24 de febrero de 2010 se ha remitido por parte de la Oficina Nacional de Auditoría perteneciente a la Intervención General de la Administración del Estado el informe definitivo favorable de los sistemas de evaluación y control establecidos por parte de la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) en virtud de lo dispuesto en el artículo 71.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo.

2. Descripción de las actuaciones en ejecución

El 21 de diciembre la 2009 se dictó por parte de la Secretaría de Estado de Investigación del MICINN la resolución de concesión de ayudas correspondientes a la convocatoria 2009 del subprograma de diseño, viabilidad, acceso y mejora de instalaciones científicas y técnicas singulares (ICTS), perteneciente a la línea instrumental de infraestructuras científico-tecnológicas del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. El importe total de estas ayudas ascendió a 11.633.779€, de los cuales 4.168.780€ lo han sido en la modalidad de anticipos reembolsables FEDER .

El desglose de las operaciones concedidas y el listado de beneficiarios aparece reflejado en la siguiente tabla:

| Referencia | CIF | Beneficiario | OPERACIONES | TOTAL Ant. FEDER | APORTACIÓN NACIONAL | TOTAL INVERSION ASOCIADA |
|--------------------|-----------|----------------------------------|---|---------------------|------------------------|--------------------------------|
| ICTS-2009-23 | Q4618002B | Universidad Politécnica Valencia | Equipamiento para la ICTS CiMeT | 226.747 | 123.163 | 349.910 |
| ICTS-2009-28 | Q2818002D | CSIC | Multired de plancton, Radiómetro hiper espectral, Perfilador CTD, Perfilador correntímetro Doppler Lower-ADCP, Paquete mantenimiento muestras en frío | 255.500 | 109.500 | 365.000 |
| ICTS-2009-31 | Q2818002D | CSIC | Dos vehículos autónomos submarinos, Sistema de birds para Streamer Sercel | 452.200 | 193.800 | 646.000 |
| ICTS-2009-32 | V04509865 | CAHA | Conjunto de Filtros Estrechos para PANIC, CCD para CAFOS | 350.000 | 150.000 | 500.000 |
| ICTS-2009-34 | Q2818002D | CSIC | Mejora de la capacidad de la ICTS | 267.744 | 267.744 | 535.488 |
| ICTS-2009-35 | S0800099D | BSC-CNS | Instalación eléctrica y climatización en sala Capilla, CPD MareNostrum | 160.000 | 160.000 | 320.000 |
| ICTS-2009-36 | Q2820002J | CIEMAT | Cromatógrafo de gases GC/MS | 94.461 | 40.483 | 134.944 |
| ICTS-2009-39 | Q2818002D | CSIC | Infraestructura de la red de automatización | 419.878 | 179.947 | 599.825 |
| ICTS-2009-40 | G15852981 | CESGA | Sub-sistema de Pre-Post proceso Finis Terrae | 105.000 | 45.000 | 150.000 |
| ICTS-2009-42 | Q4118001I | Universidad Sevilla | Irradiador | 822.250 | 352.393 | 1.174.643 |
| ICTS-2009-43 | Q0818001J | Universidad Barcelona | Imán ultra apantallado para espectrómetro de 600 MHz | 290.000 | 290.000 | 580.000 |
| ICTS-2009-44 | Q5856253I | CESCA | Renovación del sistema de cálculo de memoria compartida, Renovación del equipamiento de los dos nodos troncales de la Anella Científica | 725.000 | 725.000 | 1.450.000 |
| Total | | | | 4.168.780 | 2.637.030 | 6.805.810 |

La certificación de estas ayudas se producirá a lo largo del año 2011, una vez cerrado el plazo de ejecución previsto en la convocatoria.

Además de la convocatoria de ayudas mencionada, el organismo intermedio DGCIRI está tramitando diversos convenios de colaboración con organismos titulares de ICTS para acometer actuaciones de inversión y mejora de las mismas con cofinanciación del Fondo Tecnológico.

En particular el 23 de diciembre de 2009 se firmó un Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Ciencia e Innovación) y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas en la selección de equipamientos para la ejecución del proyecto SolarNOVA en la Plataforma Solar de Almería. Mediante el mismo, el Ministerio de Ciencia e Innovación se obliga a aplicar los fondos FEDER asignados a la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales, del Programa Operativo de I+D+i por y para el Beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, 2007-2013, a las infraestructuras y equipamientos seleccionados, en una cuantía del 56% del importe del gasto total elegible de las actuaciones presupuestadas que ascienden a

veinte millones seiscientos cincuenta mil euros (20.650.000€), de los cuales corresponden a una aportación del FEDER de once millones seiscientos mil euros (11.600.000€).

3. Descripción de los compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes de futuras anualidades

Los compromisos adquiridos hasta la fecha por la DGCIRI son los descritos en el apartado anterior, dado que 2009 ha sido el primer año en que se ha contemplado la cofinanciación FEDER del Fondo Tecnológico de las actuaciones de este Organismo Intermedio.

Respecto a las iniciativas en curso, durante 2010 se espera firmar una serie de convenios de colaboración con organismos titulares de ICTS para acometer actuaciones de inversión y mejora de las mismas con cofinanciación del Fondo Tecnológico.

A corto plazo, en la actualidad se encuentra en fase de firma un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Instituto Español de Oceanografía para la selección de proyectos relacionados con infraestructuras científicas y técnicas singulares cofinanciados por el FEDER del Programa Operativo Fondo Tecnológico. Mediante el mismo, el Ministerio de Ciencia e Innovación se obligará a aplicar los fondos FEDER asignados a la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales, del Programa Operativo de I+D+i por y para el Beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, 2007-2013, a los equipamientos seleccionados, en una cuantía del 70% del importe del gasto total elegible de las actuaciones presupuestadas que ascienden a tres millones de euros (3.000.000€), de los cuales corresponden a una aportación del FEDER de dos millones cien mil euros (2.100.000€).

Se añade a continuación un cuadro con las **previsiones de certificación FEDER** según las operaciones ya formalizadas por la DGCIRI:

| 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | TOTAL |
|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| 5.000.000 | 4.170.791 | 0 | 6.600.000 | 15.770.791 |

En lo que respecta a los planes para futuras anualidades, se espera que en 2011 se publique una nueva convocatoria de concesión de ayudas del subprograma de diseño, viabilidad, acceso y mejora de instalaciones científicas y técnicas singulares (ICTS), perteneciente a la línea instrumental de infraestructuras científico-

tecnológicas del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. El importe total de estas ayudas y su cofinanciación FEDER se espera sea similar a la concedida en el año 2009, del orden de 4 millones de euros.

Igualmente durante 2010 y 2011 se continuará el proceso de selección de operaciones relacionadas con ICTS susceptibles de ser cofinanciadas con fondos FEDER del PO Fondo Tecnológico, que se instrumentarán mediante convenios de colaboración. Estas actuaciones, una vez formalizadas, vendrán a incrementar sensiblemente las previsiones de certificación mostradas en el cuadro anterior.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|---------------------|--------------|
| 12.040.065 | 2.686.949,38 | 22,32 |

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) es un Organismo Público de Investigación, con carácter de Organismo Autónomo. Según el RD 1951/2000 de 1 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del INIA, sus objetivos son la programación, coordinación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de actividades de investigación científica y técnica, así como la ejecución de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo las de transferencia tecnológica en materia agraria y alimentaria.

El INIA depende actualmente del Ministerio de Ciencia e Innovación, a través de la Secretaría de Estado de Investigación y en su doble faceta gestora y ejecutora de la I+D participa como Organismo Intermedio en el período 2007-2013 en los siguientes temas prioritarios:

- Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT
- Tema Prioritario 03: Transferencia de Tecnología

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO, COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INICIATIVAS EN CURSO

1. Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT

Construcción de Centros tecnológicos emblemáticos en el sector agroalimentario

Convergencia

En términos de coste total, desde el inicio del período de elegibilidad hasta el 31-12-2009 se han certificado 2.686.949,38€ que se desglosan por anualidades según la siguiente tabla:

| Anualidad | GASTO TOTAL CERTIFICADO | AYUDA FEDER |
|------------------|--------------------------------|---------------------|
| 2007 | 724.532,10 | 507.172,47 |
| 2008 | 1.693.625,13 | 1.185.537,59 |
| 2009 | 268.949,38 | 188.154,505 |
| TOTAL | 2.686.949,38 | 1.880.864,57 |

Corresponde a la certificación del gasto ejecutado durante esos 3 años en dos operaciones concretas que desarrolla el INIA en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Centro de Investigación en Agroecología Hortofrutícola de Plasencia (Cáceres)

Este centro está situado en las antiguas dependencias de CETARSA, se ha procedido a la rehabilitación del edificio central de 1.800 metros cuadrados, que se ha proyectado sobre una superficie de unos 4.000 metros cuadrados que alberga distintas instalaciones como despachos para investigadores y técnicos, biblioteca, laboratorios y sala de ordenadores. Este Centro ha sido inaugurado por la Ministra de Ciencia e Innovación en septiembre de 2009.

El importe certificado corresponde a las diferentes certificaciones de la obra de rehabilitación y adecuación para su posterior transformación en un Centro de I+D. El gasto Total Elegible certificado en el mes de diciembre de 2009, se desglosa por anualidades de la siguiente forma:

| Anualidad | GASTO TOTAL CERTIFICADO | AYUDA FEDER |
|------------------|--------------------------------|---------------------|
| 2007 | 623.700,22 | 436.590,15 |
| 2008 | 874.484,95 | 612.139,47 |
| 2009 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 1.498.185,17 | 1.048.729,62 |

Esta operación fue objeto de verificación in-situ, con el objeto de cumplimentar el artículo 13 del Rglto. (CE) 1828/2006 de la Comisión.

Centro Nacional de I+D en Cerdo Ibérico en Zafra (Badajoz)

El gasto Total Elegible certificado en el mes de diciembre de 2009, 1.188.764,21€, se desglosa por anualidades de la siguiente forma:

| Anualidad | GASTO TOTAL CERTIFICADO | AYUDA FEDER |
|------------------|--------------------------------|--------------------|
| 2007 | 100.831,88 | 70.582,32 |
| 2008 | 819.140,18 | 573.398,13 |
| 2009 | 268.792,15 | 188.154,51 |
| TOTAL | 1.188.764,21 | 832.134,95 |

Corresponde a las sucesivas certificaciones de obra que han tenido lugar hasta septiembre de 2009. Un problema en el suministro de energía eléctrica en el Centro, ha retrasado la recepción de la obra, que se espera que sea para el próximo mes de mayo de 2.010.

Phassing - In

Centro para la Calidad de los Alimentos de Soria

La práctica totalidad de la construcción del centro finalizó antes del comienzo del período de elegibilidad. Por tanto, se certificará el gasto total elegible de los importes correspondientes a las sucesivas dotaciones al mismo en infraestructura científica.

En términos de coste total, está previsto certificar próximamente 340.000€.

2. Tema Prioritario 03 Transferencia de Tecnología

Se ha puesto en marcha la realización de convenios con los Organismos responsables de la Investigación Agraria de las Comunidades Autónomas en el Sistema INIA-CCAA, a partir de 2009 con el fin de transmitir al sector productivo (Agricultura Familiar, empresas, Sector Cooperativo), sector transformador (Industria Agroalimentaria) y sector consumidor los resultados relevantes de los Proyectos de Investigación Agroalimentaria realizados en el periodo 2007-2013.

Estos convenios han seguido todos los trámites administrativos oportunos, información por la Abogacía del Estado y la Comisión Delegada para Política Autonómica.

En concreto el INIA ha suscrito dos convenios en febrero de 2010 para abordar los siguientes temas:

- “Control integrado de la polilla del tomate *Tutta absoluta*”.
- “Detección y control del picudo rojo de las palmeras *Rhynchophorus ferrugineus*”.

En la ejecución de los citados convenios participan centros públicos de investigación agraria y empresas de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Cataluña, Murcia y Valencia. Tienen un coste total elegible de 380.000.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|------------------|----------|
| 25.570.871 | 0 | 0 |

El Instituto de Salud Carlos III participa en el Programa Operativo con una actuación de creación de redes de cooperación entre empresas y centros públicos de investigación, incluida dentro del **Tema prioritario 03**.

Gestiona las ayudas comprendidas en la Acción Estratégica en Salud (AES), del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. Además, la participación del Instituto en este Programa Operativo también se materializa en los proyectos y actividades que se llevan a cabo en la Unidad de Investigación en Telemedicina y e-Salud, dependiente de la Subdirección General de Servicios Aplicados, Investigación y Docencia.

El objetivo general de la AES es generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como para el desarrollo de los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud (SNS) y de las empresas relacionadas con el sector.

Es en la convocatoria de ayudas de la AES del año 2009 donde por primera vez se recoge el Subprograma de Proyectos de Investigación en Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Servicios de Salud, “modalidad B” que se presentan como proyectos coordinados en red, con una duración de uno, dos o tres años. El objetivo general de estas ayudas es el de favorecer la cooperación público-privada mediante proyectos en red que potencien la investigación en tecnología en salud, en telemedicina, e-salud y en sistemas de información para el SNS. La resolución del Director del Instituto de Salud Carlos III por la que se publica la relación de proyectos financiados se realiza el 26 de Noviembre del 2009, el inicio de la actividad se fija para el 1 de Enero del 2010. La primera justificación de estas ayudas, a realizar antes del 30 de septiembre de 2010 permitirá la certificación de gasto realizado en el 2010 correspondiente a la primera anualidad de los proyectos financiados.

Por otra parte, el Instituto de Salud Carlos III también participa en el Programa Operativo a través del subprograma de articulación del sistema con la Red Temática de Investigación Cooperativa en Salud de Innovación en Tecnologías Médicas y Sanitarias y la Red Temática de Investigación Cooperativa en Salud de Biobancos, recogidas en el Subprograma RETICS, ambas redes se financiaron a partir de la convocatoria de la AES 2009, iniciándose su actividad en enero de 2010. La primera justificación la presentarán antes de julio de 2011, con gasto realizado desde enero a diciembre de 2010.

Por lo tanto ambos subprogramas se encuentran apenas al inicio del desarrollo de la actividad. Una vez verificado el gasto justificado de ambas ayudas se procederá a la certificación del mismo.

SOCIEDAD ESTATAL PARA EL DISEÑO Y LA INNOVACIÓN (ddi)

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|----------------------|--------------|
| 148.906.563 | 72.452.851,47 | 48,66 |

La Sociedad Estatal **ddi** participa en el presente Programa Operativo dentro del Tema prioritario 05, con una actuación cuyo nombre genérico es “Promoción del diseño en las PYMES”

El objetivo general del programa liderado por **ddi** es la promoción del diseño en las PYME españolas, sensibilizando y creando una cultura a favor de la innovación y el diseño, así como facilitándolas apoyo y asesoramiento para la incorporación de ambas coordinadas en la estrategia empresarial.

Para la consecución de este objetivo se trabaja en red con las CCAA y con los agentes del sistema de innovación y diseño.

Líneas estratégicas

Con el objeto de cumplir el objetivo explicitado en el apartado anterior, **ddi** ha establecido las líneas estratégicas siguientes:

1. Sensibilización y promoción

Su objetivo es promover el valor del diseño en la estrategia empresarial de las PYME.

Las principales actuaciones en esta línea serán jornadas, seminarios, talleres, exposiciones, así como materiales divulgativos (página web, folletos, manuales...).

Todas estas acciones de promoción y sensibilización irán dirigidas a las PYME, bien con carácter general o sectorial.

El desarrollo de las actuaciones de sensibilización y promoción del diseño y la innovación se desarrollarán de forma coordinada con las actuaciones del resto de líneas estratégicas.

2. Comunicación

Para dotar de la máxima difusión y transparencia a todas las actuaciones del programa, el Plan de Comunicación alineará objetivos y acciones – tanto las dirigidas a informar a los beneficiarios potenciales y finales, como al público en

general – a la estrategia y criterios que se establezcan en materia de comunicación desde la autoridad de gestión de los Fondos Estructurales.

Así, esta línea estratégica se articula en dos sub líneas:

- a. Desarrollar las actividades y compromisos derivados del Plan de Comunicación del programa **ddi**, insertado a su vez en el Programa de Comunicación del P.O: Estas actividades se financiarán con cargo a los presupuestos propios de **ddi** y a las partidas económicas de asistencia técnica que le pudieran corresponder.
- b. Desarrollar los materiales y actuaciones que acompañen a las actividades de otras líneas estratégicas del programa, con objeto de garantizar los requisitos establecidos por la normativa comunitaria y la Autoridad de Gestión en esta materia. Las iniciativas y soportes propuestos deben optimizar los recursos y los canales de comunicación con los distintos grupos de destinatarios. Por un lado, se trata de facilitar y agilizar el flujo de información entre las diferentes áreas implicadas dentro del propio organismo intermedio gestor, así como con la autoridad de gestión y los socios colaboradores en las distintas CC.AA. Por otro, se persigue llegar al mayor número de beneficiarios potenciales de las distintas actuaciones, graduando la intensidad y especificidad de los mensajes en función de las características, segmentación y objetivos de los grupos destinatarios. Y por último, se trata de establecer procedimientos y cauces de comunicación ágiles y eficaces con los beneficiarios finales de las actuaciones de carácter individualizado.

Presupuestariamente, las actividades y actuaciones derivadas de esta línea estratégica serán soportadas tanto por el presupuesto propio de **ddi**, como por las partidas económicas de asistencia técnica o por el presupuesto del propio programa gestionado por **ddi**.

3. Asesoramiento y capacitación en gestión del diseño y la innovación

Acciones directas en empresas que, tras su diagnóstico, recibirán asistencia y capacitación para establecer un plan de innovación personalizado, para diseñar y desarrollar un producto y para la formalización de su sistema de gestión del diseño y la innovación.

Con estas intervenciones **ddi** quiere promover una serie de proyectos dirigidos a convencer a las PYME de la importancia de la innovación y el diseño para su competitividad y de la necesidad de integrar estas claves en su estrategia empresarial de forma sistemática, todo ello a través del aprendizaje y la ejecución práctica.

Esta intervención permitirá que las empresas se vayan introduciendo progresivamente en las temáticas relacionadas con la innovación, empezando

desde un punto de vista estratégico y terminando en el nivel más operativo del proceso de ejecución y gestión del diseño y la innovación

Las empresas participantes contarán con el apoyo de consultores especializados y del personal técnico de **ddi**. Estos las guiarán y las introducirán en el uso de herramientas mediante un enfoque “learning by doing”, debiendo obtener resultados visibles a corto plazo que las estimulen a seguir replicando las metodologías empleadas una vez finalizada la intervención.

Así, esta intervención se caracteriza por su orientación hacia las demandas específicas de las empresas destinatarias, mediante el desarrollo de una metodología mixta de diagnóstico, apoyo a la gestión, ejecución del proceso innovación/diseño y transmisión de conocimiento.

Concretamente, las fases de las que consta la intervención son las siguientes:

1. Diagnóstico. Identificación y selección de empresas con capacidad innovadora (acción individual). Se aplicará una metodología de diagnóstico que permita analizar la capacidad innovadora de las empresas y su nivel de sensibilización respecto a la innovación y el diseño, seleccionando aquellas empresas que por su situación de partida puedan tener un mayor aprovechamiento del proyecto.
2. Planificación estratégica. Introducción a los conceptos relacionados con la gestión de la innovación y el diseño, así como al desarrollo de las competencias básicas en las empresas que potencien su visión estratégica de la innovación. El objetivo es definir y elaborar un Plan de Innovación y Diseño para cada empresa participante. En este Plan se articulará una estrategia de innovación focalizada en el producto, identificando, definiendo y seleccionando una cartera de proyectos y productos a realizar a corto y medio plazo.
3. Diseño de un producto innovador. Capacitación dirigida a empresas y a responsables de producto e innovación básicamente: introducción a los conceptos relacionados con el diseño y desarrollo de nuevos productos. Selección de un producto innovador a desarrollar a partir de la cartera de productos previamente definida. Se elaborarán las especificaciones del proyecto y se establecerán los requerimientos que debe cumplir el producto a desarrollar, así como su planificación y desarrollo.
4. Elaboración e implantación de un sistema para la gestión de la innovación y el diseño en la empresa. Definición de la estructura organizativa, especificación de las unidades de gestión y ejecución de las actividades relacionadas con el diseño y la innovación. Definición de los elementos del proceso de innovación (acción individual): teniendo en cuenta el sistema de diseño y desarrollo de nuevos productos formalizado en la etapa anterior, y

tomándolo como núcleo del sistema, se diseñarán los demás elementos que conforman un sistema de gestión de la innovación.

4. Línea instrumental de gestión

Se incluye esta línea como elemento instrumental donde se agrupan las acciones que **ddi** tiene que realizar como gestor del programa y que, con carácter general, son obligatorias de acuerdo con lo dispuesto en los reglamentos comunitarios y en las instrucciones de las autoridades nacionales de gestión y control.

Acciones ejecutadas

En este apartado se describen las actuaciones realizadas por **ddi** en el ejercicio 2.009, ordenadas de acuerdo con su encaje en las líneas estratégicas establecidas.

El modelo de intervención propuesto por **ddi** se basa en la entrega de servicios y/o bienes a los beneficiarios del programa, previa licitación y contratación de las empresas prestadoras de los mismos, con el concurso del personal técnico de **ddi**.

Las actuaciones realizadas, en el periodo señalado anteriormente y ordenadas por líneas estratégicas son:

1. Sensibilización y promoción.

Las acciones realizadas han sido:

1. Jornadas de presentación del **Programa adñ** en el I Foro de Diseño para la Innovación en Galicia, organizada con la colaboración de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), el 9 de junio de 2009, con la asistencia de más de 100 empresas.
2. Jornadas de presentación y lanzamiento de las convocatorias del **programa adñ/itinerario** en las comunidades autónomas de Andalucía y Galicia (5 y 17 de noviembre de 2009, Sevilla y Santiago de Compostela), con objeto de difundir el programa y captar las PYME para que participen en el mismo.

2. Comunicación

En esta línea estratégica las actuaciones han sido:

1. Elaboración de notas de prensa para su distribución a los medios de comunicación.
2. Elaboración y gestión de ponentes de los programas de las jornadas efectuadas.
3. Elaboración de anuncios en prensa para jornadas y convocatorias de Andalucía y Galicia.

4. Elaboración de materiales de difusión del **Programa adñ** (trípticos Andalucía y Galicia).
5. Elaboración y puesta en marcha de la **pagina web adñ**.
6. Edición personalizada para el **programa adñ** de la monografía titulada: “Manual de gestión de diseño”, editada por la empresa Index Book y cuya autora es Dña Xenia Viladas.
7. Adicionalmente se ha participado en las reuniones del GRECOAGE.

3. Asesoramiento y capacitación en gestión del diseño y la innovación

Las actuaciones más significativas han sido:

1. Con objeto de desarrollar y ejecutar las acciones con las PYME orientadas a la gestión del diseño como factor estratégico, es necesario el concurso de empresas especializadas en este tipo de consultoría, para lo cual se ha procedido a licitación pública de acuerdo con lo establecido en la normativa de contratación del sector público, adjudicando y firmando un contrato de prestación de servicios a la empresa Ingeniería Idom Internacional, S. A., por importe de: 3.518.686,00 € (IVA incluido).
2. Elaboración de las bases de participación de las PYME en el **Itinerario adñ**.
3. Iniciar el proceso de participación de PYME en el programa con la apertura de plazos para presentar candidaturas en las comunidades de Andalucía y Galicia.

4. Línea instrumental de gestión: Se han realizado las siguientes actuaciones:

Convenios de Colaboración con los agentes regionales de las Comunidades Autónomas de Convergencia. Con el objeto de trabajar en red con agentes regionales, durante los meses de abril a septiembre de 2009, se procedió a firmar los respectivos Convenios de Colaboración con la aceptación del contenido del programa y el compromiso de cofinanciar el tramo nacional junto con **ddi**.

| CC.AA | ENTIDAD | FECHA |
|--------------------|---|-----------------|
| Andalucía | IDEA | 17 de Abril |
| Extremadura | Consejería de Economía y Hacienda. D.G. Innovación | 15 de Junio |
| Castilla la Mancha | Consejería de Economía y Hacienda. D.G. de Promoción Empresarial y Comercio | 15 de Junio |
| Galicia | IGAPE | 4 de Septiembre |

Con relación al presupuesto utilizado, en el cuadro adjunto, se puede ver: concepto, proveedor, año, importe pagado y retorno FEDER esperado.

| GASTOS REALES 2009 (en euros) | | | | | |
|---|--------------------------------|---|------------------|---------|------------------|
| Asistencia Técnica | | | | | |
| | | | Con IVA | % | |
| Año | Concepto | Proveedor | Gasto | Retorno | Importe |
| 2009 | Desarrollo web adñ | Leda Consulting, s.l. | 10.440,00 | 80,00% | 8.352,00 |
| 2009 | Desarrollo web adñ | Mario Eskenazi Boverman | 3.030,00 | 80,00% | 2.424,00 |
| 2009 | Desarrollo web adñ | Javier Pereda (esiete) | 1.464,50 | 80,00% | 1.171,60 |
| 2009 | Desarrollo web adñ | Javier Pereda (esiete) | 3.939,00 | 80,00% | 3.151,20 |
| | | | 18.873,50 | | 15.098,80 |
| Gastos de Sensibilización/Promoción/Comunicación ADÑ | | | | | |
| | | | Con IVA | % | |
| Año | Concepto | Proveedor | Gasto | Retorno | Importe |
| 2009 | Tripticos Andalucía adñ | Jumalpe dos punto cero, s.l. | 684,40 | 70,00% | 479,08 |
| 2009 | Catering adñ Andalucía | Servicios Integrales Solidarios, s.l.u. | 374,50 | 70,00% | 262,15 |
| 2009 | Tripticos Galicia adñ | Jumalpe dos punto cero, s.l. | 684,40 | 70,00% | 479,08 |
| 2009 | Presentación adñ Galicia | Camino Santo, S.A. | 1.206,39 | 70,00% | 844,47 |
| 2009 | I Foro Diseño e Innovación APD | APD | 17.661,00 | 70,00% | 12.362,70 |
| 2009 | Manual gestión de diseño | Index Book. | 4.368 | 70,00% | 3.057,60 |
| | | | 24.978,69 | | 17.485,08 |
| TOTAL GASTOS REALES | | | 43.852,19 | | 32.583,88 |

Es preciso señalar que no han podido ser registradas en la aplicación FONDOS 2007 estas operaciones por problemas técnicos de la aplicación durante el ejercicio 2009, así como las operaciones efectuadas en los ejercicios anteriores.

Actuaciones previstas

Con relación a las actuaciones previstas a desarrollar durante 2010, se puede indicar lo siguiente:

1. Sensibilización y promoción.

Licitación pública de un contrato de promoción del diseño y la innovación en el ámbito del programa adñ para las CC.AA. de Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia. El importe previsto del contrato es de 1.681.072,00 € (IVA incluido), con una duración de 24 meses. En el momento de la elaboración de este Informe está abierto el proceso de licitación, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 27 de Abril de 2.010.

Una previsión conservadora de ejecución y pago al 31 de diciembre de 2.010 sería de unos 210.000€, equivalente al 12,5% del importe de licitación.

2. Comunicación

Los gastos previstos a realizar en esta línea se circunscriben a la incorporación de nuevos contenidos a la web añ, edición de materiales de divulgación del programa añ y de materiales de divulgación del uso del diseño en las empresas y para las empresas.

Se puede estimar en unos 35.000€ el gasto previsto en 2010.

3. Asesoramiento y capacitación en gestión del diseño y la innovación

Con el apoyo de la empresa de consultoría especializada Idom Internacional, S. A., y tras el lanzamiento de las convocatorias para Andalucía y Galicia, realizadas en el último trimestre de 2009, se entra plenamente en operaciones con las 32 empresas seleccionadas en 2010, de estas dos citadas Comunidades Autónomas. Así mismo, se tiene previsto lanzar las convocatorias de Castilla La Mancha (7 de abril de 2010) y de Extremadura (8 de abril de 2010), para un conjunto de 28 empresas de estas Comunidades Autónomas.

De esta forma se tiene previsto una ejecución de gasto al 31 de diciembre de 2010 como la mostrada en el cuadro siguiente:

| EJECUCIÓN ITINERARIO añ EN 2010 | | |
|--|----------------|----------------------------|
| CC.AA | Nº PYME | IMPORTE (IVA Incl.) |
| ANDALUCÍA | 21 | 467.152,14 |
| GALICIA | 11 | 244.698,74 |
| CASTILLA LA MANCHA | 16 | 55.973,44 |
| EXTREMADURA | 12 | 41.980,08 |
| TOTAL | 60 | 809.804,40 |

4. Línea instrumental de gestión

Con relación a esta línea se tiene previsto iniciar la negociación de Convenios de colaboración con el resto de Comunidades Autónomas, con objeto de iniciar el Programa añ, en el resto del territorio nacional.

De acuerdo con las previsiones anteriormente citadas, un escenario razonable al 31 de diciembre de 2010, es tener un gasto real pagado recogido en el cuadro adjunto:

| GASTOS PREVISTOS 2010 (en euros) | | | |
|---|----------------------------------|------------------------------|---------------------|
| Asistencia Técnica | | | |
| | | | Con IVA |
| Año | Concepto | Proveedor | Gasto |
| 2010 | Desarrollo web adñ | Leda/Ezquenazi/Esiete | 20.000,00 |
| | | | 20.000,00 |
| Gastos de Sensibilización/Promoción/Comunicación ADÑ | | | |
| | | | Con IVA |
| Año | Concepto | Proveedor | Gasto |
| 2010 | Trípticos Castilla la Mancha adñ | Jumalpe dos punto cero, s.l. | 700,00 |
| 2010 | Jornada CLM | Empresa contratada | 400,00 |
| 2010 | Trípticos Extremadura adñ | Jumalpe dos punto cero, s.l. | 700,00 |
| 2010 | Jornada Extremadura | Empresa contratada | 400,00 |
| 2010 | Edición de materiales | Empresa contratada | 10.000,00 |
| 2010 | Ejecución contrato promoción adñ | Empresa contratada | 210.000,00 |
| | | | 222.200,00 |
| Itinerario del Diseño y la Innovación | | | |
| | | | Con IVA |
| Año | Concepto | Proveedor | Gasto |
| 2010 | Ejecución itinerario adñ | Idom | 809.804,40 |
| | | | 809.804,40 |
| TOTAL GASTOS PREVISTOS AL 31/12/2010 | | | 1.052.004,40 |

De cumplirse este escenario, en términos acumulados para el periodo 2007-2010, se habría comprometido presupuesto total por importe de unos 5,2 millones de €, equivalente al 52% del presupuesto total del programa, correspondiéndose estas cifras con el 77% del presupuesto de las regiones de convergencia. Y se habría ejecutado un gasto certificable acumulado para el periodo 2007/10 de por importe 1,28 millones de €.

Presupuesto

De acuerdo con las indicaciones de la DGFC, recogemos en el cuadro adjunto el presupuesto total FEDER (importes en €), así como los porcentajes de distribución por CC.AA y por grupos o zonas regionales.

| | PRESUP. FEDER | % FEDE R | PRESUP. TOTAL | % Zonas | % P. FEDER | % Región P.T. |
|------------------------------------|---------------------|----------------|---------------------|---------------|---------------|---------------------|
| I. REGIONES CONVERGENCIA | | | | | | |
| Andalucía | 2.916.781,00 | 70,00 | 4.166.830,00 | 62,06 | 43,44 | 41,77 |
| Castilla La Mancha | 383.519,00 | 70,00 | 547.884,29 | 8,16 | 5,71 | 5,49 |
| Extremadura | 188.398,00 | 70,00 | 269.140,00 | 4,01 | 2,81 | 2,70 |
| Galicia | 1.211.119,00 | 70,00 | 1.730.170,00 | 25,77 | 18,04 | 17,34 |
| Total región | 4.699.817,00 | | 6.714.024,29 | 100,00 | 70,00 | 67,31 |
| II. REGIONES PHASING - OUT | | | | | | |
| Asturias | 151.066,00 | 70,00 | 215.808,57 | 45,00 | 2,25 | 2,16 |
| Murcia | 181.279,00 | 70,00 | 258.970,00 | 54,00 | 2,70 | 2,60 |
| Ceuta | 1.679,00 | 70,00 | 2.398,57 | 0,50 | 0,03 | 0,02 |
| Melilla | 1.679,00 | 70,00 | 2.398,57 | 0,50 | 0,03 | 0,02 |
| Total región | 335.703,00 | | 479.575,71 | 100,00 | 5,00 | 4,81 |
| III. REGIONES PHASING - IN | | | | | | |
| Canarias | 147.709,00 | 70,00 | 211.012,86 | 14,67 | 2,20 | 2,12 |
| Castilla León | 315.559,00 | 70,00 | 450.798,57 | 31,33 | 4,70 | 4,52 |
| C. Valenciana | 543.836,00 | 70,00 | 776.908,57 | 54,00 | 8,10 | 7,79 |
| Total región | 1.007.104,00 | | 1.438.720,00 | 100,00 | 15,00 | 14,42 |
| IV. REGIONES COMPETITIVIDAD | | | | | | |
| Aragón | 20.142,00 | 50,00 | 40.284,00 | 3,00 | 0,30 | 0,40 |
| Baleares | 6.714,00 | 50,00 | 13.428,00 | 1,00 | 0,10 | 0,13 |
| Cantabria | 6.714,00 | 50,00 | 13.428,00 | 1,00 | 0,10 | 0,13 |
| Cataluña | 238.348,00 | 50,00 | 476.696,00 | 35,50 | 3,55 | 4,78 |
| La rioja | 3.357,00 | 50,00 | 6.714,00 | 0,50 | 0,05 | 0,07 |
| Madrid | 278.632,00 | 50,00 | 557.264,00 | 41,50 | 4,15 | 5,59 |
| Navarra | 30.213,00 | 50,00 | 60.426,00 | 4,50 | 0,45 | 0,61 |
| Pais Vasco | 87.282,00 | 50,00 | 174.564,00 | 13,00 | 1,30 | 1,75 |
| Total región | 671.402,00 | | 1.342.804,00 | 100,00 | 10,00 | 13,46 |
| TOTAL | 6.714.026,00 | | 9.975.124,00 | | 100,00 | 100,00 |

Con relación a la línea estratégica instrumental (línea 3.4) y su presupuesto, es intención de **ddi** utilizar los recursos de asistencia técnica asignados al programa operativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|------------------|----------|
| 47.994.164 | 0 | 0 |

La Dirección General de Industria ha desarrollado durante 2009 una actuación de “Apoyo a la competitividad del sector automoción” mediante la concesión de ayudas a empresas a través de un mecanismo compuesto por subvenciones directas y préstamos. De ellas, las destinadas a promover proyectos de I+D+i, por Comunidades Autónomas, son las que se indican en la tabla adjunta:

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | SUBVENCIÓN | PRÉSTAMOS (en subvención equivalente) | TOTAL |
|---------------------------|-------------------|--|-------------------|
| ANDALUCÍA | 1.233.652 | 6.593.711 | 7.827.363 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 204.413 | | 204.413 |
| GALICIA | 3.383.013 | 15.386.323 | 18.769.336 |
| TOTAL CONVERGENCIA | 4.821.078 | 21.980.034 | 26.801.112 |
| CASTILLA Y LEÓN | 2.467.836 | 7.061.457 | 9.529.293 |
| COMUNIDAD VALENCIANA | 3.036.669 | 147.292 | 3.183.961 |
| TOTAL PHASING-IN | 5.504.505 | 7.208.749 | 12.713.254 |
| TOTAL | 10.325.583 | 29.188.783 | 39.514.366 |

Los datos son en términos de coste elegible, y puesto que en todos los casos la tasa de cofinanciación es del 70%, se ha ejecutado 27.660.056 € de ayuda, lo que representa el 83% de la programación de la Dirección General de Industria.

Las ayudas se libraron en mayo-junio de 2009, y se están justificando en 2010, por lo que no se han certificado gastos de este organismo en 2009, procediéndose a ello durante 2010. En cuanto a los indicadores de ejecución, son:

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | Empresas beneficiadas | Nº proyectos I+d+i |
|---------------------------|------------------------------|---------------------------|
| ANDALUCÍA | 6 | 4 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 1 | 1 |
| GALICIA | 16 | 13 |
| TOTAL CONVERGENCIA | 23 | 18 |
| CASTILLA Y LEÓN | 9 | 6 |
| COMUNIDAD VALENCIANA | 12 | 9 |
| TOTAL PHASING-IN | 21 | 15 |
| TOTAL | 44 | 33 |

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE LA PYME

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|---------------------|--------------|
| 11.713.726 | 2.907.300,43 | 24,82 |

La Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME) participa en el **Tema Prioritario 03** del presente programa Operativo.

La participación de la DGPYME se enmarca en el Programa de apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI). El apoyo a las agrupaciones empresariales innovadoras participa de la estrategia europea de promoción de la competitividad, sobre todo de las pequeñas y medianas empresas, a través de la formación de «clusters innovadores» o agrupaciones con vínculos colaborativos que permiten paliar aquellas deficiencias de mercado relacionadas con problemas de coordinación que impiden el desarrollo de redes o alianzas o limitan las posibilidades de establecer acuerdos que mejoren la eficacia empresarial y económica.

Se persigue con esta iniciativa dinamizar los flujos de información y conocimiento y fomentar la colaboración en proyectos innovadores, tecnológicos u organizativos, que por su naturaleza o dimensión trascienden los recursos de las empresas individualmente consideradas.

El programa se puso en marcha con la publicación de la Orden ITC/2691/2006 de 2 de agosto por la que se regulan las bases, el régimen de ayuda y la gestión de medidas de apoyo a las agrupaciones empresariales innovadoras.

El programa de apoyo a las AEI contempla un conjunto de incentivos para aquellos colectivos o agrupaciones empresariales dispuestos a comprometer recursos y esfuerzos para ganar en competitividad internacional a través de la innovación.

La convocatoria de 2007, cuyos pagos han sido objeto de certificación al FEDER en la anualidad 2009, se circunscribía a favorecer la constitución o fortalecimiento de los colectivos empresariales que reúnen las características de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI) definidas en la citada norma y facilitando e incentivando la elaboración de planes estratégicos. Los sectores más representados han sido el de TIC/Media, seguido del de la Madera, la Automoción y el Aeronáutico.

En las convocatorias posteriores, además de mantener las ayudas para la elaboración de planes estratégicos, se han ido incorporando las otras líneas de ayuda contempladas en la Orden ITC/2691/2006, de 2 de agosto, incluyendo las dirigidas a apoyar financieramente las estructuras de coordinación y gestión.

En relación con la ejecución a 31/12/2009, la DGPYME ha realizado una única certificación correspondiente a los 60 expedientes de la convocatoria de 2007, por un importe total de 2.907.300,43 €.

Así pues, el grado de ejecución acumulado alcanzado con respecto a la programación asignada a las AEI'S en el P.O. I+D+i en el período 2007-2009 es del 51%.

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|---------------------|--------------|
| 32.176.924 | 8.516.302,49 | 26,47 |

1. Introducción

La certificación realizada en el 2009 al Fondo Tecnológico ha incluido proyectos PROFIT (Programa de Fomento de la Investigación Técnica) 2007, anualidad 2008, y proyectos del Subprograma Avanza I+D 2008, anualidad 2008. Las actuaciones se enmarcan dentro del **Tema Prioritario 04** del Programa Operativo.

Se incluye a continuación las bases legales, descripción y características de ambos.

2. Programa PROFIT (Programa Fomento de la Investigación Técnica)

Las ayudas concedidas en el 2007 con anualidad 2008, dentro del programa PROFIT, se regían por la Orden PRE/690/2005, de 18 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007) en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica, (BOE 19.3.2005). Posteriormente esta Orden fue modificada por la Orden PRE/402/2006 de 16 de febrero (BOE 20.2.2006).

El apoyo y la promoción de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico por parte del tejido productivo constituyen una estrategia básica dentro de las políticas dirigidas a favorecer la competitividad empresarial y el desarrollo de la Sociedad de la Información.

Por lo cual se realizaron cuatro convocatorias PROFIT de ayudas en el año 2007 para la realización de proyectos y actuaciones de I+D, dentro del área temática de las Tecnologías de la Sociedad de la Información:

1. Resolución de 2 de febrero de 2007 (BOE 6.2.2007). Fomento de la Investigación Técnica, para la realización de proyectos y actuaciones de I+D de ámbito nacional, dentro del área temática de las tecnologías de la Sociedad de la Información.
2. Resolución de 2 de febrero de 2007 (BOE 6.2.2007). Fomento de la Investigación Técnica, para la realización de proyectos internacionales y acciones complementarias de cooperación internacional dentro del área temática de las tecnologías de la Sociedad de la Información.

3. Resolución de 28 de marzo de 2007 (BOE 2.4.2007). Fomento de la Investigación Técnica, para la realización de proyectos y actuaciones de I+D dentro del Área de las Tecnologías de la Sociedad de la Información, tendentes al fortalecimiento del sector industrial TIC.
4. Resolución de 3 de mayo de 2007 (BOE 7.5.2007). Fomento de la Investigación Técnica a proyectos tractores de ámbito nacional dentro del área temática de las tecnologías de la sociedad de la información.

El Programa de Fomento de la Investigación Técnica fue un instrumento mediante el cual se articularon un conjunto de convocatorias de ayudas públicas, destinadas a estimular a las empresas y a otras entidades para llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo tecnológico, según los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) 2004-2007, en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica.

El Plan Nacional de I+D+i 2004-2007 determinó un conjunto de objetivos que pretendían, de forma general, contribuir a un mayor y más armónico desarrollo del sistema español de Ciencia-Tecnología-Empresa, entre otros en los siguientes ámbitos TIC y Sociedad de la Información:

- Tecnologías de la Sociedad de la Información
- Tecnologías de la Sociedad de la Información (Proyectos Tractores del Plan Nacional de I+D+i)
- Tecnologías de la Sociedad de la Información (Proyectos y Acciones de Cooperación Internacional en I+D)
- Política Industrial TIC (Avanz@)

3. Subprograma Avanza I+D

La ORDEN ITC/464/2008, de 20 de febrero, BOE (26.2.2008), por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011, fue el marco normativo para la Convocatoria 2008.

La anterior, fue modificada por la ORDEN ITC/2382/2008, de 5 de agosto, BOE (11.8.2008), dando cabida a los proyectos de Innovación en el marco del Subprograma Avanza I+D.

La Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información se orientó a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información para contribuir al éxito de un modelo de crecimiento económico basado en el incremento de la competitividad y la

productividad, la promoción de la igualdad social y regional, la accesibilidad universal y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, alineados con los objetivos de la Agenda de Lisboa, que persiguen la convergencia con los países europeos más avanzados de nuestro entorno en materia de Sociedad de la Información. En consecuencia, la acción estratégica busca responder en el período 2008-2011 a los retos planteados por la Sociedad del Conocimiento y, en consecuencia, abordar el desarrollo de los siguientes ámbitos:

- a) La eficiencia de las infraestructuras y redes de información.
- b) Los entornos audiovisuales y multimedia.
- c) La Internet del futuro y de los servicios.
- d) Los entornos inteligentes y ubicuos.
- e) La producción de software.

Desde el punto de vista procedimental, el Plan Nacional previó una significativa reducción del número de convocatorias de ayudas de la Administración General del Estado tendentes a una integración y simplificación de los instrumentos de financiación, por lo que la primera resolución de convocatoria 2008, incorporó disposiciones orientadas a la simplificación documental, haciendo efectiva una única convocatoria de ayudas para la realización de proyectos y acciones de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

De las dos Convocatorias existentes en el 2008, en la primera de ellas según Resolución de 4.3.008 (BOE 7.3.2008), dedicada a la prioridad temática de Internet del futuro, fueron objeto de ayudas los proyectos y acciones que se realizaron conforme a las siguientes tipologías:

- Proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental, estudios de viabilidad de carácter preparatorio para actividades de investigación industrial o desarrollo experimental y acciones de divulgación y promoción de ámbito nacional.
- Estudios de viabilidad de carácter preparatorio para actividades de investigación industrial o desarrollo experimental y acciones de promoción de la planificación anticipada de la demanda de las Administraciones Públicas de compras de tecnología innovadora.
- Proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental en cooperación: Proyectos singulares y de carácter estratégico; Proyectos tractores.
- Proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental de cooperación internacional, estudios de viabilidad técnica de carácter preparatorio para actividades de investigación industrial o de desarrollo experimental, en los que se incluyen las fases de definición de proyectos de cooperación internacional, previas a actividades de investigación industrial o desarrollo experimental y acciones de divulgación y promoción de cooperación internacional. Los proyectos de

investigación industrial o desarrollo experimental debieron corresponder a la participación de los beneficiarios en los programas Eureka e Iberoeka y otros programas de cooperación internacional en I+D multilaterales o bilaterales.

En la segunda Convocatoria del 2008, según Resolución de 22.9.2008 (BOE 24.9.2008), dedicada a la prioridad temática de contenidos digitales, fueron objeto de ayudas los proyectos y acciones de desarrollo experimental y de innovación en materia de procesos o de organización. Las ayudas concedidas, se destinaron a proyectos de productos y servicios digitales basados en contenidos, creados, diseñados y distribuidos por medios electrónicos en los siguientes ámbitos:

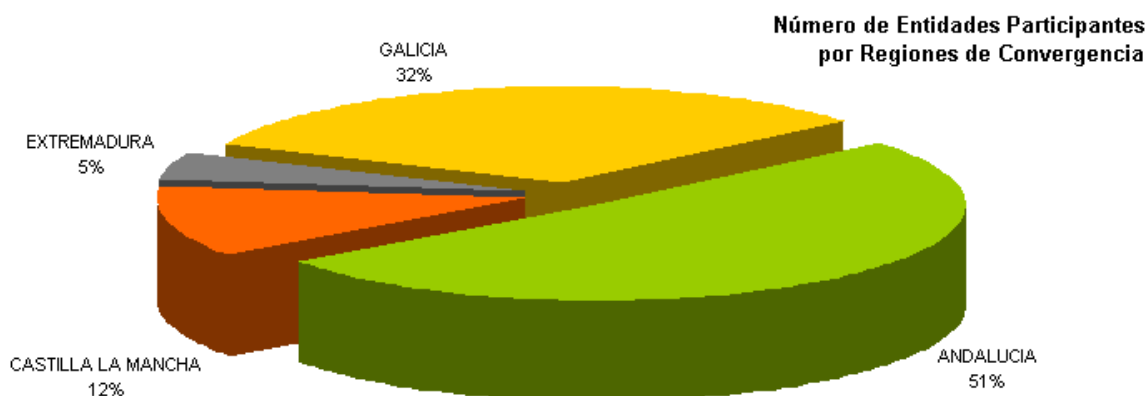
- a) Publicaciones.
- b) Cine, vídeo y televisión.
- c) Videojuegos.
- d) Publicidad.
- e) Música y radio.
- f) Formación.
- g) Otros contenidos culturales.
- h) Sociedad en red (Redes sociales).

Estas ayudas se orientaron al desarrollo y adopción de soluciones, en estos ámbitos, basadas en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) con los siguientes objetivos:

- a) El desarrollo de herramientas, procesos o métodos organizativos para la creación, edición, almacenamiento, distribución electrónica, reutilización etc. de contenidos digitales.
- b) El fomento de la presencia de contenidos digitales en Internet potenciando la actividad internacional de las empresas.
- c) El incremento significativo de la competitividad de las empresas mediante la aplicación de procesos innovadores a la cadena de valor así como de la aplicación de nuevos métodos organizativos que mejoren la eficiencia empresarial.

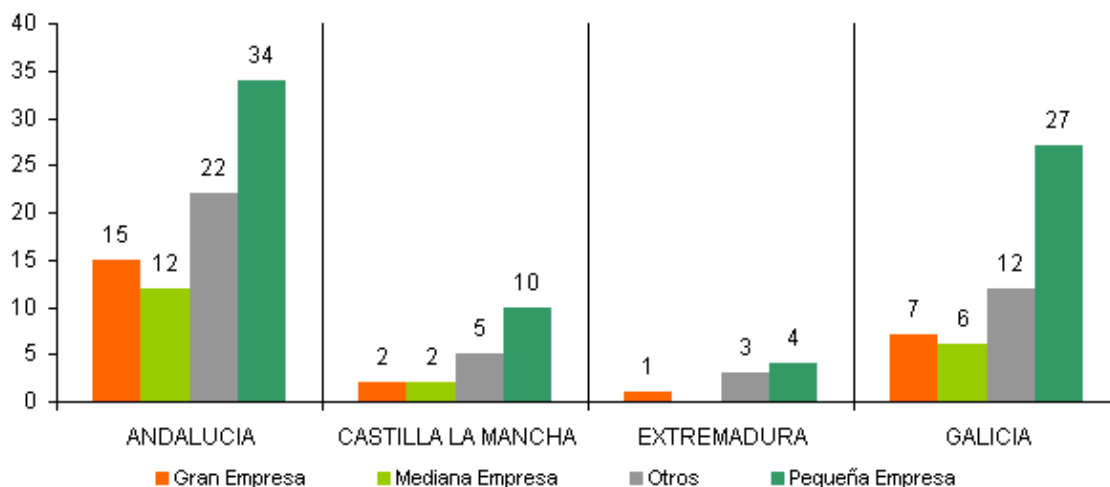
4. Balance

La distribución de participación de las entidades en Regiones de Convergencia muestra una concentración del 51% en Andalucía, seguida por Galicia con el 32%, Castilla La Mancha 12% y Extremadura 5%.



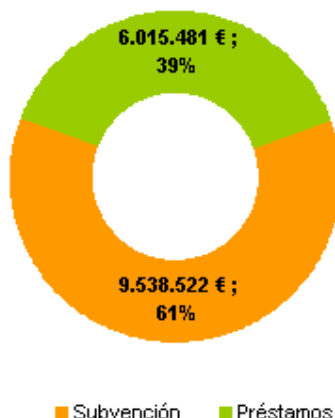
En cuanto a la tipología de empresa y su distribución en Regiones de Convergencia, se observa una participación de las PYME cercana al 60% (46% Pequeñas y 12% Medianas Empresas), frente a la participación de Grandes Empresas con un 15% y de entidades no clasificadas como empresas del 26%, dentro de las cuales se encuentran Centros Tecnológicos, Asociaciones o Agrupaciones de Empresas, Universidades, entre otros.

Número de Entidades Beneficiarias (Coordinadores + Participantes) por Tipología de Empresa en Regiones de Convergencia



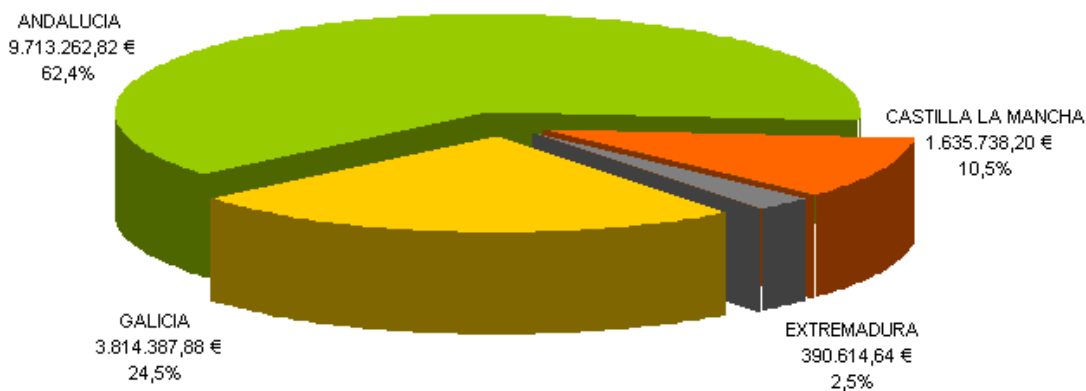
El total de las ayudas concedidas para la anualidad 2008, en el marco de las Convocatorias PROFIT 2007 y Avanza I+D 2008, en Regiones de Convergencia FEDER fue de 15.554.003,54 €, el 61,33% de estas ayudas se concedió en la modalidad de Subvención por un total de 9.538.522,34 €, el 38,67% restante como Préstamos, 6.015.481,20 €.

Ayudas concedidas para la Anualidad 2008



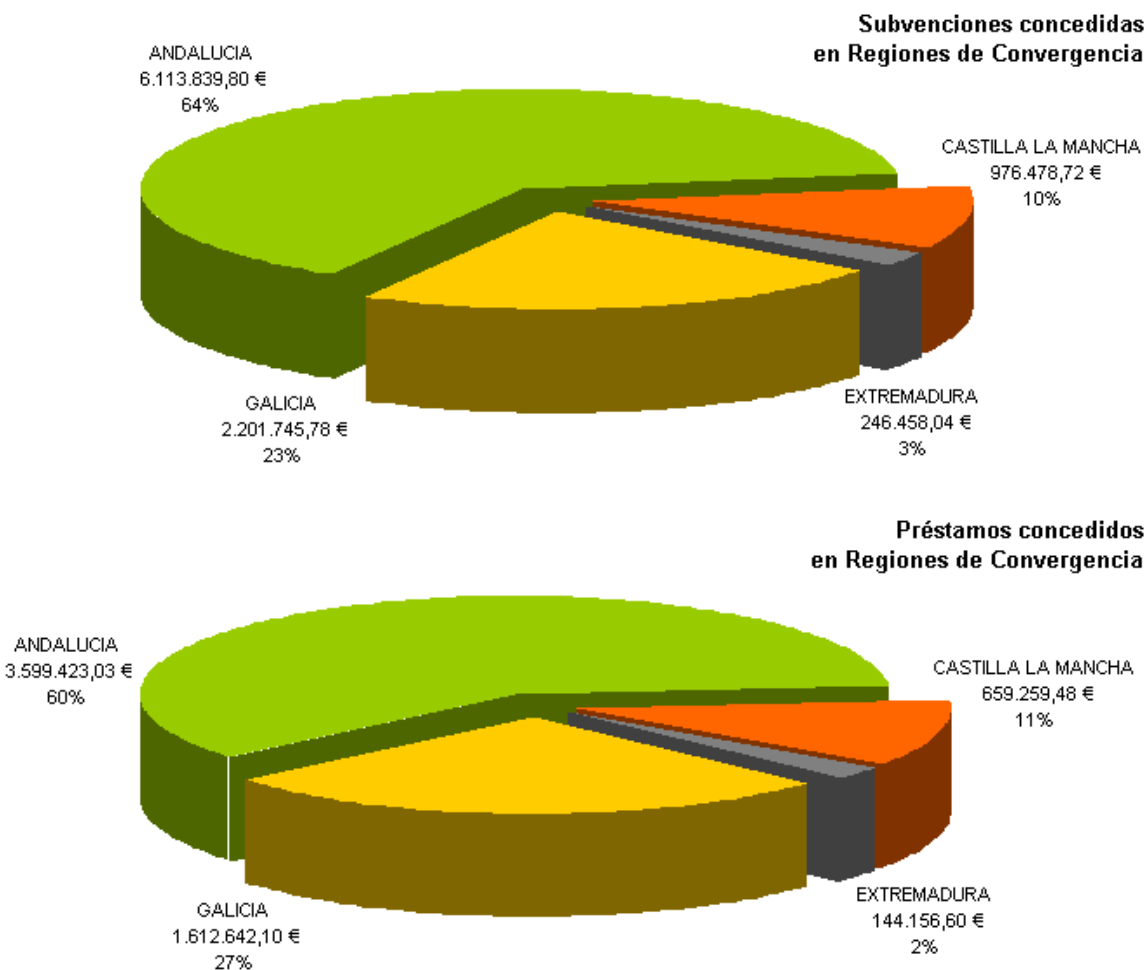
En las dos modalidades, la CCAA de Andalucía es la mayor beneficiaria de ayudas. Del importe total concedido el 62% de las ayudas se destinaron a proyectos con algún porcentaje de ejecución en esta Región. En segundo lugar se encuentra Galicia con un 25%, 3.814.387,88 €, seguido de Castilla La Mancha, 11%, 1.635.738,20 € y Extremadura 3%, 390.614,64 €

Ayudas concedidas para la anualidad 2008 en Regiones de Convergencia



Esta distribución se mantiene al realizar un análisis desagregado por Subvenciones y Préstamos concedidos, con una ligera compensación del 2% entre las Subvenciones y Préstamos concedidos a las CC.AA. de Andalucía y Galicia. Así, en las Subvenciones concedidas, Andalucía tiene una participación un 2% superior sobre el total de las subvenciones concedidas, con un 64%, 6.113.839,80 €, frente a Galicia con un 23%, 2.201.745,78 €, esto es, un 2% por debajo del total de las subvenciones concedidas. Del mismo modo, en el caso de los Préstamos, en la CC.AA. de Galicia, éstos adquieren un mayor peso que en el global, esto es, un 27% con un importe total concedido de 1.612.642,09 €, frente a una disminución en la participación de Préstamos concedidos en Andalucía, siendo ésta de un 60% con

un importe total concedido de 3.599.423,02 €. Es decir, un 2% por encima y por debajo, respectivamente, sobre el total de los préstamos concedidos.

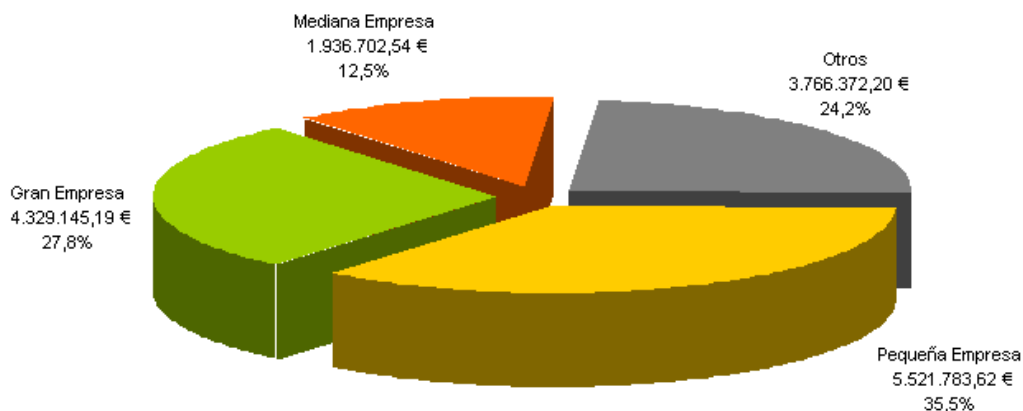


En cuanto a la distribución de las ayudas por tipología de empresas, las Pequeñas Empresas son las que tienen mayor participación, 36% con un importe total concedido de 5.521.783,62 €, seguido por las Grandes Empresas, 28%, 4.329.145,19 €.

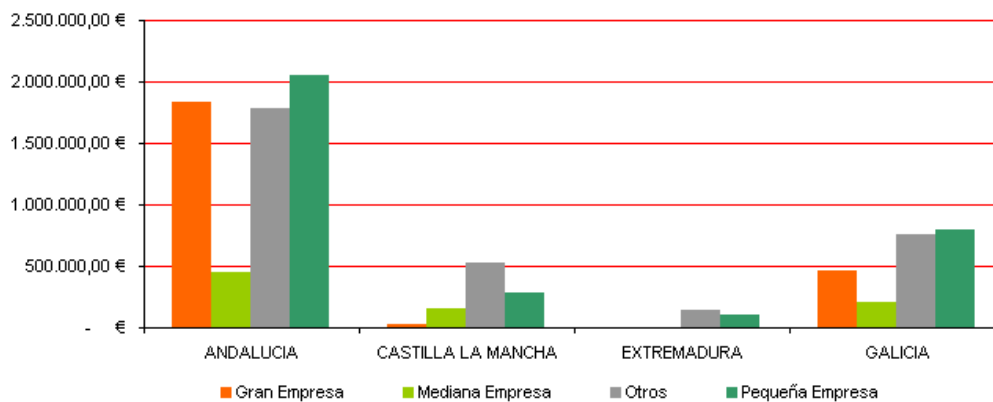
En la categoría de entidades que no se clasifican como empresas se encuentran los Centros Tecnológicos, Asociaciones o Agrupaciones de Empresas, Universidades, entre otros, el total de las ayudas concedidas a estas entidades en Regiones de Convergencia ascendió a 3.766.372,20 € lo que equivale a un 24% del total y por último las medianas empresas con una participación del 12%, 1.936.702,54 €.

Cabe resaltar que la participación agregada de las pequeñas y medianas empresas estaría cercana al 50% con un total de 7.458.486,16 € de ayudas concedidas en la modalidad de Subvenciones y Préstamos a PYME en regiones de convergencia.

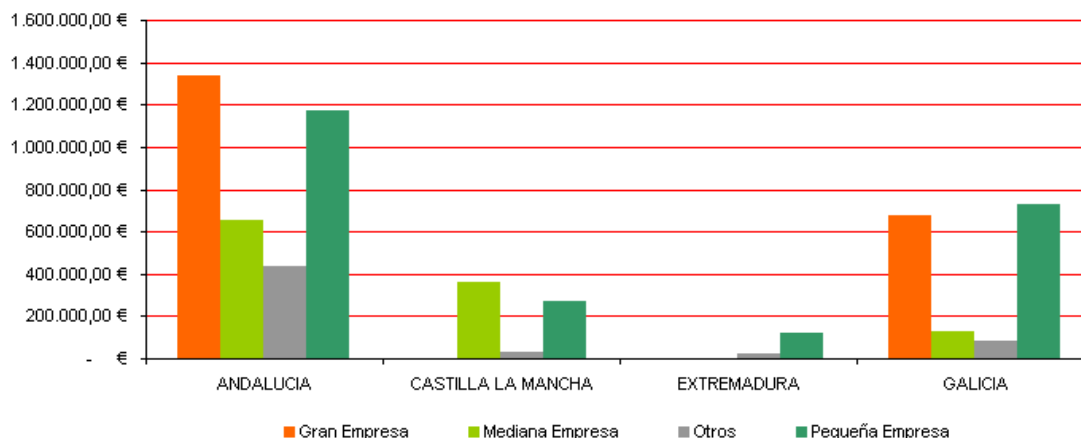
Ayudas concedidas para la anualidad 2008 en Regiones de Convergencia por Tipología de Empresa



Subvenciones concedidas en Regiones de Convergencia por Tipología de Empresa



Préstamos concedidos en Regiones de Convergencia por Tipología de Empresa

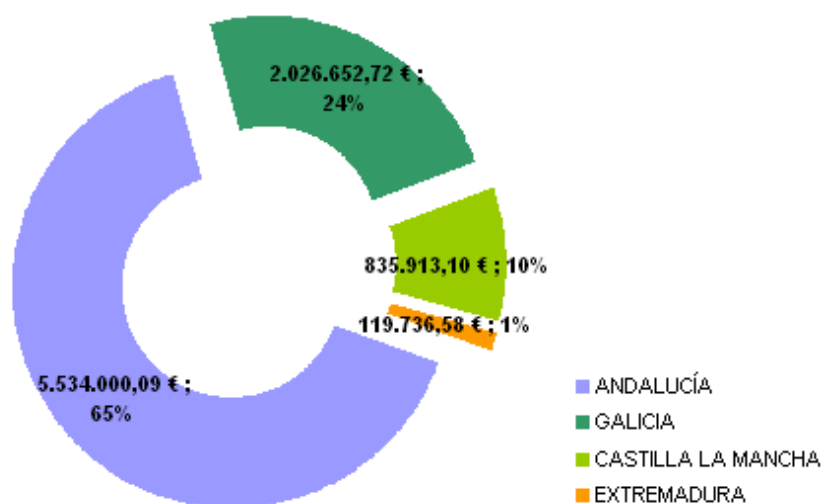


5. Certificación 2009

En la Certificación de diciembre de 2009 se incorporaron 148 proyectos, por un importe total de 8.516.302,49 €, en el cual se incluyeron las subvenciones concedidas y las equivalencias en subvención de los préstamos.

El 65% de los importes certificados proviene de ayudas concedidas en la Región de Andalucía, con un importe de 5.534.000,09 €, seguido por las ayudas concedidas en Galicia, 24%, 2.026.652,72 €, Castilla La Mancha, 10%, 835.913,10 € y Extremadura, 1%, 119.739,58 €.

Importes Certificados por CCAA - Regiones de Convergencia



6. Indicadores según la aplicación Fondos 2007

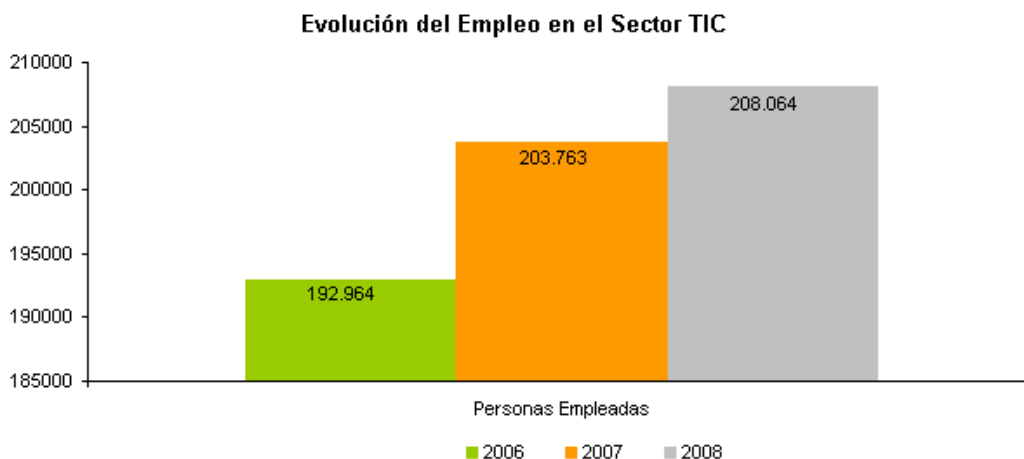
De las operaciones cargadas se pueden extraer algunos indicadores relacionados con los Recursos Humanos vinculados a los proyectos, por ejemplo:

- 6,02 fue la Media de personal vinculado al proyecto por entidad
- 0,85 fue la Media de mujeres vinculados al proyecto por entidad

Por otro lado, se observa que de los 148 proyectos, 46 de ellos, equivalente al 31%, se dio una participación intersectorial entre el sector privado y Centros de Investigación.

7. Indicadores de Impacto de los programas de ayudas certificados al FEDER

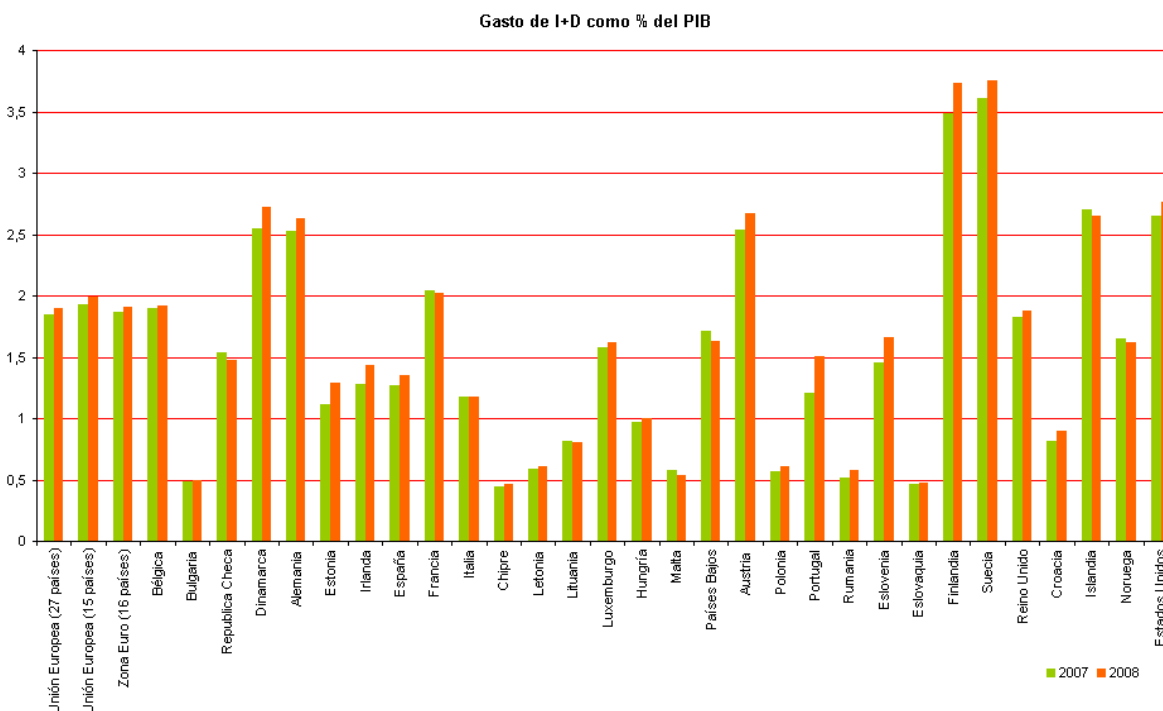
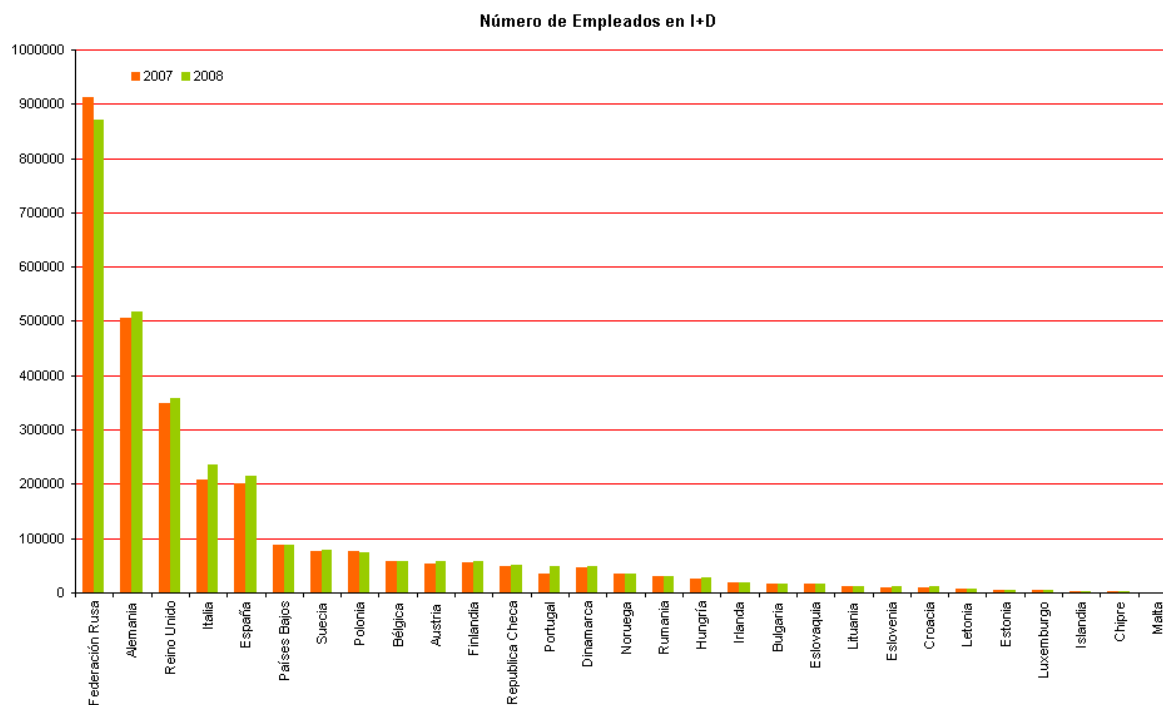
Se observa que la evolución del empleo en el sector TIC sigue una senda creciente, en parte gracias a la ayudas concedidas en el marco del Programa PROFIT y el Subprograma Avanza I+D en las Convocatorias 2007 y 2008, siendo los de Gastos de Personal el concepto mas importante en cuanto a la financiación global de los proyectos.¹¹



A nivel Europeo, se observa que España se encuentra en el quinto lugar en el número de empleados en I+D, asimismo se observa un incremento del 6% en el gasto de I+D como porcentaje del Producto Interno Bruto entre el año 2007 y 2008.¹²

¹¹ Fuente: Las Tecnologías de la Información en España 2007. AETIC. - Las Tecnologías de la Información en España 2008. AETIC.

¹² Fuente: Eurostat

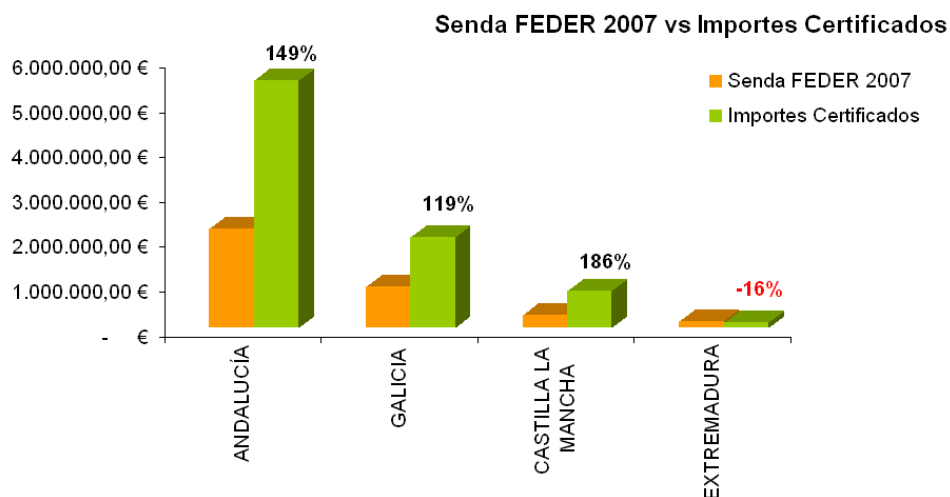


8. Senda Financiera

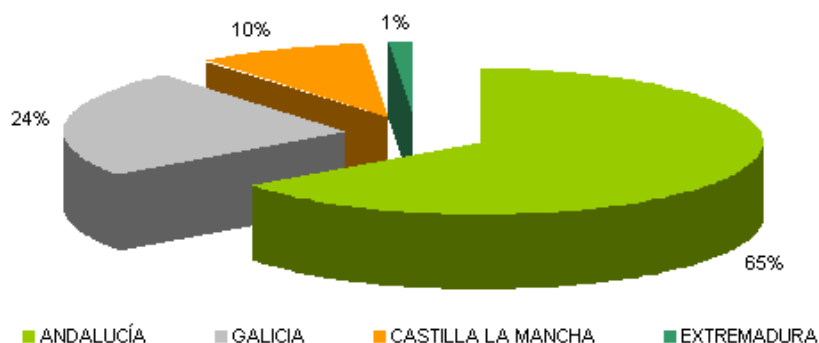
El total del importe certificado en diciembre de 2009, al Fondo Tecnológico, ascendió a 8.516.302,49 € frente al importe total de la Senda de 3.576.698,00 € lo que equivale a un superávit del 238%.

Del importe total certificado el 65% corresponde a la región de Andalucía, el 23,8% a Galicia, 9,8% a Castilla la Mancha y finalmente Extremadura con un 1,4%. En las tres primeras regiones, las operaciones cargadas supusieron mas de un 100% de superávit con excepción de la Región de Extremadura, en la cual la certificación presento un déficit de 23.639,42 € equivalente -16,5% para esta región.

| Fondo Tecnológico | Importes Certificados | Senda FEDER 2007 | Superávit / Deficits % | Superávit (€) |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|---------------------|
| ANDALUCÍA | 5.534.000,09 € | 2.219.756,00 € | 149,31 | 3.314.244,09 |
| GALICIA | 2.026.652,72 € | 921.697,00 € | 119,88 | 1.104.955,72 |
| CASTILLA LA MANCHA | 835.913,10 € | 291.869,00 € | 186,40 | 544.044,10 |
| EXTREMADURA | 119.736,58 € | 143.376,00 € | -16,49 | -23.639,42 |
| Total General | 8.516.302,49 € | 3.576.698,00 € | | 4.939.604,49 |



% de participación de los Importes Certificados al Fondo Tecnológico por CCAA en Regiones de Convergencia



EMPRESA PÚBLICA ESTATAL RED.ES

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|------------------|----------|
| 29.844.467 | 0 | 0 |

Red.es participa en el Programa Operativo en los **temas prioritarios 02, 03 y 07**.

En la ejecución de actuaciones que se integran en este Programa Operativo se detectó la existencia de gastos que no podían asignarse a una Comunidad Autónoma concreta, a diferencia de lo que ocurre a partir de los convenios firmados con las Comunidades Autónomas, u otros Organismos. En estos casos se trata de actuaciones comunes dirigidas al conjunto de los beneficiarios.

En esos casos se ha establecido que se aplicará un criterio de reparto por Comunidades Autónomas en función de la de población o del número de alumnos, en función de la tipología de cada proyecto y a quien beneficie.

Hemos procedido al cálculo de dicho criterio contando con los últimos datos disponibles proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, para el criterio de población, y por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, en el caso del criterio del número de alumnos.

Como resultado, con los datos de población a fecha 1 de enero de 2008, **el criterio de población** queda como sigue:

| OBJETIVO | CCAA | POBLACIÓN | % CRITERIO POBLACIÓN |
|-----------------------------|------------------------------|-------------------|----------------------|
| CONVERGENCIA PURA | ANDALUCÍA | 8.202.220 | 17,77% |
| | CASTILLA-LA MANCHA | 2.043.100 | 4,43% |
| | EXTREMADURA | 1.097.744 | 2,38% |
| | GALICIA | 2.784.169 | 6,03% |
| CONVERGENCIA PURA | | 14.127.233 | 30,61% |
| PHASING OUT | ASTURIAS (Principado de) | 1.080.138 | 2,34% |
| | MURCIA (Región de) | 1.426.109 | 3,09% |
| | CEUTA | 77.389 | 0,17% |
| | MELILLA | 71.448 | 0,15% |
| PHASING OUT | | 2.655.084 | 5,75% |
| PHASING IN | CANARIAS | 2.075.968 | 4,50% |
| | CASTILLA Y LEÓN | 2.557.330 | 5,54% |
| | COMUNIDAD VALENCIANA | 5.029.601 | 10,90% |
| PHASING IN | | 9.662.899 | 20,94% |
| TOTAL CONVERGENCIA | | 26.445.216 | 57,30% |
| COMPETITIVIDAD | ARAGÓN | 1.326.918 | 2,88% |
| | BALEARS (Illes) | 1.072.844 | 2,32% |
| | CANTABRIA | 582.138 | 1,26% |
| | CATALUÑA | 7.364.078 | 15,95% |
| | MADRID (Comunidad de) | 6.271.638 | 13,59% |
| | NAVARRA (Comunidad Foral de) | 620.377 | 1,34% |
| | PAÍS VASCO | 2.157.112 | 4,67% |
| | RIOJA (La) | 317.501 | 0,69% |
| TOTAL COMPETITIVIDAD | | 19.712.606 | 42,70% |
| TOTAL | | 46.157.822 | 100,00% |

Cifra de población a 01/01/2008

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Y con los datos de los alumnos del curso 2006-07, el criterio del número de alumnos resultante es el siguiente:

| OBJETIVO | CCAA | Nº ALUMNOS | % CRITERIO Nº ALUMNOS |
|-----------------------------|------------------------------|------------------|-----------------------|
| CONVERGENCIA PURA | ANDALUCÍA | 1.339.757 | 20,18% |
| | CASTILLA-LA MANCHA | 318.946 | 4,80% |
| | EXTREMADURA | 180.291 | 2,72% |
| | GALICIA | 354.468 | 5,34% |
| CONVERGENCIA PURA | | 2.193.462 | 33,04% |
| PHASING OUT | ASTURIAS (Principado de) | 118.644 | 1,79% |
| | MURCIA (Región de) | 243.608 | 3,67% |
| | CEUTA | 15.810 | 0,24% |
| | MELILLA | 15.886 | 0,24% |
| PHASING OUT | | 393.948 | 5,94% |
| PHASING IN | CANARIAS | 311.486 | 4,69% |
| | CASTILLA Y LEÓN | 337.285 | 5,08% |
| | COMUNIDAD VALENCIANA | 707.242 | 10,66% |
| PHASING IN | | 1.356.013 | 20,43% |
| TOTAL CONVERGENCIA | | 3.943.423 | 59,41% |
| COMPETITIVIDAD | ARAGÓN | 175.342 | 2,64% |
| | BALEARS (Illes) | 147.135 | 2,22% |
| | CANTABRIA | 76.911 | 1,16% |
| | CATALUÑA | 1.042.716 | 15,71% |
| | MADRID (Comunidad de) | 799.427 | 12,04% |
| | NAVARRA (Comunidad Foral de) | 93.614 | 1,41% |
| | PAÍS VASCO | 315.654 | 4,76% |
| | RIOJA (La) | 42.936 | 0,65% |
| TOTAL COMPETITIVIDAD | | 2.693.735 | 40,59% |
| TOTAL | | 6.637.158 | 100,00% |

Alumnado de enseñanzas del Régimen General en centros públicos y privados concertados. Curso 2006-07

Fuente: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

A pesar de que de manera generalizada se aplicarán los criterios señalados, en función de las características de cada actuación se procederá a aplicar el criterio que asegure un reparto más justo entre las CCAA beneficiarias de cada actuación.

A continuación se describe las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2008:

Tema Prioritario 02.- Infraestructura de I+DT y Centros de Competencia de Tecnología específica.

Red.es ha puesto en marcha el Programa Empresas en Red, enmarcado en el Plan Avanza2 para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de Convergencia con Europa y entre Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas, concretamente en el área de actuación de Capacitación de PYMEs, que tiene como objetivo fomentar el acceso y el uso de las nuevas tecnologías por parte de las PYMEs españolas.

Como parte de las actuaciones que se desarrollan en el marco del **Programa Empresas en Red**, Red.es pone en marcha el Programa de estímulo del software de fuentes abiertas en PYMEs, con el objetivo de:

- impulsar la utilización de software de fuentes abiertas por parte de las PYMEs, como un mecanismo adicional de fomento del desarrollo tecnológico en las pequeñas y medianas empresas españolas.
- Fortalecer el sector tecnológico español, mediante acciones de capacitación y asesoramiento dirigidas a las empresas del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Así, el Programa está orientado a impulsar la demanda de software de fuentes abiertas, a través de acciones encaminadas a estimular su uso por parte de las PYMEs. Complementariamente, el programa desarrollará acciones tendentes a impulsar oferta de servicios de implantación de aplicaciones basadas en fuentes abiertas por parte de las empresas del sector TIC.

El desarrollo del Programa de Estímulo del Software de fuentes abiertas en PYMEs se traducirá en la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de capacitación y asesoramiento dirigidas al sector TIC en comercialización de software de fuentes abiertas: se están desarrollando acciones tendentes a asesorar y capacitar a las empresas integradoras TIC en cómo comercializar soluciones basadas en fuentes abiertas, ampliando de ese modo la oferta de servicios TIC para PYMEs. Para ello se podrá proceder a:
 - Celebrar jornadas, dirigidas a PYMEs TIC integradoras, de sensibilización en los usos y ventajas en el uso de aplicaciones basadas en fuentes abiertas.

- Asesorar a las PYMEs TIC integradoras en software de fuentes abiertas y capacitarlas en la implantación de las mismas en PYMEs usuarias, mediante estrategias de asesoramiento multicanal.
- Generar los contenidos didácticos que se vayan a emplear en las sesiones de sensibilización y en las acciones de asesoramiento, preferiblemente en formato digital.
- Desarrollar una plataforma que albergue estos contenidos generados para las sesiones y el asesoramiento y los ponga a disposición de los distintos centros regionales de referencia del software de fuentes abiertas y de los posibles usuarios de dichos contenidos en las PYMEs del sector TIC.
- De forma complementaria, el desarrollo de actuaciones de sensibilización, asesoramiento y capacitación de PYMEs no incluidas en el sector TIC (pymes usuarias) en la utilización de software de fuentes abiertas.
- Desarrollo de centros regionales de referencia para el software de fuentes abiertas que acerquen estas tecnologías y apoyen su uso entre las empresas. Estos centros servirán de punto de encuentro entre oferta y demanda de soluciones basadas en software de fuentes abiertas, a través de la realización de demostraciones y acciones de dinamización; y permitirán a su vez poner a disposición del sector TIC soluciones desarrolladas por la Administración Pública, como mecanismo de puesta en valor de las mismas.
- Apoyo al desarrollo de soluciones tecnológicas sectoriales basadas en fuentes abiertas, que podrá consistir en:
 - Desarrollo de soluciones sectoriales para las que no existe oferta bajo software de fuentes abiertas.
 - Adaptaciones de soluciones en software de fuentes abiertas ya existentes, para ampliar su funcionalidad.
 - Implantación de las soluciones o adaptaciones de soluciones desarrolladas en un grupo de empresas, a modo de piloto.
- Apoyo a la certificación de desarrollos de software fuentes abiertas y de empresas integradoras de este tipo de software, con el fin de acreditar la calidad de los aplicativos y de las empresas que los proveen.

Red.es está desarrollando el Programa en colaboración con los Gobiernos Autonómicos de las Comunidades Autónomas de **Andalucía**, **Castilla-La Mancha**, **Extremadura** y **Galicia**, con quienes la entidad tiene suscritos Convenios de Colaboración para el desarrollo del Programa de Impulso de la Empresa en Red

(Empresas en Red), entre cuyas actuaciones se incluye el desarrollo y fomento del uso de soluciones basadas en software de fuentes abiertas. Adicionalmente, para el desarrollo de parte de las actuaciones en la Comunidad de Extremadura, Red.es firmó en abril de 2009 un Convenio con CENATIC-Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) basadas en fuentes abiertas.

CENATIC es una Fundación Pública Estatal, constituida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de Red.es, es el único proyecto estratégico del gobierno de España en materia de Software Libre, y su misión es impulsar el conocimiento y uso del software de fuentes abiertas, trabajando de forma intensa con administraciones públicas, empresas, universidades, comunidad educativa y de desarrolladores, grupos de I+D+i y usuarios en general de este tipo de tecnologías.

En el marco del Convenio se desarrollarán las acciones siguientes:

- El desarrollo de soluciones tecnológicas sectoriales basadas en fuentes abiertas.
- Adicionalmente, el desarrollo de una metodología nacional de certificación de desarrollos de aplicaciones en fuentes abiertas y de empresas integradoras.
- De forma complementaria, capacitación de PYMEs del sector TIC en el uso del software de fuentes abiertas.
- También de forma complementaria, actuaciones de sensibilización, asesoramiento y capacitación de PYMEs no incluidas en el sector TIC en la utilización de software de fuentes abiertas.
- Por último, constitución de "foros" de concertación, entre AA.PP. y empresas desarrolladoras, sobre estándares, interoperabilidad y buenas prácticas en áreas específicas (e-administración para la Administración Local, software educativo, sistemas de información territorial, aplicaciones para las PYMEs, etc.)

Tema Prioritario 03.- Polos de Innovación

Red.es ha puesto en marcha el programa de Creación de Centros Demostradores de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dirigidas a las pymes. A través de este Programa se impulsará la creación de **4 centros demostradores** (uno por cada CCAA beneficiaria de los fondos) que sirvan de punto de encuentro entre el sector TIC y las pymes.

Los objetivos que se persiguen son:

- Impulsar la creación de espacios de encuentro entre la oferta del sector TIC y la potencial demanda de las pymes.

- Difundir las bondades de la incorporación de las TIC a los procesos productivos entre las pymes.
- Facilitar la transferencia de tecnología, servicios especializados y conocimiento entre el sector TIC y las pymes.
- Asesorar, capacitar y formar tecnológicamente a las empresas.
- Poner los medios para pruebas e innovación de tecnologías, plataformas, productos, servicios, modelos de negocio, procesos, metodologías, etc. de empresas.

Cada Centro Demostrador (CD) se constituye como lugar donde el sector TIC puede mostrar a las pymes, de forma práctica, productos y servicios tecnológicos de carácter innovador. Con carácter general, las actividades que se desarrollan en un Centro Demostrador son las siguientes:

- Simulaciones de soluciones TIC para la pyme:
 - maquetas de sus productos / servicios tecnológicos
 - simulación de trabajo
 - visitas de asociaciones de pymes.
- Puesta en valor de los resultados de los proyectos demostradores del Programa Empresas en Red a través de la dinamización de las soluciones TIC implantadas en dichos proyectos.
- Demostración de innovación TIC: creación y exposición en el CD de prototipos
- Transferencia de tecnología: las pymes que acudan al CD expondrán sus necesidades, que serán trasladadas al sector TIC, y para las cuales recibirán asesoramiento.
- En determinados casos, se realizarán acciones de impulso a la adopción de certificaciones, incluyendo acciones de asesoramiento y capacitación a las pymes del sector TIC.

El Programa se ha articulado mediante la publicación de invitaciones públicas destinadas a seleccionar el gestor del Centro, o mediante convenios de colaboración con las CCAA. Actualmente, se está trabajando en la licitación de los bienes y servicios necesarios para poner en marcha cada uno de los Centros Demostradores.

Tema Prioritario 07.- Capital Riesgo

Las actuaciones en el Tema prioritario 07 – Capital Riesgo que desarrolla Red.es se agrupan bajo el Programa denominado **Emprendedores en Red**.

El arranque de dichas actuaciones se ha visto retrasado al estar condicionado a la aprobación y lanzamiento de la Herramienta de financiación del Programa, consistente en conceder préstamos bonificados a fondos o entidades de capital riesgo para fomentar inversiones en empresas de base tecnológica del sector TIC, con especial énfasis en las empresas del sector de los contenidos digitales. Ha sido necesaria la aprobación previa del Programa por parte de la Comisión Europea (aprobación que se

obtuvo el pasado mes de febrero) y actualmente se encuentran en tramitación los instrumentos jurídicos necesarios para poner en marcha el Programa (convenio de transferencia de fondos desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a Red.es).

Adicionalmente a la herramienta de financiación, se desarrollarán acciones de asesoramiento y capacitación dirigidas a emprendedores del sector TIC (incluyendo orientación en torno a la búsqueda de financiación), incubación, así como otras acciones de dinamización y sensibilización para acercar a inversores y emprendedores. Con todo ello, se pretende apoyar el emprendimiento en el sector TIC y fomentar la aparición de productos y servicios innovadores en el sector.

Cuantías pendientes por certificar correspondientes a pagos de 2009

En este momento Red.es tiene pendiente realizar una certificación de gastos por cuantía de unos 69.600 euros correspondiente a gastos pagados antes de 31 de diciembre de 2009, correspondiente a la anualidad 2009, que están siendo sometidos a los correspondientes controles previo a la solicitud de reembolso en este momento. Así mismo, en el momento de elaboración del presente informe se acaban de producir cambios en algunos campos de la herramienta Fondos 2007 que hacen necesario modificar la herramienta de carga masiva actual.

ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (EOI)

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|------------------|----------|
| 55.539.355 | 0 | 0 |

Este organismo participa en el Programa Operativo en el **Tema Prioritario 05**, con el programa RISC.

El **Programa RISC (Redes de Innovación al Servicio de la Competitividad)** de EOI Escuela de Organización Industrial, tiene como misión ofrecer a empresas y a agrupaciones empresariales servicios para actividades de I+D+i, con el fin de mejorar su competitividad.

Las actividades tipo que se incluyen dentro del Programa RISC son:

1. Actuaciones de sensibilización para la incorporación de la I+D+i en las empresas.
2. Pre-Diagnósticos sectoriales / clusters
3. Desarrollo de Guías y manuales de innovación
4. Diagnósticos individuales e implantaciones de proyectos y programas de innovación, en función de las capacidades detectadas.
5. Actuaciones de creación y consolidación de empresas de Base Tecnológica.
6. Establecimiento de programas de mejora continua dirigidos a la identificación, evaluación, diseño e implantación de actividades de I+D+i en la empresa.
7. Actuaciones para la introducción de la innovación como elemento de cambio, de dinamismo empresarial, de internacionalización de las PYMES, instituciones y agrupaciones empresariales beneficiarias.
8. Actuaciones dirigidas a la obtención de financiación para la puesta en marcha de proyectos de innovación en la PYME.
9. Actuaciones para la implantación de proyectos colaborativos entre empresas e instituciones (creación de redes de conocimiento y redes de innovación) donde se favorezca y provoque su interrelación (web, comunidades virtuales, celebración de congresos, encuentros, "Marketplace", consultoría "online", etc.)
10. Servicios orientados a incorporar la innovación en las empresas como son los de acceso a las infraestructuras TIC y a los servicios asociados a las mismas; reingeniería de procesos por incorporación de tecnología, de nuevas ideas o nuevas prácticas de I+D+i y/o adopción de buenas prácticas para mejorar la competitividad empresarial. Acceso a resultados de proyectos de paquetes ("suites") de gestión empresarial (soluciones horizontales o verticales).
11. Realización de trabajos de prospectiva e identificación de "nichos de mejora de innovación" en ámbitos técnicos, tecnológicos o en ámbitos de gestión empresarial.
12. Actuaciones de desarrollo de mercados para acceder a innovaciones que mejoren la competitividad de la empresa ("Marketplace" de conexión de demanda y oferta) y

redundan en una mejor explotación de las capacidades desarrolladas como consecuencia de la implantación de acciones y proyectos de innovación.

13. Desarrollo de programas y proyectos de certificación y mejora de la innovación como elemento de cambio y de mejora de la productividad en la PYME.
14. Análisis de la calidad, de la viabilidad técnica, y de los resultados económicos y financieros de las actuaciones y de los proyectos desarrollados.
15. Desarrollo de actuaciones que favorezcan la implicación y la participación en el Programa de las CCAA.
16. Actuaciones de diseño, construcción y soporte informático (instalaciones “hard” y aplicaciones “soft”) y recursos (físicos, técnicos y humanos) para el desarrollo del programa RISC.

Los **indicadores operativos** del programa RISC son:

- Número de empresas beneficiadas
- Número de empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS
- Número de proyectos de I+D+i

Actuaciones 2009

1. Parque Digital EOI

Parque Digital EOI es un espacio único de cooperación al servicio de las PYMES e instituciones beneficiarias de las actuaciones de EOI. Se trata de un espacio virtual donde se genera una oferta y demanda de servicios empresariales para actividades de I+D+i de cara a la mejora de la competitividad de las empresas.

Esta actuación se ha iniciado en 2009 y se pretende continuar hasta 2013.

2. Centro Virtual de apoyo a la PYME en materia de Propiedad Industrial: CEVIPYME

EOI ha creado un Centro Virtual de apoyo a las PYMES, desde el que se realizan acciones de información y formación a las mismas en materia de Propiedad Industrial y de vigilancia e inteligencia estratégica. Este centro virtual ha sido bautizado con el nombre de CEVIPYME

3. Programa de consultoría en empresas de base tecnológica: APTE

Programa de consultoría personalizada consistente en la realización de un diagnóstico básico donde se seleccionan empresas con un nivel de competitividad avanzada. A esta selección de empresas se les aplica un diagnóstico avanzado mediante la metodología del modelo eoi.competinnova-map por el cual se identifican líneas de mejora y se describen detalladamente aquellos con un mayor impacto en la evolución de la PYME. En su caso, se desarrolla también una consultoría de implantación.

4. Programa de acciones de mejora de competitividad en empresas extremeñas 2009.

Se abordan 2 líneas dentro de este programa: La primera consistente en jornadas de sensibilización para difundir y facilitar el acceso a la PYME a aquellas herramientas y tecnologías que permitan un incremento de su nivel de competitividad, así como transmitir la importancia de la innovación en ese proceso. LA segunda es una línea de consultorías de competitividad destinadas primero a identificar y valorar el nivel de competitividad de la empresa, en segundo lugar a identificar y desarrollar líneas de mejora y/o proyectos innovadores y por último, en su caso, a acompañar durante su proceso de implantación.

5. Proyecto PYMEINNOVA

Creación de un entorno virtual de servicios a la PYME. Entre otras herramientas la PYME podrá realizar autodiagnósticos de competitividad, acceder a consultoría on line, acceder a simulaciones que les permitan ver el impacto de la toma de decisiones en sus negocios,...Este proyecto tiene continuidad en 2010

6. Proyecto Factoría de Innovación.

Centro de tecnificación y alto rendimiento en creatividad aplicada e innovación destinado al desarrollo del potencial innovador de las empresas. Desarrollo de un centro (espacio físico y digital) que de servicio a las PYMES ayudándolas a incrementar su potencial creativo e innovador, canalizar la innovación tecnológica y no tecnológica, dotar de recursos materiales y humanos especializados y permitirles estar en primera línea de las últimas tendencias. Este proyecto tiene continuidad en 2010.

Actuaciones previstas a futuro

1. Acciones de fomento y apoyo a la creación de empresas y asesoramiento a emprendedores/as.

Con esta actuación lo que se pretende es proporcionar a emprendedores/as y a PYMES información, asistencia personalizada y consultoría sobre las opciones que mejor se adapten a sus necesidades con el objetivo de mejorar o aumentar su competitividad, promoviendo la creación de nuevas empresas y la innovación en nuevas tecnologías y conceptos de gestión favoreciendo la implantación y desarrollo de iniciativas de I+D+i y transferencia tecnológica en las empresas.

La actuación se desarrollará en base a una serie de consultorías online y/o telefónicas y/o presenciales en el ámbito de la I+D+i y la gestión empresarial. Como resultado de las consultorías, cada empresa o emprendedor/a obtendrá un Plan de Negocio o una mejora de su Plan de Empresa encaminado a aumentar su competitividad.

2. Mantenimiento del Centro Virtual de apoyo a la PYME (CEVIPYME) y acciones de asesoramiento y consultoría en materia de Propiedad Industrial.

A través de esta actuación se seguirá proporcionando a la PYME y a sus asociaciones información, asistencia técnica personalizada y consultoría sobre las opciones que mejor se adapten a sus necesidades para la protección de su Propiedad Industrial, así como sobre la manera más eficaz de gestionar y rentabilizar dicha propiedad una vez obtenidos y registrados los derechos correspondientes.

A través del centro virtual CEVIPYME se orientará y realizarán consultorías dirigidas a las PYMES sobre el tipo de protección industrial más adecuado según el sector y tipo de empresa y sobre la gestión de derechos de Propiedad Industrial y la utilización de la plataforma de vigilancia e inteligencia estratégica.

3. Acciones de Investigación, Desarrollo e Innovación de medidas de apoyo a impulso a la I+D+i a las empresas

El objeto de esta actuación es favorecer la implantación y desarrollo de iniciativas de I+D+i y transferencia tecnológica en las empresas, fomentando la consolidación y desarrollo de empresas innovadoras, con el fin de mejorar la competitividad del tejido empresarial español a través de la I+D+i.; y de esta manera aumentar la capacidad de las empresas para adaptarse a un entorno global aumentando su competitividad a través de la I+D+i.

La actuación se desarrollará en base a una serie de autodiagnósticos individuales e implantaciones de proyectos y programas de innovación, en función de las capacidades y necesidades detectadas en cada empresa.

Asimismo, se realizarán una serie de actuaciones, jornadas y foros, dirigidas a la difusión y fomento de innovación en las empresas.

4. Censo de Polígonos

El objeto de esta actuación es favorecer la implantación y desarrollo de iniciativas de fomento y transferencia de tecnología en las empresas, preferentemente en las PYMES, fomentando la consolidación y desarrollo de las mismas, con el fin de mejorar la competitividad del tejido empresarial español. Y de esta manera incrementar la capacidad de las empresas para adaptarse a un entorno global aumentando su competitividad a través de la introducción de innovación en la gestión empresarial y mejorando la capacidad de empresarios/as y de trabajadores/as.

El resultado final perseguido en esta operación es el de extraer una foto lo más fidedigna posible de la dinámica empresarial vinculada a los emplazamientos geográficos de los Polígonos Industriales. Para ello se elaborará un censo con información cuantitativa y cualitativa sobre la situación general de los polígonos industriales y de las empresas y organismos intermedios que se integran en ellos.

5. Diagnósticos y Consultorías de Eficiencia Energética y Ecoinnovación

El objeto de la Operación es favorecer la implantación y desarrollo de iniciativas de fomento y transferencia de gestión energéticamente eficiente y ecoinnovadora en las PYMES, fomentando la consolidación y desarrollo de las mismas, con el fin de mejorar la competitividad del tejido empresarial español. Y de esta manera incrementar la capacidad de las empresas para adaptarse a un entorno global aumentando su competitividad a través de la introducción de la eficiencia energética y la ecoinnovación en la gestión empresarial y mejorando la capacidad de empresarios/as y de trabajadores/as.

Con la Operación se favorece el desarrollo posterior de proyectos de actuación sobre una necesidad/oportunidad de actuación que se haya detectado de cara a obtener una mejora competitiva que supondrá una inversión significativa para la empresa.

6. Programa de acciones de mejora de la competitividad en empresas Extremeñas

Como continuidad de las acciones de 2009. En esta anualidad se incorporan líneas de consultoría especializada para atender a los cluster prioritarios para el desarrollo de sectores de actividad, así como consultoría de proyectos colaborativos, con el fin de identificar, desarrollar e impulsar proyectos colaborativos interempresariales.

7. Programa de acciones de mejora de la competitividad en empresas Gallegas

Se definen tres grandes líneas:

- a) constitución de una red de captación (red de expertos en gestión de la innovación) y de operación orientada a incorporar la I+D+i en las empresas
- b) Puesta en marcha de redes de apoyo a la innovación (Think Tank) para el intercambio de conocimientos.
- c) Puesta en marcha de centros de excelencia en gestión de la innovación en la PYME

8. Plan de sensibilización

Desarrollo de un plan de sensibilización y difusión en las regiones de convergencia (Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia) con el fin de acercar la innovación a la PYME y facilitar el uso de las herramientas tecnológicas y no tecnológicas, que les permitan incrementar el nivel de competitividad empresarial.

EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN (ENISA)

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|-------------------|--------------|
| 87.057.033 | 34.349.100 | 39,46 |

ENISA participa en el Programa Operativo en los **Temas Prioritarios 05 y 07**, con una actuación de servicios a asociaciones de empresas innovadoras, y otras de préstamos participativos y de capital riesgo.

La Empresa Nacional de Innovación, SA (ENISA) es una empresa de capital público adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa.

La actividad de ENISA consiste básicamente en la búsqueda y puesta en práctica de nuevos instrumentos financieros a largo plazo, para que la PYME pueda superar la carencia que tiene en este punto.

Descripción de las actuaciones

Actualmente están aprobadas en Fondos 2007 las siguientes operaciones, correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008:

| SOLICITUD REEMBOLSO 2007 | | | | | | | | | |
|--|--------------------|---|--------------|-------------------|--------------|----------------------------|--------------|--------------|---------------------|
| miles euros | | | | | | | | | |
| REGIÓN | COMUNIDAD | PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS | IMPORTE | CAPITAL RIESGO | IMPORTE | SERVICIOS | IMPORTE | TOTAL | SOLICITUD REEMBOLSO |
| Convergencia | Andalucía | Verdtech Nuevo Campo, SA 2-D1 | 250 | Ged Sur, FCRRS | 137 | Let's Gowex, SA | 90 | 1.377 | 964 |
| | | Easy Industrial Solutions, SL-D1 | 600 | | | | | | |
| | | Técnicas Aeronáuticas, Defensa y Automoción, SA | 300 | | | | | | |
| | Castilla-La Mancha | Ecoproductos de Castilla-La Mancha, SA-D2 | 300 | | | | | 425 | 297,5 |
| | | Relequick, SA-2D2 | 125 | | | | | | |
| | Extremadura | Sicubo, SL-3D1 | 150 | | | | | 600 | 420 |
| | | Todotur Servicios Electrónicos, SL-D1 | 150 | | | | | | |
| | | E-Cultura Net, SA-D1 | 300 | | | | | | |
| | Galicia | Encuademaciones y Servicios Auxiliares, SL | 210 | I+D Unifondo, FCR | 200 | Nanogap Sub-NM-Powders, SA | 45 | 500 | 3500 |
| | | | | | | Neoker, SL | 45 | | |
| TOTAL | | | 2.385 | TOTAL | 337 | TOTAL | 180 | 2.902 | 2.031 |
| Phasing-Out | Asturias | Grupo Intermark 96, SL-4D1 | 200 | | | | | 200 | 140 |
| | Ceuta | | | | | | | 0 | 0 |
| | Melilla | | | | | | | 0 | 0 |
| | Murcia | | | | | | | 0 | 0 |
| | TOTAL | | | 200 | TOTAL | 0 | TOTAL | 0 | 200 |
| Phasing-In | Canarias | | | | | | | 0 | 0 |
| | Castilla y León | | | | | | | 0 | 0 |
| | Valencia | Domoblue, SL-D1 | 200 | | | | | 1.500 | 1.050 |
| | | Integral Bioenergíes Systems, SL | 600 | | | | | | |
| | | Nanobiomatters, SL-2D1 | 200 | | | | | | |
| | | Carbongén, SA-4D1 | 300 | | | | | | |
| Colaboradores en Tecnologías para la Empresa, SL-2D1 | 200 | | | | | | | | |
| TOTAL | | | 1.500 | TOTAL | 0 | TOTAL | 0 | 1.500 | 1.050 |

| | | | | | | | | | | | |
|----------------|--------------------------|---|---|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----|-----|-------|-------|
| Competitividad | Aragón | Aegis Security, SL-D2 | 200 | | | | | | | | |
| | | Soluciones Extractivas Alimentarias, SL-2 | 300 | | | | | | 500 | 250 | |
| | Baleares | | | | | | | | 0 | 0 | |
| | Cantabria | | | | | | | | 0 | 0 | |
| | Cataluña | | Praesentis, SL-2D1 | 100 | Caixa Capital PYME Innovación, SCR | 1.200 | Baolab Microsystems, SL | 120 | | 5.335 | 2.668 |
| | | | Softonic International, SL | 300 | | | Crystax Pharmaceuticals, SL | 90 | | | |
| | | | Sol 3G, SL-D1 | 350 | | | | | | | |
| | | | Wilico Wireless Networking Solutions, SA | 500 | | | | | | | |
| | | | Abs Informática, SL-2D2 | 250 | | | | | | | |
| | | | Aritex Cading, SA-2D2 | 500 | | | | | | | |
| | | | Hogar Digital, SL-D2 | 100 | | | | | | | |
| | | | Verbio Technologies, SL-D2 | 75 | | | | | | | |
| | | | Vostelecom Sistemas, SL-2D2 | 150 | | | | | | | |
| | | | Thrombotargets Europe, SL-2D2 | 600 | | | | | | | |
| | | | W-One Sys, SL-D2 | 100 | | | | | | | |
| | | | Hotel Interactive Television System, SL-2 | 200 | | | | | | | |
| | | | Soluciones Netquest de Investigación, SL-D1 | 300 | | | | | | | |
| | | | Polymita, SL-2D1 | 300 | | | | | | | |
| | Aifos Solutions, SL 2-D1 | 100 | | | | | | | | | |
| | La Rioja | | | | | | | | 0 | 0 | |
| | | Quota Solutions, SL-2D2 | 50 | Neotec CR Sociedad de Fondos, SCR, SA | 89,85 | Costes de gestión Premios ENISA | 394 | | | | |
| | | Atalum Wireless, SA-D1 | 300 | Fondo Axon I, FCR | 200 | | | | | | |
| | | Lactest, SL-2D1 | 300 | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--------------|--|---------------|------------------------|--------------|-------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Madrid | Translational Cancer Drugs Pharma, SL-D1 | 350 | | | | | 2.064 | 1.032 |
| | Jsc Desarrollos y Aplicaciones, SL-2D1 | 130 | | | | | | |
| | Ifara Tecnologías, SL-3D2 | 150 | | | | | | |
| | Tecnologías, Servicios y Apoyo a la Dependencia, SL-D1 | 100 | | | | | | |
| Navarra | | | | | Iden Carbohydrate Biotechnology, SL | 90 | 90 | 45 |
| País Vasco | Cryobest Internacional, SL | 100 | MCC Promoción, SPE, SA | 5 | Proteomika, | 120 | 1.275 | 638 |
| | One Way Liver Genomics, SL-2D1 | 250 | | | | | | |
| | Ingeniería Arson, SL-D1 | 300 | | | | | | |
| | B-Kin Software, SL-D1 | 300 | | | | | | |
| | Metallied Powder Solutions, SA-D1 | 200 | | | | | | |
| TOTAL | | 6.955 | TOTAL | 1.495 | TOTAL | 814 | 9.264 | 4.632 |
| TOTAL | | 11.040 | 1.832 | 994 | 13.866 | 7.853 | | |

| SOLICITUD REEMBOLSO 2008 | | | | | | | | | |
|--------------------------|---|--|-------------------|----------------|-----------------|-----------------|--------------|--------------|---------------------|
| miles euros | | | | | | | | | |
| REGIÓN | COMUNIDAD | PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS | IMPORTE | CAPITAL RIESGO | IMPORTE | SERVICIOS | IMPORTE | TOTAL | SOLICITUD REEMBOLSO |
| Convergencia | Andalucía | Easy Industrial Solutions, SL-D2 | 400 | Ged Sur, FCRRS | 43 | Let's Gowex, SA | 60 | 2.878 | 2.015 |
| | | Teikhos Tech, SL | 225 | | | | | | |
| | | Irongate, SL-2D1 | 150 | | | | | | |
| | | Bioorganic Research & Services, SL-D1 | 250 | | | | | | |
| | | Genosa I+D, SA-2 | 200 | | | | | | |
| | | High Tecnology Masterbatches, SL-2 | 250 | | | | | | |
| | | Reciclados Ecológicos Andaluces, SL-D1 | 450 | | | | | | |
| | | Galvatec, SL-D1 | 400 | | | | | | |
| | | Integromics, SL-3D1 | 200 | | | | | | |
| | | Verdtech Nuevo Campo, SA-2D2 | 250 | | | | | | |
| | Castilla-La Mancha | Noguera Tecnologías, SL-2D1 | 125 | | | | | 425 | 297,5 |
| | | Monchy Houseware Factory, SL | 200 | | | | | | |
| | | Movirobotics, SL-D1 | 100 | | | | | | |
| Extremadura | | | | | | | 0 | 0 | |
| Galicia | Sistemas Exitt, SL-2 | 550 | I+D Unifondo, FCR | 200 | Neoker, SL | 30 | 1.090 | 763 | |
| | Nanogap Sub-Nm-Powders, SA-D1 | 150 | | | Nanogap Sub-NM- | 30 | | | |
| | Xenotechs Laboratorios, SL | 130 | | | | | | | |
| TOTAL | | | 4.030 | TOTAL | 243 | TOTAL | 120 | 4.393 | 3.075 |
| Phasing-Out | Asturias | Grupo Intermark 96, SL-4D2 | 200 | | | | | 450 | 315 |
| | | Biogas Fuel Cell, SA-2D1 | 250 | | | | | | |
| | Ceuta | | | | | | | 0 | 0 |
| | Melilla | | | | | | | 0 | 0 |
| | Murcia | | | | | | | 0 | 0 |
| | TOTAL | | | 450 | TOTAL | 0 | TOTAL | 0 | 450 |
| Canarias | | | | | | | | 0 | 0 |
| Castilla y León | Ingeniería y Sistemas de Ensayos no Destructivos, SA-D1 | 250 | | | | | | 350 | 245 |

Programa operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, 2007-2013
Informe de ejecución anualidad 2009

| | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|-------------------------------|--|----------------------|------------------------------------|----------|-------------------------|----------|--------------|--------------|-------|
| Phasing-In | León | Babeldreams, SL-2D2 | 100 | | | | | | | |
| | Valencia | Biotech Vana, SL | 150 | | | | | | | |
| | | General Equipment for Medical Imaging, SA-D1 | 400 | | | | | | | |
| | | Hybrid Nanoclays, SL-D1 | 450 | | | | | | | |
| | | Caltex Sistemas, SL-2D1 | 100 | | | | | | 1.650 | 1.155 |
| | | Embention Sistemas Inteligentes, SL-D1 | 100 | | | | | | | |
| | | Carbongen, SA-4D2 | 300 | | | | | | | |
| | | Glassdecor, SL | 150 | | | | | | | |
| | TOTAL | | 2.000 | TOTAL | 0 | TOTAL | 0 | 2.000 | 1.400 | |
| | Phasing-Out | Aragón | Farm Bio Control, SL | 150 | | | | | | |
| Mobile Security Software, SL-D2 | | | 182 | | | | | | 332 | 166 |
| Baleares | | Ekoplc Internet, SL-2D1 | 100 | | | | | | 100 | 50 |
| Cantabria | | | | | | | | | 0 | 0 |
| Cataluña | | Aida Centre, SL-D1 | 250 | Ysios Biofund I, FCRRS | 90,4 | Baolab Microsystems, SL | 80 | | | |
| | | Adecq Digital, SL-D1 | 150 | Caixa Capital PYME Innovación, SCR | 528 | | | | | |
| | | Visual Engineering Technology, SL | 250 | Inveready Seed Capital, SCR, SA | 1.500 | | | | | |
| | | Scytl Secure Electronic Voting, SA-5D1 | 350 | | | | | | | |
| | | Archivel Farma, SL-2D1 | 300 | | | | | | | |
| | | Polymita, SL-2D2 | 300 | | | | | | | |
| | | Vida Software, SL-5 | 400 | | | | | | | |
| | | Soluciones Netquest de Investigación, SL-D2 | 100 | | | | | | | |
| | | Sol 3G, SL-D2 | 350 | | | | | | | 7.698 |
| | Kinamik Data Integrity, SL-D1 | 150 | | | | | | | | |
| Genmédica Therapeutics, SL-2D1 | 450 | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|----------------|--------------|---|---|--------------|---------------------------------------|--------------|-------------------------------------|---------------|---------------|-------|
| Competitividad | | Cultivius SL-D2 | 100 | | | | | | | |
| | | Artés Tecnología Energética, SL | 500 | | | | | | | |
| | | Technical & Racing Composites, SL-D1 | 200 | | | | | | | |
| | | Aifos Solutions, SL-2D2 | 100 | | | | | | | |
| | | Technical & Racing Composites, SL-D2 | 200 | | | | | | | |
| | | Goa Internet Services, SL-D1 | 200 | | | | | | | |
| | | Era Biotech, SA-D1 | 400 | | | | | | | |
| | | Baolab Microsystems, SL-2D2 | 450 | | | | | | | |
| | | Sinerquia Hr Tool, SA-2 | 150 | | | | | | | |
| | | On-Laser Systems & Applications, SL-3D1 | 150 | | | | | | | |
| | | La Rioja | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | Aquamobile, SL-2D1 | 450 | Neotec CR Sociedad de Fondos, SCR, SA | 89,85 | Costes de gestión Premios ENISA | 38 | | |
| | | | Lebab Systems, SL-D1 | 150 | Fondo Axon I, FCR | 250 | | | | |
| | | | Neomedia Wireless, SL-2 | 450 | | | | | | |
| | | | Efficientia Tech, SL | 100 | | | | | | |
| | | | Tuplaza Movilidad y Desarrollo, SL-2 | 200 | | | | | | |
| | | Madrid | Jsc Desarrollos y Aplicaciones, SL-2D2 | 130 | | | | | 3.308 | 1.654 |
| | | | Molecor Tecnología, SL-D2 | 500 | | | | | | |
| | | | Nextel Engineering Systems, SL-2D2 | 250 | | | | | | |
| | | | Agnitio, SL-2D2 | 400 | | | | | | |
| | | | Tecnologías, Servicios y Apoyos a la Dependencia, SL-D2 | 100 | | | | | | |
| | | | Bioapter, SL-D1 | 200 | | | | | | |
| | | Navarra | Futura Acorp, SL | 250 | | | Iden Carbohydrate Biotechnology, SL | 60 | 560 | 280 |
| | | | Smart Medical Group, SL-D2 | 250 | | | | | | |
| | | | Metallied Powder Solutions, SA-D2 | 300 | MCC Promoción, SPE, SA | 12 | Proteomika, SL | 80 | | |
| | | | Icim Lab, SL-D2 | 150 | | | | | | |
| | | Pais Vasco | Ikerchem, SL | 200 | | | | | 1.642 | 821 |
| | | Ingeniería Arson, SL-D2 | 300 | | | | | | | |
| | | Job Definition Format Bizlink, SL | 300 | | | | | | | |
| | | Abyntek Biopharma, SL | 200 | | | | | | | |
| | | Biofalmik, SL-D1 | 100 | | | | | | | |
| | | TOTAL | 10.912 | TOTAL | 2.470 | TOTAL | 258 | 13.640 | 6.820 | |
| | TOTAL | 17.392 | | 2.713 | | 378 | | 20.483 | 11.610 | |

Los 19.463.550 euros que ENISA considera reembolsables por el FEDER para los años 2007 y 2008 están aprobados y certificados en Fondos 2007.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto y valoración cualitativa de las actuaciones emprendidas.

Haciendo un reparto equitativo anual de los aproximadamente 57 millones de euros que recibirá ENISA del FEDER por el Programa Operativo Fondo Tecnológico para el periodo 2007-2013, resultan aproximadamente 8 millones de euros al año. Teniendo en cuenta que en ENISA se han aprobado y certificado operaciones relativas a los años 2007 y 2008 por un valor de reembolso del FEDER superior a los 19 millones de euros, se concluye que ENISA ha cumplido satisfactoriamente los dos primeros años de este programa.

Se está siguiendo en dicha línea, gestionando la selección de operaciones para el año 2009 y trazando la estrategia para el año en curso y posteriores. En este sentido, es preciso señalar los esfuerzos que se están realizando para generar operaciones susceptibles de cofinanciación del FEDER en las regiones de convergencia y *phasing-out*, pues es en estas regiones (especialmente en la de convergencia) donde se dirige el grueso de la cofinanciación del FEDER y dónde es más difícil encontrar empresas objeto de financiación.

Datos sobre indicadores operativos

En Fondos 2007 se encuentra ya incluida la siguiente información, que se muestra en distintos cuadros, de acuerdo a las tres líneas de actuación de ENISA susceptibles de cofinanciación por el FEDER (Préstamos Participativos, Capital Riesgo y Servicios a Empresas Innovadoras):

| INDICADORES DE PREVISIÓN PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS | | | |
|---|------------------------|----------------------------------|-----------------|
| Año | Proyecto | Inversión Inducida (miles euros) | Empleo Previsto |
| 2007 | Grupo Intermark | 1.369 | |
| | Easy | 9.943 | |
| | Técnicas Aeronáuticas | 4.500 | |
| | Verdtech | 2.105 | |
| | Aegis | 992 | |
| | Soluciones Extractivas | | 22 |
| | ABS | 1.525 | |
| | Aifos | 514 | |
| | Aritex | 1.820 | |
| | Hogar Digital | 520 | |
| | Hotel Interactive | 390 | |
| | Polymita | | 134 |

| | | | |
|----------------|------------------------|------------|----|
| | Praesentis | 1.579 | |
| | Softonic | 715 | |
| | Soluciones Netquest | 711 | |
| | Sol3G | 1.643 | |
| | Thrombotargets | | 25 |
| | Verbio | 650 | |
| | Voztelecom | | 16 |
| | Wilico | 1.281 | |
| | W-One | 621 | |
| | Ecoproductos | 10.182 | |
| | Relequick | 1.642 | |
| | E-Cultura | 877 | |
| | Sicubo | 746 | |
| | Todotur | 970 | |
| | Encuadernaciones | 1.626 | |
| | Atalum | | 46 |
| | Ifara | 600 | |
| | JSC | 425 | |
| | Lactest | 1.232 | |
| | Quota | 609 | |
| | Tecnologías, Servicios | 658 | |
| | Translational Cancer | | 5 |
| | B-Kin | | 65 |
| | Cryobest | 259 | |
| | Ingeniería Arson | | 34 |
| | Metallied | 2.160 | |
| | One Way | 1.343 | |
| | Carbongen | 1.400 | |
| | Colaboradores | 2.027 | |
| | Domoblue | 1.860 | |
| | Integral | 2.663 | |
| Nanobiomatters | 550 | | |
| TOTAL | 62.707 | 347 | |
| 2008 | Bioorganic | 1.683 | |
| | Easy | 9.943 | |
| | Galvatec | 5.303 | |
| | Genosa | 699 | |
| | High Tecnology | 3.510 | |
| | Integromics | 3.600 | |

| | | |
|-------------------------|--------|--|
| Irongate | 2.498 | |
| Recicladados Ecológicos | 4.810 | |
| Teikhos | 761 | |
| Verdtech | 2.105 | |
| Farm Bio-Control | 607 | |
| Mobile | 5.500 | |
| Biogas | 3.020 | |
| Grupo Intermark | 1.369 | |
| Ekoplç | 2.158 | |
| Adecq | 5.596 | |
| Aida | 1.953 | |
| Aifos | 514 | |
| Archivel | 4.632 | |
| Artés | 5.250 | |
| Baolab | 1.769 | |
| Cultivius | 1.169 | |
| Era Biotech | 5.506 | |
| Genmédica | 3.605 | |
| Goa | 1.140 | |
| Kinamik | 6.781 | |
| On-Laser | 1.300 | |
| Polymita | 2.636 | |
| Scytl | 3.601 | |
| Sinerquia | 464 | |
| Soluciones Netquest | 711 | |
| Sol3G | 1.643 | |
| Technical & Racing | 2.368 | |
| Technical & Racing | -2.368 | |
| Vida Software | 1.803 | |
| Visual | 869 | |
| Babeldreams | 633 | |
| Ingeniería y Sistemas | 1.559 | |
| Monchy | 1.949 | |
| Movirobotics | 1.128 | |
| Noguera | 2.312 | |
| Nanogap | 949 | |
| Sistemas Exitt | 1.013 | |
| Xenotechs | 263 | |
| Agnitio | 7.210 | |

| | | |
|------------------------|----------------|--|
| Aquamobile | 3.872 | |
| Bioapter | 1.445 | |
| Efficientia | 480 | |
| JSC | 425 | |
| Lebab | 776 | |
| Molecor | 3.614 | |
| Neomedia | 1.347 | |
| Nextel | 1.968 | |
| Tecnologías, Servicios | 658 | |
| TuPlaza | 612 | |
| Futura | 2.219 | |
| Smart Medical | 1.088 | |
| Abyntek | 1.462 | |
| Bioftalmik | 862 | |
| Icim | 930 | |
| Ikerchem | 1.846 | |
| Ingeniería Arson | 4.515 | |
| Job Definition | 2.771 | |
| Metallied | 2.160 | |
| Biotech Vana | 582 | |
| Caltex | 582 | |
| Carbongen | 1.400 | |
| Embention | 769 | |
| General Equipment | 6.740 | |
| Glassdecor | 847 | |
| Hybrid | 6.648 | |
| TOTAL | 166.142 | |

| INDICADORES DE PREVISIÓN Y EJECUCIÓN CAPITAL RIESGO | | |
|---|---------------|-----------------------|
| Año | Proyecto | Empresas Beneficiadas |
| 2007 | Ged Sur | 2 |
| | Caixa | 6 |
| | I+D | 10 |
| | Axón | 1 |
| | Neotec | 2 |
| | MCC Promoción | 3 |

| | | |
|------|---------------|-----------|
| | TOTAL | 24 |
| 2008 | Ged Sur | 2 |
| | Caixa | 9 |
| | Inveready | 1 |
| | Ysios | 1 |
| | I+D | 14 |
| | Axón | 4 |
| | Neotec | 2 |
| | MCC Promoción | 4 |
| | TOTAL | 37 |

| INDICADORES DE PREVISIÓN Y EJECUCIÓN SERVICIOS | | | |
|--|--------------|-----------------|-----------------------|
| Año | Proyecto | Empleo Asociado | Empresas Beneficiadas |
| 2007 | Let's Gowex | 30 | |
| | Baolab | 7 | |
| | Crystax | 14 | |
| | Nanogap | 6 | |
| | Neoker | 3 | |
| | Iden | 5 | |
| | Proteomika | 22 | |
| | Costes | | 20 |
| | TOTAL | 87 | 20 |
| 2008 | Let's Gowex | 30 | |
| | Baolab | 7 | |
| | Nanogap | 6 | |
| | Neoker | 3 | |
| | Iden | 5 | |
| | Proteomika | 22 | |
| | Costes | | 20 |
| | TOTAL | 73 | 20 |

Es preciso señalar que en las líneas Servicios y Capital Riesgo se han incluido indicadores de previsión y de ejecución, mientras que en Préstamos Participativos únicamente de previsión. La razón se debe a que en esta última línea es preciso esperar al vencimiento de los diferentes préstamos para conocer el grado de ejecución.

Datos de ejecución por temas prioritarios

Están aprobadas y certificadas en Fondos 2007 144 actuaciones vinculadas a las siguientes operaciones, correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008:

- Tema prioritario 07:

CUADRO 1: PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS 2007

miles euros

| REGIÓN | COMUNIDAD | PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS | IMPORTE |
|--------------|--------------------|--|---------|
| Convergencia | Andalucía | Verdtech Nuevo Campo, SA 2-D1 | 250 |
| | | Easy Industrial Solutions, SL-D1 | 600 |
| | | Técnicas Aeronáuticas, Defensa y Automoción, SA | 300 |
| | Castilla-La Mancha | Ecoproductos de Castilla-La Mancha, SA-D2 | 300 |
| | | Relequick, SA-2D2 | 125 |
| | Extremadura | Sicubo, SL-3D1 | 150 |
| | | Todotur Servicios Electrónicos, SL-D1 | 150 |
| | | E-Cultura Net, SA-D1 | 300 |
| | Galicia | Encuadernaciones y Servicios Auxiliares, SL | 210 |
| | TOTAL | | |
| Phasing Out | Asturias | Grupo Intermark 96, SL-4D1 | 200 |
| | TOTAL | | |
| Phasing-In | Valencia | Domoblue, SL-D1 | 200 |
| | | Integral Bioenergies Systems, SL | 600 |
| | | Nanobiomatters, SL-2D1 | 200 |
| | | Carbongén, SA-4D1 | 300 |
| | | Colaboradores en Tecnologías para la Empresa, SL-2D1 | 200 |
| | TOTAL | | |

| | | | |
|----------------|---|---|-------------------------|
| Competitividad | Aragón | Soluciones Extractivas Alimentarias, SL-2 | 300 |
| | Cataluña | Praesentis, SL-2D1 | 100 |
| | | Softonic International, SL | 300 |
| | | Sol 3G, SL-D1 | 350 |
| | | Wilico Wireless Networking Solutions, SA | 500 |
| | | Abs Informática, SL-2D2 | 250 |
| | | Aritex Cading, SA-2D2 | 500 |
| | | Hogar Digital, SL-D2 | 100 |
| | | Verbio Technologies, SL-D2 | 75 |
| | | Voztelecom Sistemas, SL-2D2 | 150 |
| | | Thrombotargets Europe, SL-2D2 | 600 |
| | | W-One Sys, SL-D2 | 100 |
| | | Hotel Interactive Television System, SL-2 | 200 |
| | | Soluciones Netquest de Investigación, SL-D1 | 300 |
| | | Polymita, SL-2D1 | 300 |
| | | Aifos Solutions, SL 2-D1 | 100 |
| | | Madrid | Quota Solutions, SL-2D2 |
| | Atalum Wireless, SA-D1 | | 300 |
| | Lactest, SL-2D1 | | 300 |
| | Translational Cancer Drugs Pharma, SL-D1 | | 350 |
| | Jsc Desarrollos y Aplicaciones, SL-2D1 | | 130 |
| | Ifara Tecnologías, SL-3D2 (Flir Networked Systems, SLU) | | 150 |
| | Tecnologías, Servicios y Apoyo a la Dependencia, SL-D1 | | 100 |
| | País Vasco | Cryobest Internacional, SL | 100 |
| | | One Way Liver Genomics, SL-2D1 | 250 |
| | | Ingeniería Arson, SL-D1 | 300 |
| | | B-Kin Software, SL-D1 | 300 |
| | | Metallied Powder Solutions, SA-D1 | 200 |
| TOTAL | | 6.955 | |
| TOTAL | | 11.040 | |

CUADRO 2: PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS 2008

miles euros

| REGIÓN | COMUNIDAD | PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS | IMPORTE |
|----------------------------|--------------------|---|--------------|
| Convergencia | Andalucía | Easy Industrial Solutions, SL-D2 | 400 |
| | | Teikhos Tech, SL | 225 |
| | | Irongate, SL-2D1 | 150 |
| | | Bioorganic Research & Services, SL-D1 | 250 |
| | | Genosa I+D, SA-2 | 200 |
| | | High Technology Masterbatches, SL-2 | 250 |
| | | Reciclados Ecológicos Andaluces, SL-D1 | 450 |
| | | Galvatec, SL-D1 | 400 |
| | | Integromics, SL-3D1 | 200 |
| | | Verdtech Nuevo Campo, SA-2D2 | 250 |
| | Castilla-La Mancha | Noguera Tecnologías, SL-2D1 | 125 |
| | | Monchy Houseware Factory, SL | 200 |
| | | Movirobotics, SL-D1 | 100 |
| | Galicia | Sistemas Exitt, SL-2 | 550 |
| | | Nanogap Sub-Nm-Powders, SA-D1 | 150 |
| Xenotechs Laboratorios, SL | | 130 | |
| TOTAL | | | 4.030 |
| Phasing Out | Asturias | Grupo Intermark 96, SL-4D2 | 200 |
| | | Biogas Fuel Cell, SA-2D1 | 250 |
| | TOTAL | | |
| Phasing-In | Castilla y León | Ingeniería y Sistemas de Ensayos no Destructivos, SA-D1 | 250 |
| | | Babeldreams, SL-2D2 | 100 |
| | Valencia | Biotech Vana, SL | 150 |
| | | General Equipment for Medical Imaging, SA-D1 | 400 |
| | | Hybrid Nanoclays, SL-D1 (Nanobiomatters Industries, SL) | 450 |
| | | Caltex Sistemas, SL-2D1 | 100 |
| | | Embention Sistemas Inteligentes, SL-D1 | 100 |
| | | Carbongen, SA-4D2 | 300 |
| Glassdecor, SL | 150 | | |
| TOTAL | | | 2.000 |

| | | | |
|----------------|---------|---|-----|
| Competitividad | Aragón | Farm Bio Control, SL | 150 |
| | | Mobile Security Software, SL-D2 | 182 |
| | Balears | Ekoplç Internet, SL-2D1 | 100 |
| | | Aida Centre, SL-D1 | 250 |
| | | Adecq Digital, SL-D1 | 150 |
| | | Visual Engineering Technology, SL | 250 |
| | | Scytl Secure Electronic Voting, SA-5D1 | 350 |
| | | Archivel Farma, SL-2D1 | 300 |
| | | Polymita, SL-2D2 | 300 |
| | | Vida Software, SL-5 | 400 |
| | | Soluciones Netquest de Investigación, SL-D2 | 100 |
| | | Sol 3G, SL-D2 | 350 |
| | | Kinamik Data Integrity, SL-D1 | 150 |
| | | Genmédica Therapeutics, SL-2D1 | 450 |
| | | Cultivius SL-D2 | 100 |
| | | Artés Tecnología Energética, SL | 500 |
| | | Technical & Racing Composites, SL-D1 | 200 |
| | | Aifos Solutions, SL-2D2 | 100 |
| | | Technical & Racing Composites, SL-D2 | 200 |
| | | Goa Internet Services, SL-D1 | 200 |
| | | Era Biotech, SA-D1 | 400 |
| | | Baolab Microsystems, SL-2D2 | 450 |
| | | Sinerquia Hr Tool, SA-2 | 150 |
| | | On-Laser Systems & Applications, SL-3D1 | 150 |

| | | | |
|--------------|------------|--|-----|
| | Madrid | Lebab Systems, SL-D1 | 150 |
| | | Neomedia Wireless, SL-2 | 450 |
| | | Efficientia Tech, SL (Quanyca Software Solutions, SL) | 100 |
| | | Tuplaza Movilidad y Desarrollo, SL-2 | 200 |
| | | Jsc Desarrollos y Aplicaciones, SL-2D2 | 130 |
| | | Molecor Tecnología, SL-D2 | 500 |
| | | Nextel Engineering Systems, SL-2D2 | 250 |
| | | Agnitio, SL-2D2 | 400 |
| | | Tecnologías, Servicios y Apoyos a la Dependencia, SL-D2 | 100 |
| | | Bioapter, SL-D1 | 200 |
| | Navarra | Futura Acorp, SL | 250 |
| | | Smart Medical Group, SL-D2 (Albyn Medical, SL) | 250 |
| | País Vasco | Metallied Powder Solutions, SA-D2 | 300 |
| | | Icim Lab, SL-D2 | 150 |
| | | Ikerchem, SL | 200 |
| | | Ingeniería Arson, SL-D2 | 300 |
| | | Job Definition Format Bizlink, SL | 300 |
| | | Abyntek Biopharma, SL | 200 |
| | | Bioftalmik, SL-D1 | 100 |
| TOTAL | | 10.912 | |
| TOTAL | | 17.392 | |

CUADRO 3: CAPITAL RIESGO 2007 Y 2008

| <i>miles euros</i> | | 2007 | | 2008 | |
|--------------------|--------------|---------------------------------------|--------------|---------------------------------------|---------|
| REGIÓN | COMUNIDAD | CAPITAL RIESGO | IMPORTE | CAPITAL RIESGO | IMPORTE |
| Convergencia | Andalucía | Ged Sur, FCRRS | 137 | Ged Sur, FCRRS | 43 |
| | Galicia | I+D Unifondo, FCR | 200 | I+D Unifondo, FCR | 200 |
| | TOTAL | | 337 | 243 | |
| Competitividad | Cataluña | Caixa Capital PYME Innovación, SCR | 1.200 | Ysios Biofund I, FCRRS | 90,4 |
| | | | | Caixa Capital PYME Innovación, SCR | 528 |
| | | | | Inveready Seed Capital, SCR, SA | 1.500 |
| | Madrid | Neotec CR Sociedad de Fondos, SCR, SA | 89,85 | Neotec CR Sociedad de Fondos, SCR, SA | 89,85 |
| | | Fondo Axon I, FCR | 200 | Fondo Axon I, FCR | 250 |
| | País Vasco | MCC Promoción, SPE, SA | 5 | MCC Promoción, SPE, SA | 12 |
| | | | | | |
| | | | | | |
| TOTAL | | 1.495 | 2.470 | | |
| TOTAL | | 1.832 | 2.713 | | |

- Tema prioritario 05:

CUADRO 4: SERVICIOS 2007 y 2008

| <i>miles euros</i> | | 2007 | | 2008 | |
|--------------------|--------------|-------------------------------------|---------|-------------------------------------|------------|
| REGIÓN | COMUNIDAD | SERVICIOS | IMPORTE | SERVICIOS | IMPORTE |
| Convergencia | Andalucía | Let's Gowex, SA | 90 | Let's Gowex, SA | 60 |
| | Galicia | Nanogap Sub-NM-Powders, SA | 45 | Nanogap Sub-NM-Powders, SA | 30 |
| | | Neoker, SL | 45 | Neoker, SL | 30 |
| | TOTAL | | | 180 | 120 |
| Competitividad | Cataluña | Baolab Microsystems, SL | 120 | Baolab Microsystems, SL | 80 |
| | | Crystax Pharmaceuticals, SL | 90 | | |
| | Madrid | Costes de gestión Premios ENISA | 394 | Costes de gestión Premios ENISA | 38 |
| | Navarra | Iden Carbohydrate Biotechnology, SL | 90 | Iden Carbohydrate Biotechnology, SL | 60 |
| | País Vasco | Proteomika, SL | 120 | Proteomika, SL | 80 |
| | TOTAL | | | 814 | 258 |
| TOTAL | | 994 | | 378 | |

SOCIEDAD ESTATAL INVEST IN SPAIN

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|------------------|----------|
| 27.312.006 | 0 | 0 |

Actuaciones

La tipología de actuaciones de INVEST IN SPAIN dentro del P.O. “I+D+i por y para el beneficio de las empresas- Fondo Tecnológico” quedaron recogidas y aprobadas en el documento Criterios de Selección de Operaciones.

Dichas actuaciones se ejecutan a través de convocatorias públicas de ayudas, según establece el programa operativo, bajo el régimen de concurrencia competitiva y sometidos a la “regla de minimis”.

Durante el ejercicio 2009 se han publicado 2 nuevas convocatorias (1/2009 y 2/2009) y se ha continuado con la gestión de la 1/2008 publicada en diciembre de 2008 (ver anexo I).

Resumen de las 3 convocatorias por proyectos e importes:

| | Tipología | Proyectos presentados | Importe solicitado | Proyectos aprobados | Importe concedido |
|---------------|----------------------|------------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 1/2008 | Ayudas directas | 66 | 36.084.000 | 4 | 895.214 |
| 1/2009 | Asesoría y promoción | 18 | 309.247 | 12 | 167.373 |
| 2/2009 | Ayudas directas | 18 | 5.519.349 | 5 | 1.143.638 |

Convocatoria 1/2008: Ayudas directas a proyectos de implantación

Mediante esta convocatoria se ejecutan las siguientes actuaciones recogidas en los Criterios de Selección:

- Implantación de empresas innovadoras
- Instalaciones de I+D previas a la implantación (proyectos piloto)

En concreto se apoyan los costes los gastos de personal, coste de equipos e instrumental, licencias y patentes etc necesarios para llevar a cabo la actividad de I+D+i.

Durante la anualidad 2009 se ha cerrado el plazo de solicitud (marzo), llevado a cabo la evaluación de los proyectos presentados (junio-julio), publicado las resoluciones (octubre) y abierto el plazo de justificación de las operaciones aprobadas.

Convocatoria 1/2009: Asesoramiento y promoción I+D+i

Mediante esta convocatoria se ejecutan las siguientes actuaciones:

- Estudios de viabilidad de implantación de empresas
- Análisis de soluciones tecnológicas y propuestas de mejora
- Estudios para conocer las necesidades de técnicas o productos innovadores
- Celebración de jornadas en diferentes puntos de España
- Auditorías de tecnologías utilizadas y comparación con las alternativas para mejorar la productividad y calidad de productos y servicios
- Estudios sobre las licencias más convenientes para la empresa
- Servicios de información y asesoramiento en materia de I+D+i

Durante la anualidad 2009 se ha publicado el plazo de solicitud (desde abril- hasta julio), llevado a cabo la evaluación de los proyectos presentados (septiembre-octubre) y publicado las resoluciones (diciembre) de las operaciones aprobadas.

Convocatoria 2/2009: Ayudas directas a proyectos de implantación

Al igual que en la convocatoria 1/2008, las actuaciones que se ejecutarán con esta convocatoria son la Implantación de empresas innovadoras y las Instalaciones de I+D previas a la implantación (proyectos piloto).

Durante la anualidad 2009 se ha publicado el plazo de solicitud (desde octubre- hasta noviembre) y llevado a cabo la evaluación de los proyectos presentados (diciembre), que como característica deben llevarse a cabo exclusivamente en zonas de convergencia y phasing.

De las operaciones aprobadas en las 3 convocatorias se puede establecer el siguiente reparto por zonas:

| Zona | Importe | % Asignación |
|----------------|--------------------|--------------|
| Competitividad | 383.779 € | 17% |
| Phasing out | 149.563 € | 7% |
| Phasing in | 723.339 € | 33% |
| Convergencia | 949.544 € | 43% |
| Total | 2.206.225 € | 100% |

Actuaciones de preparación, seguimiento y evaluación, e información y comunicación

Estas actividades han sido realizadas con cargo al P.O. de “Asistencia Técnica y Gobernanza” y con ellas, además, se ejecuta la actuación “Celebración de jornadas en diferentes puntos de España” recogida en los Criterios de Selección de Operaciones.

Durante el ejercicio 2009 se han llevado a cabo actividades por importe de 126.294 €, que sumadas con las 219.276 € de 2008, ascienden a 345.570 €.

Compromisos adquiridos, impacto de las operaciones y futuras actuaciones.

Las 3 convocatorias publicadas hasta la fecha han supuesto para INVEST IN SPAIN un compromiso de 2.206.225 €, que se certificarán a lo largo del ejercicio 2010 y principios del 2011.

El impacto de las operaciones queda reflejado en los indicadores operativos ligados al programa.

Así el número de proyectos que se han presentado a las 3 convocatorias asciende a 102 con una inversión inducida de 95 Mill € y la creación de 1.200 puestos de trabajo asociados.

| Indicador de realización | Ejecución 2007-09 | Valor esperado 2010 | Valor esperado 2013 |
|---------------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| Nº de Proyectos de I +D+i presentados | 102 | 45 | 100 |

Si nos centramos en las empresas finalmente beneficiarias el número de proyectos es de 21 con una inversión inducida asociada a las operaciones aprobadas de 22 Mill € y la creación de 280 puestos de trabajo.

| Indicador de realización | Ejecución 2007-09 | Valor esperado 2010 | Valor esperado 2013 |
|---|-------------------|---------------------|---------------------|
| Nº de Empresas beneficiarias | 21 | 40 | 90 |
| Empleo Asociado empresas beneficiarias | 280 | 20 | 40 |
| Inversión privada inducida empresas beneficiarias | 22.000.000 | 50.000.000 | 100.000.000 |

De los datos anteriores se destaca que en las ayudas directas a proyectos de I+D (convocatoria 1/2008 y 2/2009) la inversión media inducida es de 1 Mill € y cada proyecto crea de media 13 puestos de trabajo.

La previsión de INVEST IN SPAIN es publicar al menos una convocatoria al año, por lo que para el primer trimestre de 2010 se prevé publicar una nueva convocatoria, en este caso de ayudas directas, por un importe similar al de las anteriores.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|---------------------|--------------|
| 2.288.186 | 1.357.766,80 | 59,34 |

La participación del ICEX en este programa operativo se concreta en una única línea de acción, dentro del **Tema prioritario 04**.

La actuación del ICEX consiste en apoyar la internacionalización de procesos, productos o servicios innovadores, desarrollados por empresas españolas de sectores industriales cuyo componente innovador contribuya a impulsar la imagen de España en el exterior, mediante el **Plan de Difusión de la Innovación Empresarial**, puesto en marcha por el ICEX dentro del Plan de Internacionalización de la Tecnología, dirigido a intensificar el apoyo a sectores y empresas con alto contenido tecnológico.

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en este tema prioritario, la misma se desarrolla mediante la concesión de ayudas a empresas. El régimen aplicable a las citadas ayudas es el de “mínimis”.

Ejecución Financiera

El ICEX ha realizado en 2009 una certificación de gastos por un importe de 1.357.766,8 €.

Teniendo en cuenta que el importe programado en este P.O. asciende a un total de 2.228.574.-euros, la ejecución total entre regiones Convergencia y Competitividad se encuentra en torno al 60%.

Existe un claro desequilibrio entre la ejecución en regiones Convergencia y Competitividad, dado que tradicionalmente en España los sectores innovadores se encuentran encuadrados en éstas últimas.

Se está realizando un esfuerzo importante, en potenciar las ayudas a empresas de regiones Convergencia, al objeto de alcanzar los objetivos de equilibrio regional del FEDER.

Los datos de ejecución por CC.AA. son los siguientes:

- Regiones Convergencia:

Corresponde a estas regiones el 12,62% de la ejecución financiera realizada, distribuyéndose las ayudas concedidas a empresas ente dos CC.AA:

- o *Castilla y León*, que representa el 7,26% del total certificado, y

- *Comunidad Valenciana*, con un 5,37% del total certificado.

Se puede mencionar como acción destacable, la realizada en su proceso de internacionalización por la empresa NC Hyperbaric, S.A, del sector maquinaria para la industria alimentaria, en países como EE.UU y Canadá.

- Regiones Competitividad:

Corresponde a estas regiones el 87,38% del total de la certificación de gastos realizada, distribuyéndose las ayudas por CC.AA. según lo siguiente:

- *Aragón*, con un 2,94% del total certificado.
- *Cataluña*, que representa el 41,08% del total certificado.
- *Madrid* con un 12,17% del total certificado.
- *Navarra* en la que se ha ejecutado un 3,84% del importe certificado.
- *País Vasco* como segunda CC.AA con mayor ejecución, siendo ésta el 27,34% del total certificado.

Dentro de las actuaciones desarrolladas en las Regiones Competitividad, se han apoyado 2 grandes proyectos de internacionalización, correspondientes a las empresas Seat Sport y Fagor Automation, los cuales tienen como países destinatarios, entre otros, a China, Brasil, México, EEUU...

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa de las mismas)

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

➤ *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

➤ *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*
La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.
- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*
La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.
- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*
Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

En cuanto a los indicadores, El ICEX no tiene programados indicadores en el presente Programa Operativo.

CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|---------------------|-------------|
| 53.326.690 | 1.433.526,13 | 2,69 |

Este organismo participa en el Programa Operativo en el Tema prioritario 05 mediante dos actuaciones: el Programa **INNOCÁMARAS** y el de **innovación tecnológica en el sector turístico**.

INNOCÁMARAS

El Programa **INNOCAMARAS** tiene por objeto la incorporación de la innovación, como herramienta competitiva clave, en la estrategia de las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) españolas.

Para ello, impulsará la adopción, por parte de éstas, de metodologías que permitan incorporar la innovación de modo sistemático a su actividad habitual.

El programa se materializa a través de tres tipos de actuaciones:

- **Fase I. Diagnósticos de Apoyo a la Innovación:** análisis individualizado de la posición competitiva de la PYME participante, o bien de un grupo reducido de PYMES con características similares.
- **Fase II. Planes de Apoyo a la Innovación:** asistencia a las PYMEs en la incorporación de soluciones y métodos de gestión de la innovación detectados en el Diagnóstico. Los Planes irán dirigidos o bien a una PYME de manera individual, o bien a un grupo de PYMES de características similares.
- **Acciones Transversales Complementarias:** Foros de Innovación orientados al intercambio de experiencias y difusión de mejores prácticas en el área; diseño metodológico, soporte informático y acciones de sensibilización o talleres de trabajo, en su caso; creación de una red de agentes camerales de innovación de apoyo a las empresas y desarrollo de acciones cooperativas intercamerales, y Portal Tutorizado de Innovación que ofrecerá una asistencia permanente a la empresa resolviendo sus consultas específicas en el área de innovación.

Durante el año 2009, las **actividades desarrolladas** en el marco del Programa InnoCámaras – Fondo Tecnológico han sido las siguientes:

- Negociación con las Comunidades Autónomas de todo el territorio nacional para la firma de los convenios de financiación necesarios para garantizar la cofinanciación pública nacional y definir la relación entre las distintas instituciones del Programa durante todo el periodo 2007-2013.

□ Firma de los Convenios de Financiación para la anualidad 2009 en las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Asturias, Castilla la Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura.

En estos convenios, en los que participaban el Consejo Superior de Cámaras, las Cámaras de Comercio de cada Comunidad Autónoma y el organismo autonómico cofinanciador, se dejaba constancia del compromiso de cofinanciación de dicho organismo y de las obligaciones de ejecución física y presupuestaria de los organismos ejecutores (Cámaras de Comercio y Consejo Superior de Cámaras).

□ Ejecución de las Acciones previstas en los convenios de estas 6 Comunidades Autónomas: Acciones individuales Fase I y II, Acciones Transversales y Acciones Horizontales (en el apartado de “indicadores” se expone el grado de ejecución alcanzado).

Compromisos y planes para futuras anualidades

A lo largo de la anualidad 2009 se ha llevado a cabo una prolija labor de negociación con las diferentes Comunidades Autónomas del territorio nacional, con el fin de firmar Convenios de Cofinanciación para este periodo de ejecución, así como la addenda financiera anual para el año 2009 (en la cual se fijan los objetivos a alcanzar por Comunidad Autónoma).

La situación de estos procesos de negociación en cada una de las Comunidades Autónomas actualmente es diferente. En la siguiente tabla se expone el proceso de negociación y los compromisos alcanzados en cada una de las Comunidades Autónomas, dividido en 4 grandes bloques:

1. CC.AA. en las que ya se ha firmado el Convenio plurianual, así como la Addenda 2009, y actualmente ya se ha presentado para firma la Addenda 2010.
2. CC.AA. en las que no se logró firmar Convenio en 2009, pero sí se cuenta ya con la firma del Convenio para la anualidad 2010.
3. CC.AA. en las que el proceso de negociación para la anualidad 2010 está a punto de finalizar.
4. CC.AA. en las que aún se continúa en la fase de negociación inicial.

| REGION | COMPROMISOS |
|-----------|--|
| ANDALUCIA | <p>Se firmó un Convenio de financiación para todo el periodo 2009 – 2013, así como la addenda financiera para la anualidad 2009, en la que se establecieron los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 237 Diagnósticos - 143 Planes - 2 Foros de innovación <p>La adenda financiera firmada para 2009 está a punto de finalizar su ejecución (fecha de ejecución hasta 31 de marzo de 2010).</p> <p>Ya se ha presentado la addenda financiera para el año 2010, con los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 259 Diagnósticos - 227 Planes - 1 Foro de innovación |

| REGION | COMPROMISOS |
|-----------------------------|--|
| ASTURIAS | <p>Se firmó un Convenio de financiación para todo el periodo 2009 – 2013, así como la addenda financiera para la anualidad 2009, en la que se establecieron los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 65 Diagnósticos - 43 Planes - 1 Foro de innovación <p>La adenda financiera firmada para 2009 finalizó su ejecución el 31 de Diciembre de 2009.</p> <p>Ya se ha presentado la addenda financiera para el año 2010, con los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 65 Diagnósticos - 43 Planes - 1 Foro de innovación |
| CASTILLA - LA MANCHA | <p>Se firmó un Convenio de financiación para todo el periodo 2009 – 2013, así como la addenda financiera para la anualidad 2009, en la que se establecieron los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 69 Diagnósticos - 43 Planes - 1 Foro de innovación <p>La adenda financiera firmada para 2009 finalizó su ejecución el 31 de Diciembre de 2009.</p> <p>Ya se ha presentado la addenda financiera para el año 2010, con los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 69 Diagnósticos - 43 Planes - 1 Foro de innovación |
| EXTREMADURA | <p>Se firmó un Convenio de financiación para todo el periodo 2009 – 2013, así como la addenda financiera para la anualidad 2009, en la que se establecieron los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 42 Diagnósticos - 26 Planes - 1 Foro de innovación <p>La adenda financiera firmada para 2009 finalizó su ejecución el 31 de Diciembre de 2009.</p> <p>Ya se ha presentado la addenda financiera para el año 2010, con los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 42 Diagnósticos - 26 Planes - 1 Foro de innovación |

| REGION | COMPROMISOS |
|-----------------------------|---|
| COMUNIDAD VALENCIANA | <p>Se firmó un Convenio de financiación para todo el periodo 2009 – 2013, así como la addenda financiera para la anualidad 2009, en la que se establecieron los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 220 Diagnósticos - 132 Planes <p>La adenda financiera firmada para 2009 finalizó su ejecución el 31 de Diciembre de 2009.</p> <p>Actualmente, nos encontramos en proceso de negociación de la Addenda financiera para el año 2010, en el que se pretenden establecer los mismos compromisos de ejecución que en la anualidad 2009.</p> |
| CATALUÑA | <p>Se firmó un Convenio de financiación para todo el periodo 2009 – 2013, así como la addenda financiera para la anualidad 2009, en la que se establecieron los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 46 Diagnósticos - 46 Planes <p>La adenda financiera firmada para 2009 está a punto de finalizar su ejecución (fecha de ejecución hasta 31 de marzo de 2010).</p> <p>Ya se ha presentado la addenda financiera para el año 2010, con los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 46 Diagnósticos - 46 Planes |
| MURCIA | <p>Se ha firmado un Convenio de financiación para la anualidad 2010, en el que se establecen los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 40 Diagnósticos - 24 Planes - 1 Foro de innovación |
| CANARIAS | <p>Se ha firmado un Convenio de financiación para la anualidad 2010, en el que se establecen los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20 Diagnósticos - 11 Planes - 1 Foro de innovación |
| PAIS VASCO | <p>En esta Comunidad Autónoma se va a desarrollar un proyecto piloto, para incorporar actuaciones grupales (Diagnósticos grupales y Planes de Apoyo grupales).</p> <p>Actualmente, contamos con el visto bueno de la Comunidad Autónoma para la firma del convenio de financiación, y ya se está trabajando en el diseño de estas nuevas actuaciones.</p> |
| BALEARES | <p>Probablemente se realizará un Foro de Innovación con el presupuesto asignado para esta Comunidad Autónoma a lo largo de la anualidad 2010</p> |

| REGION | COMPROMISOS |
|------------------------|--|
| GALICIA | Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria |
| CASTILLA Y LEON | Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria |
| ARAGON | Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria |
| LA RIOJA | Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria |
| CANTABRIA | Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria |
| MADRID | Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria |
| NAVARRA | Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria |

Indicadores de ejecución

A tal efecto, durante el año 2008 se definieron los siguientes indicadores para el desarrollo del Programa InnoCámaras:

- Número de empresas beneficiarias de Fase I
- Número de empresas beneficiarias de Fase II
- Número de Foros de innovación celebrados
- Página Web

Además de estos indicadores, se han establecido otros indicadores internos de gestión de proyecto, entre los que cabe destacar:

- Número de consultas recibidas y contestadas (asesoramiento on line).
- Número de tutores contratados para la realización de la Fase I.
- Número de asesores homologados para la prestación del servicio de asesoría de Fase II.

El año 2009 se han conseguido los siguientes indicadores de ejecución física:

Grado de ejecución de las acciones individuales

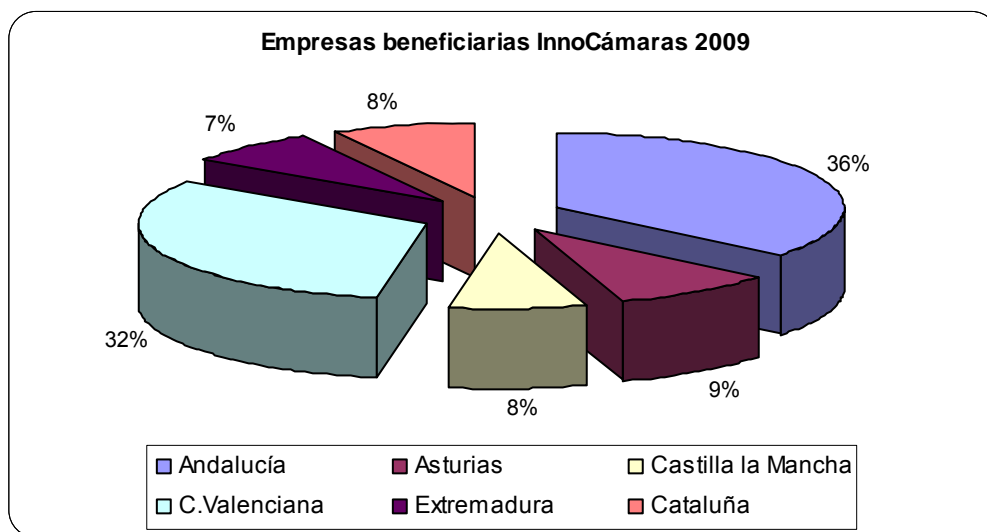
En cuanto a las acciones individuales, presentamos en dos cuadros resumen (uno de Fase I – Diagnóstico Asistido para la Innovación, y otro de Fase II – Plan de Apoyo a la Innovación) el grado de ejecución alcanzado durante la anualidad 2009, por Comunidades Autónomas.

1. Acciones individuales FASE I

| Comunidad Autónoma | Ejecutado Fase I |
|---|------------------|
| Andalucía (ejecución parcial) ¹ | 270 |
| Asturias | 67 |
| Castilla La Mancha | 59 |
| C. Valenciana | 231 |
| Extremadura | 55 |
| Cataluña (ejecución parcial) ¹ | 61 |
| TOTAL | 743 |

¹ Los datos aquí recogidos son los indicadores realizados hasta 31 - 12 - 2009. Las Comunidades Autónomas de Andalucía y Cataluña continuarán realizando actuaciones comprometidas por el convenio 2009 hasta 31 de marzo de 2010, por lo que los indicadores aquí reflejados no se corresponden al 100 % con los reflejados en Fondos 2007 (se han ejecutado los indicadores aquí reflejados, pero aún no han presentado toda la documentación para justificación/certificación estas 2 Comunidades Autónomas).

Gráficamente, la distribución de las empresas beneficiarias entre las 6 Comunidades Autónomas participantes en el Programa ha sido la siguiente:



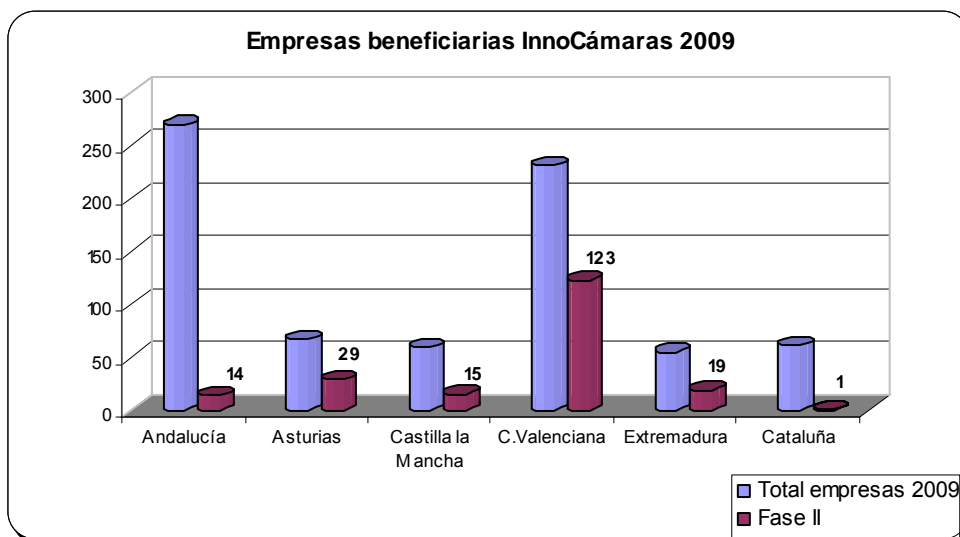
Como puede apreciarse, las Comunidades Autónomas de Andalucía y Comunidad Valenciana han sido las que más empresas beneficiarias han aportado al Programa InnoCámaras; esto se debe fundamentalmente a los compromisos de ejecución que se han ido asumiendo con cada Comunidad Autónoma en los convenios de Financiación.

2. Acciones individuales FASE II

| Comunidad Autónoma | Ejecutado Fase II |
|--|-------------------|
| Andalucía (ejecución parcial)¹ | 14 |
| Asturias | 29 |
| Castilla La Mancha | 15 |
| C. Valenciana | 123 |
| Extremadura | 19 |
| Cataluña (ejecución parcial)¹ | 1 |
| TOTAL | 201 |

¹ Los datos aquí recogidos son los indicadores realizados hasta 31 - 12 - 2009.

Las Comunidades Autónomas de Andalucía y Cataluña continuarán realizando actuaciones comprometidas por el convenio 2009 hasta 31 de marzo de 2010, por lo que los indicadores aquí reflejados no se corresponden al 100 % con los reflejados en Fondos 2007 (se han ejecutado los indicadores aquí reflejados, pero aún no han presentado toda la documentación para justificación/certificación).



En este gráfico se expone la relación entre el total de empresas participantes en cada región, y aquellas que finalmente ejecutaron Fase II. Como se puede apreciar, el porcentaje de empresas que, tras el Diagnóstico, ejecutaron Fase II, es de un 27 %. Este porcentaje tan reducido se debe fundamentalmente a que en Andalucía y Cataluña la ejecución de esta Fase se desarrollará durante el primer trimestre de 2010; en segundo lugar, el porcentaje del resto de Comunidades Autónomas se debe principalmente a que muchas de las empresas que ejecutaron Fase II utilizaron el

presupuesto máximo permitido este año por el programa (12.000 €), por lo que el número de indicadores se vio reducido.

Como se ha expuesto anteriormente, las Comunidades Autónomas de Andalucía y Cataluña continuarán ejecutando los indicadores de la anualidad 2009 hasta 31 de marzo de 2010, por lo que los indicadores de estas Comunidades Autónomas podrán verse incrementados a esa fecha.

Tutores y Asesores

Finalmente, en relación a las acciones individuales expuestas, el Programa cuenta con otros dos indicadores relevantes: el número de tutores contratados para realizar los Diagnósticos y el número de asesores homologados para realizar la Fase II.

Los indicadores son los siguientes:

TUTORES FASE I

En total, se han contratado 100 tutores para la realización de los Diagnósticos Asistidos para la Innovación en el año 2009. En el siguiente cuadro resumen se incluye el número de tutores contratados, desglosados por Cámaras de Comercio:

| Comunidad Autónoma | Cámaras | Tutores | Total |
|--------------------|----------------------|-----------|-------|
| ASTURIAS | Avilés | 1 | 3 |
| | Gijón | 1 | |
| | Oviedo | 1 | |
| ANDALUCÍA | Sevilla | 6 | 28 |
| | Granada | 3 | |
| | Campo de Gibraltar | 1 | |
| | Jerez de la Frontera | 1 | |
| | Andújar | 1 | |
| | Almería | 2 | |
| | Málaga | 5 | |
| | Córdoba | 2 | |
| | Linares | 1 | |
| | Jaén | 2 | |
| | Huelva | 2 | |
| | Cádiz | 1 | |
| | Motril | 1 | |
| | CATALUÑA | Barcelona | |
| Girona | | 2 | |
| Sabadell | | 1 | |
| EXTREMADURA | Cáceres | 3 | 8 |

| Comunidad Autónoma | Cámaras | Tutores | Total |
|----------------------------------|-------------|---------|------------|
| | Badajoz | 5 | |
| CASTILLA LA MANCHA | Toledo | 3 | 6 |
| | Ciudad Real | 1 | |
| | Cuenca | 1 | |
| | Albacete | 1 | |
| COMUNIDAD VALENCIANA | Castellón | 7 | 49 |
| | Valencia | 20 | |
| | Alcoy | 2 | |
| | Orihuela | 1 | |
| | Alicante | 19 | |
| Total Tutores Contratados | | | 100 |

ASESORES FASE II

En total, se han homologado 160 entidades a lo largo de la anualidad 2009.

Según la disponibilidad Geográfica de las entidades homologadas para prestar sus servicios en las diferentes regiones participantes en InnoCámaras, encontramos los siguientes datos:

| Comunidad Autónoma | Entidades Homologadas |
|----------------------|-----------------------|
| Andalucía | 73 |
| Aragón | 16 |
| Asturias | 54 |
| Baleares | 14 |
| Canarias | 22 |
| Cantabria | 7 |
| Castilla la Mancha | 51 |
| Castilla y León | 57 |
| Cataluña | 28 |
| Ceuta / Melilla | 9 |
| Comunidad Valenciana | 67 |
| Extremadura | 42 |
| Galicia | 51 |
| La Rioja | 15 |
| Madrid | 28 |
| Murcia | 53 |
| Navarra | 16 |
| País Vasco | 17 |

Grado de ejecución Acciones Transversales Complementarias

En cuanto a las Acciones Transversales Complementarias, durante la anualidad 2009 se han realizado principalmente dos actuaciones:

1. Portal INNOCÁMARAS

Durante el año 2009, el Portal InnoCámaras (<https://www.innocamaras.org>) continuó operativo.

En el siguiente cuadro resumen se incluyen los indicadores básicos de las visitas que ha recibido el Portal, desglosada por meses:

| PORTAL TUTORIZADO 2009 | VISITAS | PÁGINAS VISTAS | USUARIOS | PROMEDIO TIEMPO | PORCENTAJE DE VISITAS NUEVAS |
|------------------------|---------------|----------------|---------------|-----------------|------------------------------|
| ENERO | 1.110 | 3.069 | 865 | 3:22 | 68,83% |
| FEBRERO | 1.181 | 2.839 | 911 | 2:12 | 70,62% |
| MARZO | 1.481 | 3.867 | 1.136 | 2:42 | 69,62% |
| ABRIL | 1.336 | 3.286 | 1.095 | 2:21 | 73,65% |
| MAYO | 1.402 | 3.651 | 1.184 | 2:21 | 77,82% |
| JUNIO | 1.262 | 4.439 | 967 | 3:53 | 67,19% |
| JULIO | 1.356 | 3.819 | 1043 | 2:53 | 69,17% |
| AGOSTO | 945 | 2.500 | 734 | 2:39 | 70,48% |
| SEPTIEMBRE | 1.946 | 4.689 | 1.420 | 2:35 | 66,29% |
| OCTUBRE | 1.658 | 4.368 | 1.260 | 2:47 | 63,51% |
| NOVIEMBRE | 1.694 | 3.988 | 1286 | 2:45 | 69,48% |
| DICIEMBRE | 1.043 | 2.660 | 849 | 2:27 | 71,43% |
| TOTAL ACUMULADO | 16.414 | 3.646 | 12.750 | 2:41 | 69,93% |

Por otra parte, la herramienta de **asesoramiento on line** que contiene este portal ha obtenido un total de 400 consultas realizadas. El 90 % de estas consultas iban referidas a si un proyecto en concreto podría ser o no subvencionables en el marco del Proyecto InnoCámaras, y el resto referidas a otros aspectos de innovación (fundamentalmente, la búsqueda de vías de financiación para determinados proyectos).

2. Foros de Innovación

Tras la positiva experiencia de los Foros de Innovación celebrados en el periodo anterior, en el año 2009 se decidió volver a realizar actos de carácter masivo que contribuyeran a la promoción y difusión del concepto de innovación.

En esta ocasión se decidió dar un salto cualitativo en este tipo de eventos, planteando estos eventos como actos públicos de carácter sectorial o plurisectorial, con el objetivo de sensibilizar a las empresas sobre la necesidad de innovar y de estimular la participación de las empresas en el Programa InnoCámaras. Del mismo modo, permitirán que las empresas reflexionen sobre los principales retos que sobre su sector deben afrontar, se familiaricen con las diferentes entidades activas en el ámbito de la innovación, especializadas en su sector de actividad, y conozcan de primera mano las posibles respuestas a estos retos que los agentes de apoyo a la innovación pueden facilitarles.

De este modo, se plantea la realización de unos Foros que no solamente persigan la sensibilización sobre la necesidad de innovar, sino que además se logre crear un clima propicio para el debate y trabajo especializado entre las empresas y las entidades de apoyo a la innovación participantes.

Tras los oportunos procedimientos de contratación conforme a la normativa vigente, las empresas que colaborarán con el Consejo Superior de Cámaras en la ejecución de los Foros son:

- TBWA España; agencia de publicidad integrada que ofrece servicios en seis áreas de comunicación diferentes; consultoría estratégica, creatividad, MARKETING DIRECTO Y PROMOCIONAL, MARKETING ONLINE, RRPP y planificación y compra de medios (www.tbwa.es)
- IDOM, empresa que ofrece servicios profesionales de Ingeniería, Arquitectura y Consultoría (www.idom.es). Dicha empresa cuenta con una división de Innovación que será la encargada de la gestión de contenidos de los Foros.

A diferencia de otros eventos de carácter similar, los foros de innovación realizados en el marco del programa InnoCámaras se caracterizan por los trabajos realizados con carácter previo al mismo, trabajos que constituyen la base para el desarrollo del evento, así como por la nueva metodología utilizada durante su celebración, que permite el acercamiento entre las empresas asistentes y los denominados Agentes de la Innovación nacionales que pudieran responder mejor a los retos de innovación sectoriales.

De este modo, con carácter previo a la realización de dichos Foros se llevaron a cabo Reuniones con empresas de la región en la que se fuera a desarrollar el evento, con el fin de detectar los problemas y necesidades reales de las empresas y, fundamentalmente, identificar retos de innovación que pudieran ser de interés para el sector.

La identificación de dichos retos de innovación es la base utilizada para definir los contenidos a tratar en el Foro de Innovación. Al mismo tiempo, estos retos orientarán

en la búsqueda de agentes del sistema de innovación local y nacional que puedan aportar soluciones concretas y buenas prácticas en relación a las necesidades sectoriales detectadas.

Durante la anualidad 2009 se trabajó en la preparación de todos los diseños y materiales previos, así como en la definición de los contenidos buscados en estos eventos, y además se han llegado a organizar un total de 4 actos públicos en regiones participantes en el Programa (a nivel autonómico), en los que se convocó a empresas del sector / sectores más interesantes para cada región en ese momento, y a los Agentes especializados en innovación, de carácter nacional, que pudieran responder mejor a los retos de innovación que para los sectores en cuestión fueran prioritarios.

El resto de Foros previstos se realizarán durante la anualidad 2010.

Los Foros de Innovación realizados en la anualidad 2009 han sido los siguientes:

| FORO | FECHA |
|----------|----------------|
| Almería | 16 / 10 / 2009 |
| Cáceres | 27 / 10 / 2009 |
| Oviedo | 04 / 11 / 2009 |
| Albacete | 12 / 11 / 2009 |

Grado de ejecución financiera

En términos presupuestarios, los compromisos de ejecución adquiridos mediante Convenio por cada una de las Comunidades Autónomas para la anualidad 2009 fueron los siguientes:

| Comunidad Autónoma | Acciones Horizontales | Acciones Transversales | Acciones individuales | TOTAL CONVENIO |
|---------------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|
| ANDALUCIA | 233.667 € | 306.760 € | 1.017.351 € | 1.557.778 € |
| CASTILLA LA MANCHA | 66.951 € | 80.469 € | 298.923 € | 446.343 € |
| EXTREMADURA | 41.111 € | 49.411 € | 183.550 € | 274.072 € |
| ASTURIAS | 65.929 € | 79.240 € | 294.358 € | 439.527 € |
| C. VALENCIANA | 166.644 € | 10.826 € | 942.263 € | 1.119.733 € |
| CATALUÑA | 46.548 € | 3.232 € | 260.541 € | 310.321 € |
| TOTAL | 620.850 € | 529.939 € | 2.996.987 € | 4.147.774 € |

Los gastos realizados y certificados hasta 31 de Diciembre de 2009 ascienden a la cifra de 2.203.416,48 €. Desglosando el gasto certificado por Comunidades Autónomas, encontramos las siguientes cantidades de gasto total certificado desde el 1 de enero al 31 de Diciembre de 2009:

| Comunidad Autónoma | TOTAL CONVENIO | Certificado (31-12-2010) | % ejecución presupuestaria |
|---|--------------------|--------------------------|----------------------------|
| ANDALUCIA (certificación parcial) ¹ | 1.251.018 € | 26.634 € | 2,13% |
| CASTILLA LA MANCHA | 365.874 € | 232.958 € | 63,67% |
| EXTREMADURA | 224.661 € | 196.234 € | 87,35% |
| ASTURIAS | 360.287 € | 332.102 € | 92,18% |
| COMUNIDAD VALENCIANA | 1.108.907 € | 987.207 € | 89,03% |
| CATALUÑA (certificación parcial) ¹ | 307.089 € | 0 € | 0,00% |
| Consejo Superior de Cámaras² | 529.939 € | 428.282 € | 80,82% |
| TOTAL | 4.147.775 € | 2.203.416 € | 53,12% |

¹Los gastos ejecutados y certificados por Andalucía, Cataluña y Consejo Superior de Cámaras se verán incrementados cuando se terminen de ejecutar las acciones previstas en los Convenios de Andalucía y Cataluña (fecha de ejecución hasta 31 de marzo de 2010).

²El Consejo Superior de Cámaras es el encargado de ejecutar las Acciones Transversales previstas en los Convenios de Financiación de cada Comunidad Autónoma.

Teniendo en cuenta lo anterior, el grado de ejecución presupuestaria que se prevé alcanzar durante la anualidad 2009, cuando finalicen su ejecución Andalucía y Cataluña (y las acciones del Consejo Superior de Cámaras) es del 81 % (alrededor de 3.365.698 €).

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL SECTOR TURÍSTICO

El Programa “**Innovación Tecnológica en el Sector Turístico**”, gestionado por el Consejo Superior de Cámaras, tiene por objeto promover y fomentar el desarrollo tecnológico y la difusión de las mejores prácticas en el sector turístico, con el fin de que la oferta de los servicios se adapte a las nuevas exigencias y oportunidades específicas.

La finalidad última es contribuir a que las empresas del sector turístico tengan mejores accesos a la sociedad del conocimiento y la innovación para ser más competitivas y adaptarse mejor a las necesidades actuales.

Para ello, se pone en marcha este proyecto cuya finalidad consiste en desarrollar las siguientes líneas de actuación:

- Crear una red de inteligencia competitiva en el ámbito del turismo que genere y permita el acceso y la difusión del conocimiento generado en las diferentes fuentes del sector, públicas y privadas
- Proporcionar servicios a los usuarios de la red que permitan mejorar su competitividad
- Establecer mecanismos de transferencia tecnológica entre empresas para difundir las mejores prácticas en el sector turístico y las iniciativas más innovadoras

- Fomentar la utilización de herramientas vinculadas a las nuevas tecnologías en el campo de la oferta y de la demanda
- Promover el intercambio de metodologías y prácticas de trabajo y facilitar la colaboración en iniciativas comunes.

El año 2009 ha supuesto la puesta en marcha de las actuaciones relativas al Proyecto “Innovación tecnológica en el sector turístico”, realizándose las siguientes **acciones**:

I.- Desarrollo del proyecto.

A lo largo de 2009 se ha dotado al proyecto de identidad corporativa mediante el registro del nombre “Centro de Conocimiento Inteligencia e Innovación Turística (Intelitur)”. Se han registrado los dominios en internet “Intelitur.es” e “Intelitur.org”. Se han elaborado los trabajos previos para la adjudicación de las aplicaciones de la primera fase del proyecto. En particular, se ha contactado con diversas empresas para contraste de las aplicaciones a desarrollar, se han elaborado los pliegos de cada una de las utilidades a obtener para la puesta en marcha del proyecto en los siguientes campos: Inteligencia de mercados, Innovación y Transferencia Tecnológica, Campaña de comunicación y difusión, Nuevos modelos de negocio y Plataforma tecnológica.

II.- Contactos con centros tecnológicos, empresas y otros agentes interesados en el proyecto.

A lo largo de 2009 se han mantenido numerosas acciones de contacto con empresas y centros de investigación entre las que cabe destacar:

- Reuniones para contraste de aplicaciones del proyecto con: FEHAT, ITH, COTEC, OMT, IET, EXCELTUR, ACH, AMADEUS, INDRA, IBM, IBERIA, TURESPAÑA, SET, IBIT, CIDTUR, TURISTEC.
- Reunión con empresas y miembros de diferentes Cámaras de Comercio.

III.- Comunicación y difusión.

Participación en foros de debate sobre innovación.

Participación en jornadas sobre nuevas tecnologías en la Universidad Juan Carlos I, Universidad de Almería, Escuela de Turismo de la Universidad de les Illes Balears, Conferencia internacional sobre estadísticas regionales, organizada por la Organización Mundial de Turismo (San Sebastián) Academia de Cámaras (Alcalá) Thinktur-Google (Madrid)

Presencia en medios de comunicación social:

El proyecto ha estado presente en la práctica totalidad de los medios de comunicación especializados en turismo: Hosteltur, Nexo, Preferente etc. en las agencias de noticias Europa Pres y Efe y en numerosos medios locales y regionales.

IV.- Actividades de los órganos asesores y de seguimiento del proyecto.

Durante el año 2009 se han realizado diversas reuniones con el Comité de Expertos del proyecto y la Comisión de seguimiento para conocer el estado del situación ya valorar las aplicaciones que se están desarrollando.

Compromisos y planes para futuras anualidades

Durante el año 2009 se ha continuado, tal y como estaba previsto, con la labor de definición y conceptualización del programa.

A lo largo del año 2010 y siguientes anualidades, está prevista la puesta en marcha de las actuaciones establecidas en los diversos concursos adjudicados.

Además, también se prevé continuar con la labor de difusión ya iniciada en 2009 a través de Foros de Turismo por todo el territorio nacional y diversos talleres especializados.

Por último, se realizarán nuevos concursos para la realización de las herramientas previstas en el proyecto y se continuarán analizando nuevos enfoques a desarrollar dentro del mismo, destacando, entre otros, el concurso de Eficiencia Energética en el Sector Turístico.

Indicadores de ejecución

La evaluación y el seguimiento de las acciones a desarrollar en el marco del Programa Innovación Tecnológica en el Sector Turístico constituyen un principio clave de transparencia y eficacia.

Los indicadores registrados durante 2009 han sido los siguientes:

| | |
|---|--------|
| 1. Número de Foros sobre turismo celebrados | 1 |
| 2. Número de participantes en los foros | 160 |
| 3. Número de talleres especializados | 0 |
| 4. Número de Reuniones con expertos | 15 |
| 5. Número de visitas recibidas a la Plataforma tecnológica | 0 |
| 6. Número de tutorizaciones | 0 |
| 7. Número de empresas usuarias de herramientas de diagnóstico | 0 |
| 8. Número de acciones de difusión, formación e implantación | 25 |
| 9. Número de notas y artículos prensa | 10 |
| 10. Publicidad en medios de comunicación | 53 |
| 11. merchandising y artículos promocionales | 23.650 |

FONDO JEREMIE

El 1 de diciembre de 2009 se firmó el Acuerdo de financiación del instrumento de ingeniería financiera JEREMIE previsto en el Programa Operativo FEDER de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, 2007-2013, entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) que se encargará de la gestión de dicho Fondo.

Por el citado acuerdo, que da cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 del reglamento 1828/2006 de la Comisión, se designa al ICO como beneficiario del Programa Operativo.

El Fondo JEREMIE asciende a un total de 120 millones de euros, dividido en dos partes:

- Fondo de Garantía: 70 millones de euros.
- Fondo Multiinstrumento: 50 millones de euros

Por ello se ha dotado al ICO de un plan financiero con un gasto elegible de esa cantidad, siguiendo una dotación regional proporcional a la distribución del resto de las actuaciones del Programa Operativo en el que se encuadra, tal como se indica en la tabla adjunta:

| REGIÓN | FINANCIACIÓN JEREMIE | COFINANCIACIÓN FEDER |
|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| ANDALUCÍA | 50.123.077 | 35.086.154 |
| EXTREMADURA | 3.242.308 | 2.269.615 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 6.588.462 | 4.611.923 |
| GALICIA | 20.815.385 | 14.570.769 |
| ASTURIAS | 2.596.154 | 1.817.308 |
| MURCIA | 3.115.385 | 2.180.770 |
| CEUTA | 28.846 | 20.192 |
| MELILLA | 28.846 | 20.192 |
| CASTILLA Y LEÓN | 5.423.077 | 3.796.154 |
| COM. VALENCIANA | 9.346.154 | 6.542.308 |
| CANARIAS | 2.538.462 | 1.776.923 |
| ARAGÓN | 484.615 | 242.308 |
| BALEARES | 161.538 | 80.769 |
| CANTABRIA | 161.538 | 80.769 |
| CATALUÑA | 5.734.615 | 2.867.308 |
| MADRID | 6.703.846 | 3.351.923 |
| NAVARRA | 726.923 | 363.461 |

| | | |
|--------------|--------------------|-------------------|
| LA RIOJA | 80.769 | 40.385 |
| PAIS VASCO | 2.100.000 | 1.050.000 |
| TOTAL | 120.000.000 | 80.769.231 |

En diciembre de 2009 se dotó la parte correspondiente a los 70 millones de euros del Fondo de Garantía, con una distribución regional similar a la total, siendo en este caso la indicada en la tabla siguiente:

| REGIÓN | FINANCIACIÓN JEREMIE | COFINANCIACIÓN FEDER |
|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| ANDALUCÍA | 29.238.461 | 20.466.922,70 |
| EXTREMADURA | 1.891.346 | 1.323.942,20 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 3.843.270 | 2.690.289,00 |
| GALICIA | 12.142.307 | 8.499.614,90 |
| ASTURIAS | 1.514.423 | 1.060.096,10 |
| MURCIA | 1.817.307 | 1.272.114,90 |
| CEUTA | 16.827 | 11.778,90 |
| MELILLA | 16.827 | 11.778,90 |
| CASTILLA Y LEÓN | 3.163.461 | 2.214.422,70 |
| COM. VALENCIANA | 5.451.923 | 3.816.346,10 |
| CANARIAS | 1.480.770 | 1.036.539,00 |
| ARAGÓN | 282.692 | 141.346,00 |
| BALEARES | 94.230 | 47.115,00 |
| CANTABRIA | 94.232 | 47.116,00 |
| CATALUÑA | 3.345.192 | 1.672.596,00 |
| MADRID | 3.910.578 | 1.955.289,00 |
| NAVARRA | 424.038 | 212.019,00 |
| LA RIOJA | 47.116 | 23.558,00 |
| PAIS VASCO | 1.225.000 | 612.500,00 |
| TOTAL | 70.000.000 | 47.115.384,40 |

Durante 2009 por tanto no dio tiempo de aprobar ninguna operación de garantía, estando ya iniciadas varias operaciones en 2010.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

No hay nada de que informar respecto a este punto.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden a las desarrolladas por la Dirección General de Fondos Comunitarios o a las entidades designadas como organismos intermedios en el Programa, relacionadas con la gestión, control, evaluación y difusión del mismo.

A la fecha de cierre del presente informe de ejecución, el único organismo que ha declarado gastos de asistencia técnica es el **Consejo Superior de Cámaras**, quien durante el 2009 ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- dentro del capítulo de Comunicación, con una certificación total de 358.076,94€:
 - Medidas de Información y publicidad, para dar a conocer las distintas actuaciones realizadas: foros y portal de innovación, materiales de difusión para la Intelitur
 - Desarrollo metodológico y estudios para la definición metodológica de los programas Innocámaras e Intelitur
 - Informatización del sistema: diseño y puesta en marcha de las herramientas informáticas para la gestión financiera y gestión de los expedientes de los programas
- dentro del capítulo de Control, con una certificación total de 242.917,70€:
 - Dedicación de personal del Consejo Superior de Cámaras a la gestión y el seguimiento de los programas
 - Auditorias y verificaciones

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, en este apartado del informe se van a recoger, en primer lugar, los avances en la ejecución del Plan de Comunicación conjunto de los programas de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, y Economía basada en el Conocimiento.

Dado que hasta el mes de septiembre del año 2009 no se ha dispuesto de unas aplicaciones donde todos los Organismos que participan en los Programa Operativos I+D+i por y para el Beneficio de las Empresas. Fondo Tecnológico y Economía del Conocimiento pudiesen ir contabilizando las actuaciones de comunicación que se recogían en el Plan de Comunicación, para así poder hacer de una forma sistemática el seguimiento de las mismas y, por lo tanto, conocer los avances realizados respecto a las actuaciones programadas, se ha decidido que en este informe, de forma excepcional, se presentase no sólo el avance correspondiente al año 2009, sino las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009 y los avances respecto a lo programado.**

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en comunicación** puestas en marcha en el marco de este Plan de Comunicación.

Hay que señalar en primer lugar que en este informe aparece ya incorporada una reprogramación **al alza** de los indicadores de realización y resultados, a la vista de las actuaciones hasta ahora realizadas. Así, se han elevado las previsiones de los indicadores, 1, 2, 6 y 7. Hay que señalar que en estos indicadores la programación había sido muy conservadora a la vista de que, una vez puesto en marcha el Plan de Comunicación, sólo en la mitad del período se había cubierto y sobrepasado ampliamente lo previsto para todo el período de programación.

Con ello, se constata que el esfuerzo llevado a cabo por todos los implicados en la aplicación de los fondos gestionados a través de los Programas Operativos de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, y Economía basada en el Conocimiento, para transmitir la información con la máxima transparencia tanto desde la Autoridad de gestión a los organismos gestores/beneficiarios de los mismos, como desde ambos hacia la ciudadanía, informando a los potenciales beneficiarios de los fondos y al público en general de la participación de la Unión Europea en todo este proceso, ha sido mucho más importante incluso de lo que se había previsto. De este modo, las perspectivas para el resto del periodo quedan ajustadas de un modo coherente y el cuadro resumen que se presenta a continuación recoge ya las cifras ajustadas a esta nueva situación.

A continuación se presenta el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación I+D+i y Economía del Conocimiento.

| Tipo Actividad | Indicador realización | Programación | Ejecución | % | Indicador Resultado | Programación | Ejecución | % | Montante estimado |
|----------------|---|--------------|-----------|--------|---|--------------|-----------|--------|-------------------|
| 01 | Nº actividades y actos públicos | 530 | 407 | 76,8 % | Nº de asistentes | 33.000 | 25.646 | 77,7 % | 1.815.192 |
| 02 | Nº de acciones de difusión | 600 | 416 | 69,3 % | | | | | 943.006 |
| 03 | Nº de publicaciones externas realizadas | 162 | 69 | 42,6 % | % publicaciones distribuidas / editadas | 100% | 96,7% | | 134.308 |
| | | | | | Nº puntos de distribución | 70 | 61 | 87,1% | |
| 04 | Nº de páginas Web | 15 | 8 | 53,3 % | Nº de Visitas | 350.000 | 174.314 | 49,8 % | 18.715 |
| 05 | Nº de soportes publicitarios | 259 | 146 | 56,4 % | | | | | 57.965 |
| 06 | Nº de documentación interna distribuida | 450 | 249 | 55,3 % | % de organismos cubiertos | 100% | 98,9% | | 46.702 |
| 07 | Nº de redes de información y publicidad | 3 | 3 | 100% | Nº reuniones | 60 | 28 | 46,7% | 164.946 |
| | | | | | Nº asistentes | 99 | 88 | 88,9% | |

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2009**

De la lectura de este cuadro se puede deducir que las actuaciones llevadas a cabo en estos primeros años del período de programación se han centrado, sobre todo, en aquellas previstas durante la etapa de inicial de lanzamiento y de puesta en marcha de la programación, con el objetivo de difundir el contenido, prioridades, exigencias y oportunidades de los Programas Operativos.

En este sentido, los actos públicos realizados, tanto los llevados a cabo por la Autoridad de gestión como de los Organismos Intermedios, han respondido a un doble objetivo, por un lado, el de dar a conocer del modo mas amplio posible el Programa Operativo, sus prioridades, sus dotaciones económicas y las acciones que en el marco del mismo se van a desarrollar y por otro, hacer llegar a los beneficiarios potenciales de la forma cercana y directa las oportunidades de financiación que dichas acciones

ofrecen. A ello hay que añadir la comunicación sobre las distintas fases de aplicación de los fondos europeos y el papel de la Unión Europea en dicho ámbito.

En estrecha relación con esta estrategia, se han llevado a cabo muchas actuaciones de difusión a través de las propias páginas webs de los distintos Organismos, para garantizar la máxima transparencia en la puesta en marcha del proceso de la aplicación de los fondos procedentes de la política regional europea y garantizar el conocimiento del papel jugado por la Unión Europea a la hora de ayudar a impulsar, junto con las autoridades nacionales y regionales, los avances en aquellas áreas que cofinancian los fondos europeos, en particular en el ámbito de la I+D+i.

Ello llevó a reprogramar al alza el indicador 2, pero también el indicador 6, lo que pone de manifiesto que en el caso de este Plan de Comunicación también han sido muy destacadas las actuaciones encaminadas a que todos los participantes en este proceso de la aplicación de los Fondos (desde la Autoridad de Gestión hasta el beneficiario de los fondos) conociesen muy bien sus obligaciones en todos los ámbitos de esa aplicación, haciendo un énfasis especial en todos los aspectos de comunicación a los que se les está dando una relevancia especial en este período de programación.

En el resto de actuaciones se está en fase de despegue lo que está en consonancia con el momento en que se halla la fase de certificación de las actuaciones cofinanciadas. Ello hace pensar que los avances en aquellos indicadores más ligados con la publicidad de las acciones cofinanciadas serán más visibles en informes posteriores, cuando ya se haya alcanzado velocidad de crucero en la puesta en marcha de las mismas.

Por último, se han elevado también el número de redes de comunicación, puesto que en la programación inicial no se habían computado las redes europeas, la red INFORM y la RED INIO, de las que emanan directrices en materia de comunicación desde la Comisión a todos los estados-miembros y en la que vienen participando de forma muy activa las responsables de comunicación de las Autoridades de gestión y los responsables de comunicación regionales que pertenecen a la red GERIP.

Conviene señalar a este respecto, la importancia jugada en este momento inicial de la Programación por la puesta en marcha de las redes de información y publicidad, en el caso de este Plan de Comunicación destacar al GRECO-AGE (Grupo de responsables de Comunicación de la Administración General del Estado), de cara a contribuir de manera muy eficiente a establecer criterios comunes y coordinados de actuación en este ámbito y a facilitar el intercambio de información y modos de actuación, mejorando de forma manifiesta la gestión de todos los implicados en la aplicación de los fondos en relación con la difusión de las actuaciones.

Entre todas las actuaciones se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se hace teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Estas buenas prácticas de comunicación,

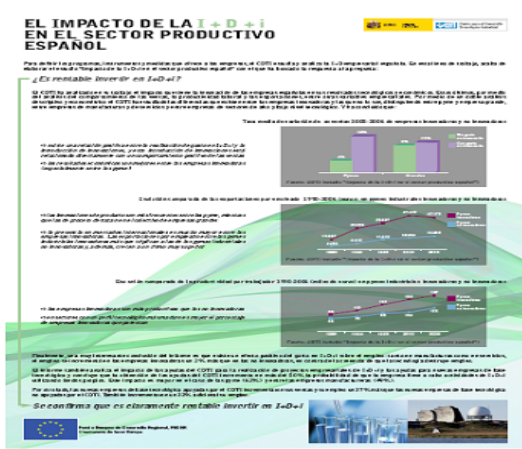
así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.meh.es) y, en su caso, la de los Organismos Intermedios de este Plan de Comunicación.

La primera “buena práctica” que se plantea es la “Difusión de las actuaciones del CDTI a cofinanciar por el Fondo Tecnológico por medio de Jornadas, Seminarios, Work-Shops, focalizadas al beneficiario, complementadas por una actuación de publicidad en prensa económica”.

Uno de los instrumentos fundamentales del CDTI para difundir sus programas e iniciativas de apoyo a la I+D+i empresarial son las de Jornadas, Seminarios, Work-Shops, etc. en que participa. En relación al Fondo Tecnológico estas acciones están demostrando su eficacia como mecanismo de promoción de las ayudas del Fondo, por dirigirse directamente a los beneficiarios potenciales (empresas) y por complementarse con reuniones de carácter bilateral posteriores de los técnicos del CDTI ponentes con los empresarios interesados.

Esta actividad de difusión y promoción del Fondo Tecnológico la desarrolla el CDTI en colaboración con entidades próximas a la empresa de toda España, como organismos regionales de apoyo a la innovación, cámaras de comercio, asociaciones empresariales, etc. El impacto de estas acciones en su conjunto es muy elevado, al sumarse al poder de convocatoria del CDTI el de las entidades colaboradoras, que es muy elevado en las entidades de sus respectivos perímetros de actuación.

Para potenciar la actividad anterior, en 2009 el CDTI la ha complementado con la elaboración y distribución de un díptico sobre el Fondo Tecnológico. Se hicieron copias del díptico que se distribuyeron encartados en prensa económica, dado que el beneficiario potencial de las ayudas CDTI del Fondo Tecnológico es la empresa. Para potenciar el impacto de la información sobre el Fondo, en el díptico se incluyeron los principales resultados de un estudio sobre el “Impacto de la I+D+i en el sector productivo español”. De esta forma, se lanzó el mensaje al empresario de que ***es preciso invertir en I+D+i para ser más competitivos, y que el CDTI con la cofinanciación del Fondo Tecnológico pone a disposición de las empresas ayudas para ello.***



Esta práctica se aleja del estereotipo clásico de campaña de publicidad en medios, pero es un innovador ejemplo de acción de bajo coste y dirigida de forma absolutamente precisa al destinatario potencial. Esto es, se trata de un ejemplo de acción eficaz y eficiente.

Se considera que es una “buena práctica por :

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, puesto que se utilizan un conjunto de herramientas distintas de comunicación lo que potencia la difusión y el conocimiento del papel que juega el FEDER, en concreto a través del Fondo Tecnológico, pero también porque recurriendo a la prensa económica se llega de forma directa a los beneficiarios últimos de las ayudas y al público interesado en las actividades que se cofinancian a través de este fondo.

Por la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, La práctica destacada se adecúa perfectamente a los objetivos perseguidos por las actuaciones del CDTI en el PO (impulsar la I+D empresarial española por medio de la cofinanciación de proyectos empresariales de I+D) por facilitar el conocimiento de las ayudas puestas a disposición de la empresa y ayudar a ésta en la preparación y presentación de propuestas al Centro.

Por haber incorporado *criterios de Igualdad de oportunidades*, puesto que en todas las jornadas y en la documentación distribuida se cuida el lenguaje para no incluir en términos sexistas y porque se abren las mismas a las personas interesadas sin ninguna restricción.

Por la *adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, puesto que la práctica destacada se adecua al objetivo general de difusión de los fondos, por facilitar el conocimiento de las ayudas puestas a disposición de la empresa y por remarcar el mensaje de que estas ayudas cuentan con y son posibles gracias a la cofinanciación del FEDER por medio, en este caso del Fondo Tecnológico.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, ya que la práctica destacada cuenta con un muy alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación desde el diseño de la actuación. Por una parte, las jornadas, se dirigen directamente a los beneficiarios potenciales (empresas) y se complementa con reuniones de carácter bilateral con los empresarios interesados. Por otra parte, en las propias jornadas, al poder de convocatoria del CDTI se suma el de las entidades colaboradoras, que es muy elevado en sus respectivos perímetros de actuación y, por último, la subactuación del encarte en prensa también se dirigió a los beneficiarios potenciales, pues se utilizó la prensa económica, dado que el beneficiario potencial de las ayudas es la empresa, lectora de este tipo de prensa.

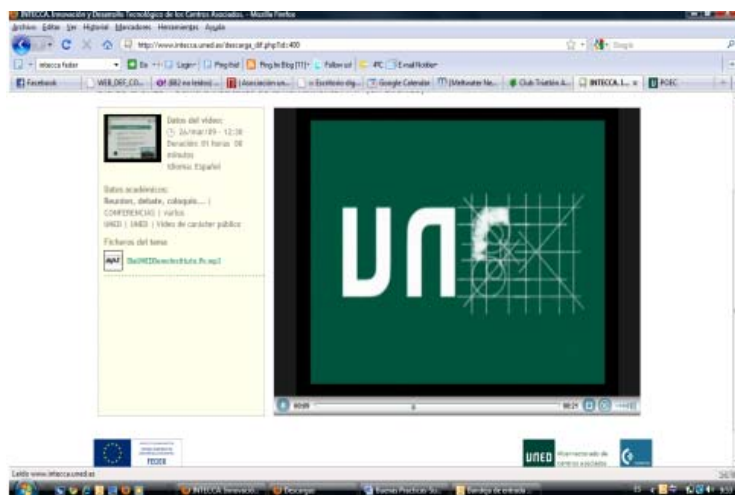


Por la evidencia de un alto grado de calidad, prueba de ello es que como consecuencia de todas estas actuaciones se han conseguido, a pesar de lo tarde que comenzó la puesta en marcha del Programa Operativo, que a finales de 2009 se cuente con un número significativo de actuaciones de casi 1.000 empresas con una ayuda FEDER de casi 1.000 millones de euros que se irán desembolsando y certificando conforme las empresas realicen los pagos.

Finalmente, *por el uso de nuevas tecnologías de la información*, puesto que en la Página web del CDTI se recoge información puntual sobre todas estas distintas actuaciones

Otra “buena práctica” la constituye la presentada por la UNED” El programa de aulas de Audiovisual por Internet (AVIP)”

Durante 2009, la UNED ha trabajado en la visualización por parte de la sociedad de la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en programas concreto como el de las [Aulas AVIP](#) (Audiovisual por Internet), basado en la transferencia de conocimiento a través de una red tecnológica que favorece el desarrollo económico regional.

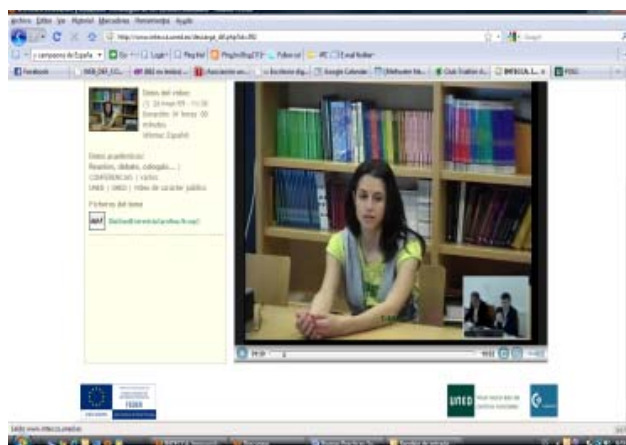


Se considera que es una “buena práctica”, porque:

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, porque además del uso de páginas web y señalizaciones en el exterior de las aulas, se han utilizado otros recursos como contenidos multimedia interactivos (a través de www.canaluned.com) en la difusión de este proyecto, junto a otras modalidades interactivas propias de la comunicación entre profesores y estudiantes, como presentaciones en formato Power Point o video chats.



En lo referente a *la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, esto se ha conseguido con la dotación de equipamiento TIC cofinanciado por el FEDER en los centros asociados y servicios de comunicaciones en dichos centros asociados y entre ellos y la sede central de la UNED y los servicios necesarios para garantizar su correcto funcionamiento.



Aplicaciones docentes que faciliten la enseñanza a distancia haciendo uso de servicios innovadores, incluyendo plataformas de e-learning, servicios de virtualización, sistemas de gestión y desarrollo de contenidos, sistemas de comunicación multimedia. Actuaciones destinadas a mejorar los procesos de trabajo de la UNED a la hora de facilitar estos servicios (calidad, metodología, formación, etc).

La incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades, se hace patente con el uso de lenguaje no sexista en todo el proceso y con que las personas a las que se dirige la actuación no se discriminan en ningún caso en razón de su sexo.

La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, se logró ya que se ha difundido a través de todos los Centros Asociados de la UNED y todo ello con un uso de las nuevas tecnologías de la información (como por ejemplo, blogs - <http://canaluned.blogspot.com/2009/04/videos-institucionales-de-la-uned-en.html> - o canal de televisión por IP)

Asimismo, *el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, se logró ya que se ha difundido a través de todos los Centros Asociados de la UNED y todo ello con un uso de las nuevas tecnologías de la información (como por ejemplo, blogs, videos o canal de televisión por IP)



La evidencia de un alto grado de calidad, se constata por el éxito de la actuación y por el resultado obtenido por la misma, pero también por la difusión que del papel del FEDER en las actividades del FEDER se hace a través de estas actuaciones



Red de Formación, Información y Comunicación de la UNED

Por último, *el uso de nuevas tecnologías de la información*, es evidente por la propia idiosincrasia, no sólo de la propia actuación, sino también de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que debe utilizar siempre las más novedosas tecnologías de la información para llevar a cabo su propio trabajo.

Otra “buena práctica” es la de la de las **“Actuaciones llevadas a cabo por la Autoridad de Gestión de los dos Programas Operativos para darlos a conocer en el momento inicial del período de programación”**

La Autoridad de Gestión en los momentos iniciales, tal y como se recoge en el Plan de Comunicación, llevó a cabo una serie de actuaciones para dar a conocer los Programas Operativos no sólo a los beneficiarios potenciales, sino también al público en general.

De esta forma, desde el momento de la aprobación de ambos Programas Operativos se colgaron en la página web de la Autoridad de gestión, la de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sggp.meh.es). Además, se elaboraron documentos divulgativos de los mismos con un tirada reducida en papel, pero que se encuentran también en la página web, así como un video divulgativo acerca de la política regional y

ambos POs, que además de presentarlo en alguna reunión se encuentra también en la página web de la Autoridad de gestión.



Por último, se llevó a cabo una inserción en un periódico de tirada nacional (el País) en el que se insistía en la importancia del FEDER para el impulso de la I+D+i y la sociedad del conocimiento en España



Se considera una “buena practica” porque

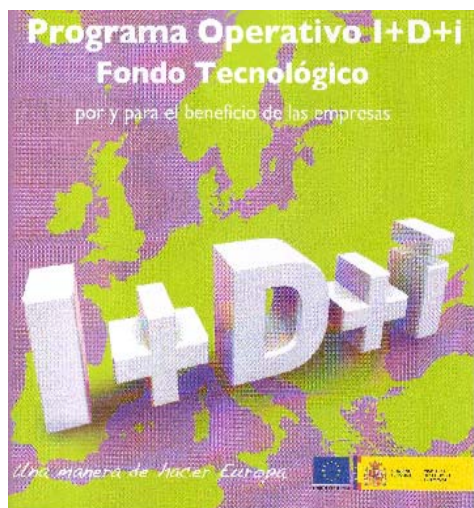
En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, puesto que el contar con un documento divulgativo de fácil comprensión y en un lenguaje accesible para estos Programas Operativos contribuye a una mejor divulgación de las actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas por el FEDER a través de los mismos. Asimismo, el DVD de un carácter más técnico y para un personal más cercano a dichas actuaciones, permite no sólo destacar las citadas actuaciones, sino enmarcar las mismas en la Política Regional y acercar el papel de la Unión Europea a los beneficiarios de los Fondos a través de estos Programas Operativos. Asimismo, la inclusión en el País a página entera de la creatividad correspondiente ayuda también a esta difusión

En lo referente a *la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, se ha logrado porque el principal objetivo de estas actuaciones era dar a conocer los Programas Operativos para que los potenciales beneficiarios estuviesen bien informados acerca de la posibilidad de cofinanciación por el FEDER a través de dichos Programas, pero también porque se trataba de que el público general conociese la existencia de FEDER destinado a cofinanciar las actuaciones de I+D+i y economía del conocimiento, tan importantes para garantizar una economía competitiva que ayuda a impulsar el crecimiento de Europa.



La incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades, se logró no sólo con el uso de un lenguaje no sexista en toda la documentación generada, si no en las imágenes que se exponen en el audiovisual y en la creatividad que se insertó en la prensa

La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, porque en todos los casos se hace especial hincapié en el papel que juega el FEDER en ayudar a impulsar las actuaciones de I+D+i en España y la sociedad del conocimiento.



El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, se consigue porque tanto los documentos divulgativos como el DVD están colgados en la Página Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que tiene un número de visitas anuales de cerca de 80.000 personas, pero también por la difusión que tiene el periódico en el que se incluyó la creatividad y porque se intenta que en reuniones que se llevan a cabo para hablar sobre los fondos europeos destinados a las actuaciones de I+D+i y la economía del conocimiento se difundan el audiovisual y los documentos divulgativos

La evidencia de un alto grado de calidad, se constata en la acogida que han tenido tanto las publicaciones como el audiovisual como la inserción el País, que además consiguieron aumentar el conocimiento por parte de los destinatarios (beneficiarios y público en general) del papel del FEDER y de la Unión Europea en el impulso de la economía del conocimiento y la I+D+i en España

El uso de nuevas tecnologías de la información, se consigue por el uso de la Página Web central de los Fondos FEDER y Fondo de Cohesión en España, la de la Autoridad de gestión, la dirección General de Fondos Comunitarios a la que tienen enlace una buena parte de las páginas de los distintos Organismos Intermedios.

A continuación se presenta como **otra “buena práctica” la Constitución de la RED GERIP “Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad**

El GERIP es una red constituida por las personas responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y de los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Nace de una iniciativa de las autoridades de gestión para establecer un cauce de comunicación adecuado que permitiese diseñar la estrategia de comunicación conjunta para todos los fondos europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión. Asimismo, esta red iba a permitir y adecuar el desarrollo de diferentes opciones de planes de comunicación – conjunta o separadamente entre los Fondos- a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación.



Su objetivo fundamental es, por lo tanto, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.



Se considera que es una “buena práctica”:

Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que se nombran responsables de comunicación, uno para cada uno de los distintos Planes de Comunicación, y que a través de este cauce se diseña una estrategia conjunta de comunicación y se consensúan entre todos los Fondos y Administraciones todos los aspectos de la comunicación

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio ha ido aportando soluciones a todos los planteamientos presentados: pautas para la elaboración de los planes de comunicación, respuesta a las observaciones de la Comisión, definición de metodología a seguir para la evaluación, indicaciones para la elaboración de los informes anuales, resolución de dudas y problemas, etc.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en sus planteamientos de funcionamiento de la red, como de representatividad y posibilidades futuras.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento base de las reuniones que se llevan a cabo siempre es la discusión, planteamientos y consenso sobre aspectos relacionados con la difusión de los Fondos.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos del GERIP, van más allá de los organismos participantes en la red, porque a su vez la AGE y el organismo responsable del Plan de Comunicación regional actúan de intermediarios y trasvasan las decisiones tomadas en su seno al resto de los participantes (organismos gestores y/o beneficiarios) de sus Planes de Comunicación.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno del grupo, como se ha venido demostrando en los productos, pautas y decisiones derivadas de los trabajos de la red.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, todas las actas de las reuniones y los documentos repartidos se cuelgan en la página web de la autoridad de gestión

Otra “buena práctica” la constituye la constitución de la red “GRECO-AGE”

A mediados del año 2007, a continuación de que se pusiese en marcha la red GERIP, desde la autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión se puso en marcha otra red de comunicación con un perfil más técnico y en la que están todos los Organismos de la Administración General del Estado que participan en los distintos

Programas Operativos regionales y Pluriregionales del FEDER y todas las Entidades locales que participan en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER.

La finalidad de esta red era la de tener un cauce rápido de transmisión hacia los más de 100 organismos que perciben fondos europeos a través de la Administración General del Estado, participando no sólo en Programas Operativos Pluriregionales, sino también en los Programas regionales. De esta manera se les podía hacer llegar de forma eficiente todas las indicaciones en cuanto a estrategia que emanan de las reuniones del GERIP, pero también se abría un cauce adecuado para que sean los propios Organismos gestores y/o beneficiarios los que ayuden desde su experiencia a diseñar la citada estrategia.



Asimismo, esta red debería servir para que todas las instrucciones e indicaciones respecto a las actuaciones a llevar a cabo para poner en práctica dicha estrategia, tuviesen un lugar donde debatirlas y conseguir así que se aunasen las distintas sinergias de cara a garantizar que se consigan las mejores actuaciones posibles cofinanciadas por los fondos europeos y que la ciudadanía esté enterada del papel de la Unión Europea en todo el proceso de aplicación de los fondos europeos en España.

Cada Organismo eligió un responsable en materia de comunicación que es el que asiste a las distintas reuniones y sirve de enlace entre la autoridad de gestión y el propio Organismo y entre la ciudadanía y el Organismo pues es la persona de referencia, junto con la responsable de comunicación de la Autoridad de Gestión, en todo lo referente a la comunicación.

Se considera que ***cumple los requisitos para ser considerada una "buena práctica porque***

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, al ser la primera red técnica que se constituyó en España y al ser la primera vez, por lo tanto, que organismos de la Administración General del Estado, tienen un entorno para exponer sus ideas, para recibir de forma coordinada las indicaciones en materia de comunicación y un lugar para el intercambio de experiencias con otros colegas

En cuanto a *la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, se ha constatado que la información se ha transmitido de forma fluida, se han podido intercambiar las distintas experiencias en materia de comunicación y ha permitido que

se tomasen decisiones acerca de distintas formas de enfocar la comunicación en distintos tipos de Organismos, llevándose a cabo, cuando se consideró oportuno, reuniones con una parte de los responsables con problemáticas más comunes

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, puesto que se ha tratado de eliminar el lenguaje sexista de la documentación que se reparte y de las propias reuniones y por la composición de la misma, donde el número de mujeres es elevado

La *adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos* se cumple porque los debates en el seno de la misma tratan sobre las mejores formas de hacer llegar la importancia de los fondos europeos hacia los beneficiarios de los mismos y la ciudadanía en general

| Programa | Fecha de inicio |
|-----------------------------------|----------------------------|
| TEMAS DE PREPARACIÓN 2007-2013 | > 2 de Marzo de 2010 |
| FEDER | > 14 de Diciembre de 2009 |
| REGIONES CONVERGENCIA | > 17 de Septiembre de 2009 |
| REGIONES PHASE-OUT | > 16 de Abril de 2009 |
| REGIONES PHASE-IN | > 20 de Febrero de 2009 |
| REGIONES COMPETITIVO | > 21 de Octubre de 2008 |
| COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA | > 1 de Julio de 2008 |
| FSE | > 1 de Julio de 2008 |
| TEMAS DE COHESIÓN | > 1 de Julio de 2008 |
| TEMAS INSTR. DE POLÍTICA REGIONAL | > 1 de Julio de 2008 |
| INICIATIVAS REGIONALES | > 1 de Julio de 2008 |
| TEMAS COMUNICACIÓN INTERESPE | > 1 de Julio de 2008 |

En el mes de Mayo del año 2007, las autoridades de gestión del FEDCI y del Fondo de Cohesión, a través de su responsable en materia de Comunicación, crearon en marcha la Red de Comunicación GRECO-AGE. Esta red, en un primer momento, contó sólo con los Organismos Gestores de estos Fondos de la Administración General del Estado. Estos Organismos son aquellos que gestionan actuaciones de la AGE que son cofinanciadas con estos Fondos, aunque estos pueden estar enmarcados tanto en Programas Operativos Regionales como en Programas Plurirregionales.

Por ello, las medidas de Comunicación que estos Organismos deben poner en práctica en el periodo de programación vendrán reflejadas en los Planes de Comunicación de los Programas Operativos en los que participan. Posteriormente, esta Red se abrió también a la participación de las Entidades Locales que participan en alguno de los Programas Operativos, siendo, por lo tanto, beneficiarios de alguno de estos Fondos durante el periodo 2007-2013.

El *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, se constata por el alto nivel de asistencia a las reuniones tal y como se refleja en el correspondiente indicador de comunicación y en los partes de firmas que se recogen en cada reunión.

La *evidencia de un alto grado de calidad* se constata por el salto adelante en los aspectos de comunicación en este inicio del nuevo período de programación, que parece estar poniendo de manifiesto que la comunicación a través de las distintas redes de comunicación, y en particular de ésta, está dando sus frutos de cara a la labor de los distintos Organismos gestores y/ o de los beneficiarios de los fondos europeos

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, toda la información referida a esta red se recoge en la página web de las Autoridades de gestión del Fondo de Cohesión y del FEDER

A continuación se presenta **otra buena práctica más**, la elaboración en la red GERIP de **La “Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”**



Se trata de una publicación surgida de una iniciativa de las Autoridades de Gestión, elaborada por ellas y consensuada por la totalidad de las regiones españolas en el seno del GERIP, para poner a disposición de todos los actores responsables de la aplicación de los fondos de la política regional en España (desde las propias autoridades de gestión y los responsables de los Planes de Comunicación Regionales, hasta los Organismos gestores y/ o beneficiarios), una metodología adecuada, a fin de poder realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas que vayan desarrollando de sus respectivos Planes de Comunicación. Asimismo, es una herramienta que va a servir a los evaluadores externos que van a llevar a cabo las evaluaciones exigibles por la reglamentación comunitaria, que tendrán lugar en los años 2010 y 2013.

Es pues una herramienta de comunicación, dirigida a todos los participantes en la aplicación de los fondos, incluidos los beneficiarios de los mismos y a los equipos evaluadores, en el logro de una mayor transparencia en las tareas de seguimiento y evaluación que dichos colectivos tienen que asumir.

Se considera que es una buena práctica,

Por el uso de recursos innovadores en su aplicación, de manera indirecta, al dar lugar al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores, que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades: además de utilizar un lenguaje de género adecuado en su redacción, la Guía introduce en el documento del

informe final a presentar por los evaluadores, un apartado que analice la contribución de las medidas de comunicación en el principio de igualdad de oportunidades

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos: La posibilidad de elaborar informes sobre el seguimiento de las actuaciones facilita la difusión que de las actuaciones cofinanciadas por los fondos pueden realizar los organismos que utilizan y aplican la metodología en ella descrita.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La guía se ha difundido entre todos los organismos intermedios y se ha hecho llegar a los gestores de las ayudas de los Fondos, colectivo al que va dirigida la publicación,.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el diseño de la guía, como lo demuestra el hecho de la buena aceptación de la misma por parte de la Comisión y de la mayoría de los estados miembros y la utilización que de ella han decidido hacer otros países para su evaluación.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información al haberse colgado en la web de la Autoridad de gestión, que ha credo un apartado específico en la misma para Comunicación, sino también en la de los Organismos Intermedios responsables de los Planes de Comunicación regionales AGE, para la necesaria puesta en marcha de los contenidos de la misma.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que se deben asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se está publicando de un modo centralizado en la página Web de las Autoridades de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.spgg.meh.es) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007.

Asimismo, el 9 de mayo de 2009, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridades de Gestión, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Destacar asimismo la celebración del Seminario Hispano-Francés sobre la innovación con el apoyo de los Fondos Europeos, celebrado en Sevilla los días 17 y 18 de Mayo, que se organizó en colaboración entre la Comisión Europea, la Dirección General de Fondos Comunitarios, la Junta de Andalucía y los colegas franceses responsables en esta materia, que se presenta como el Acto Anual para el Año 2009.



En este Seminario, que contó con la participación de altos cargos de las Administraciones españolas y francesas y las instituciones europeas, se llevaron a cabo 6 interesantes paneles acerca de “la promoción de la innovación en las PYMES”, “Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia”, “El capital humano, las empresas y la innovación”, “los instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación”, “Clusters de

innovación” y “Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en zonas rurales, montañosas y costeras”

Por último indicar que los montantes estimados para la puesta en marcha de las medidas de comunicación que se plantean ascienden a más de 3.000.00 de euros, que no se pueden comparar con los 8.000.000 de euros previstos en el Plan de Comunicación. Señalar que la estimación recogida en el plan se corresponde con el montante a cofinanciar mediante la asistencia técnica de los Programas Operativos o, en su caso, por el Programa Operativo de asistencia técnica del FEDER y en este cuadro se recogen los importes destinados a llevar a cabo las actuaciones ejecutadas, los haya pagado quien los haya pagado y se pasen o no a cofinanciar con posterioridad.

No obstante, hay que resaltar que se está debatiendo, en las redes correspondientes, la metodología de imputación de los costes, fundamentalmente en el caso de actos que tienen un alcance que va más allá de la presentación sólo de actuaciones cofinanciadas. Por eso, el montante estimado en este momento puede no estar reflejando con exactitud lo gastado en actuaciones de comunicación, lo que aconseja no realizar de momento ninguna revisión del montante reflejado en el Plan, hasta que no se tenga garantizada la homogeneidad en la imputación entre todos los Organismos que participan en todos y cada uno de los Planes de Comunicación.